



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 04 de Agosto de 2010.

No. 14

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 09
ORDEN DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2010.	Pág. 09
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2010.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 29
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE FORMA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA ERRADICAR Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES LA INFORMACIÓN RELATIVA AL USO DE SUELO, CERTIFICADO DE USO DE SUELO ESPECIFICO, ASÍ COMO EL PERMITIDO Y TODA LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL NÚMERO 290 DE LA AVENIDA RICARDO FLORES MAGÓN, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EN RECONOCIMIENTO A LA APORTACIÓN DE DEMETRIO VALLEJO A LA DEMOCRACIA, EL SALÓN CINCO DEL EDIFICIO DE GANTE, LLEVARÁ EL NOMBRE DE DEMETRIO VALLEJO, A FIN DE TENER A ESTE LUCHADOR SOCIAL SIEMPRE PRESENTE EN EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA DENOMINADA SUPERVÍA SUR-PONIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR EJECUTIVO DE JUZGADOS CÍVICOS, M. EN D. GERARDO MÓISES LOYO MARTÍNEZ, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO DETALLADO DE LAS INFRACCIONES CÍVICAS PRESENTADAS EN CADA JUZGADO Y EL MONTO DE LO RECAUDADO POR CADA UNO DE ELLOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PLANTA DE RECICLAJE EN GAM, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A COLOCAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN, CANALIZACIÓN Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DE DENUNCIA DEL DELITO DE TRATA, EN CENTRALES CAMIONERAS, CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL (CETRAM), AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE OTROS Y A INSTALAR MÓDULOS EN DONDE SE LES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE TRATA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE DAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS QUE DENUNCIEN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS O CRITERIOS NECESARIOS PARA QUE NO SE INICIEN PROCESOS JUDICIALES CONTRA LAS VÍCTIMAS DE TRATA, HASTA NO ATENDER SU SITUACIÓN VICTIMAL, QUE PRESENTA EL JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS CON EL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO, PERMITAN A LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTUALMENTE UNA ACTIVIDAD ARTISTAS URBANOS EN SENTIDO PLURICULTURAL, LA ESTANCIA LEGAL EN LAS CALLES DE MADERO, GANTE Y CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO MIENTRAS SE CREA UNA LEGISLACIÓN Y UNA REGLAMENTACIÓN ADECUADA A ESTA ACTIVIDAD QUE INDIQUE LÍMITES CONDUCTAS, UBICACIÓN Y PRESENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR, EN LA EXPLANADA DEL ZÓCALO, EN EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, JORNADAS CULTURALES SOBRE EL MOVIMIENTO DE 1968 CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DETECTAR, PREVENIR Y ERRADICAR, LA VIOLENCIA ESCOLAR, FENOMENO CONOCIDO COMO BULLYING, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLÍCITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, ETAPAS, OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA A APLICARSE EN LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY Y POR SER UN ASUNTO DE INTERÉS SOCIAL SE REALICE LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO DE LA EX TABIQUERA LA NACIONALISTA UBICADO EN AVENIDA 3 MANZANA 67 LOTE 16 DE LA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINE PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO INTEGRAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE EXPLIQUE DETALLADAMENTE LO RELATIVO AL PROGRAMA DE ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO CONTROLADO QUE RIGE A LA COLONIA CHIMALISTAC; EL BACHEO DE CALLES EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EL PROGRAMA DE OBRAS DE LA MISMA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI Y FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y OPERATIVOS POLICÍACOS Y DE INTELIGENCIA EN LAS TERMINALES DE AUTOBUSES PARA INHIBIR LA ACCIÓN DE LOS TRATANTES DE PERSONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, C. CELINA OSEGUERA PARA DAR INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 16/1995 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE VELAR POR LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, REPORTAR LA PROGRAMACIÓN, ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, REALIZAR ACCIONES COORDINADAS CON ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INSTALAR UN MINISTERIO PÚBLICO MÓVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y DELEGADO EN CUAUHTÉMOC, A ATENDER EL ASUNTO RELATIVO A LA ALAMEDA CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICE LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY EN LA MATERIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA QUE CITE A COMPARECER AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA Y AL

DELEGADO DE MIGUEL HIDALGO E INVITE AL CIUDADANO ALFREDO VINALAY Y A LA DIPUTADA FEDERAL GABRIELA CUEVAS BARRÓN A FIN DE QUE EXPLIQUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS A LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 DE LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A ESTABLECER UN SISTEMA PARA RECIBIR QUEJAS REFERENTES AL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL; SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERVENGA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES QUE GARANTICEN, EN EL MARCO DE LA LEY, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CONDICIONES DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD, ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD; INFORME SOBRE LAS AFECTACIONES QUE HA TENIDO O SE PREVÉ QUE TENGAN LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN DE LA EMPRESA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CREAR UN FONDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE HUNDIMIENTOS, GRIETAS E INUNDACIONES QUE ENFRENTA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA, A EFECTO DE QUE NO SE CONTINÚE CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, NI SE LLEVE A CABO DENUNCIA ALGUNA PARA SOLICITAR LA ORDEN DE PRESENTACIÓN ALGUNA EN CONTRA DE LOS INCONFORMES CON DICHAS OBRAS POR PARTE DE LA FISCALÍA DESCONCENTRADA DE LA PGJDF EN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VALES DE DESPENSA Y LAS TARJETAS DEL ADULTO MAYOR QUE OTORGA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDAN SER RECIBIDOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS SEMÁFOROS PEATONALES INSTALADOS EN LA CIUDAD, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRUCES DE CORTESÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANICEN EL CONCURSO ARTESANAL PENITENCIARIO, EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL LLAMADO RÍO SANTIAGO DE LA

DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES INCORPORA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS REFORMAS QUE SE PRETENDEN DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS MARICELA CONTRERAS JULIÁN, LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, ALEIDA ALAVEZ RUIZ Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 4 de agosto de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Cuarenta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

5. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

6. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Con Punto de Acuerdo para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Asamblea las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Con Punto de Acuerdo relativo al mercado Bugambilia de la colonia Santa María la Rivera, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Con Punto de Acuerdo para erradicar la violencia en las escuelas del Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con Punto de Acuerdo por el que en reconocimiento a la aportación de Demetrio Vallejo a la democracia, el salón Cinco del edificio de Gante llevará el nombre de Demetrio Vallejo, a fin de tener a este luchador social siempre presente en el desempeño de los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Sur-Poniente, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, Gerardo Moisés Loyo Martínez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe por escrito detallado de las infracciones cívicas presentadas en cada juzgado y el monto de lo recaudado por cada uno de ellos, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con Punto de Acuerdo sobre las recientes ejecuciones en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con Punto de Acuerdo relativo a la Planta de Reciclaje en Gustavo A. Madero, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Con Punto de Acuerdo por el que este Órgano Legislativo realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado Río Santiago de la Delegación Xochimilco, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Asuntos Políticos Electorales incorpore la paridad de género en las reformas que se pretenden del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre propio y de las Diputadas Maricela Contreras Julián, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Aguila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas autoridades a colocar módulos de información, canalización y centros de atención integral y de denuncia del delito de trata, en centrales camioneras, centros de transferencia modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (CETRAM), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, entre otros y a instalar módulos en donde se les dé atención integral a las víctimas de trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia, con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos o criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata, hasta no atender su situación victimal, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

18. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y a las dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico, permitan a las personas que desarrollan actualmente una actividad de artistas urbanos en sentido pluricultural, la estancia legal en las calles de Madero, Gante y calles del Centro Histórico mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

19. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar en la explanada del Zócalo en el próximo mes de octubre, jornadas culturales sobre el movimiento de 1968 con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

20. Con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar, la violencia escolar, fenómeno conocido como *bullying*, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con Punto de Acuerdo sobre comerciantes en la vía pública, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo sobre la ex Tabiquera la Nacionalista, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez ante la Comisión de Transparencia de la Gestión para que explique detalladamente lo relativo al programa de zona especial de desarrollo controlado que rige a la colonia Chimalistac, el bacheo de calles en la Delegación Alvaro Obregón, y el programa de obras de la misma demarcación, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de los Diputados Rafael Miguel Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal, para que intensifiquen las acciones y operativos policíacos y de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, C. Celina Oseguera Parra, dar integral cumplimiento a la recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con Punto de Acuerdo sobre el funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transportes y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien

corresponda con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades encargadas de velar por la prevención del delito en la Delegación Cuauhtémoc, reportar la programación, acciones realizadas y resultados obtenidos, a la Procuraduría General de Justicia, realizar acciones coordinadas con esta Asamblea Legislativa para instalar un ministerio público móvil, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y delegado en Cuauhtémoc, a atender el asunto relativo a la Alameda Central del Distrito Federal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficina de Información Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer al Contador Mayor de Hacienda y al delegado de Miguel Hidalgo e invite al Ciudadano Alfredo Vinalay y a la Diputada federal Gabriela Cuevas Barrón, a fin de que expliquen las presuntas irregularidades detectadas a la administración 2006-2009 de la titular del Órgano político administrativo de Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica en el Distrito Federal, se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervenga ante las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen, en el marco de la Ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad, informe sobre las afectaciones que ha tenido o se prevé que

tengan los problemas relacionados con la desaparición de la empresa Luz y Fuerza del Centro, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Distrito Federal para crear un fondo en materia de protección civil para atender la problemática de hundimientos, grietas e inundaciones que enfrenta la Delegación Iztapalapa, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo sobre la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de despensa y las tarjetas del adulto mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad, puedan ser recibidos en los mercados públicos, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegaciones un informe pormenorizado sobre el Presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los Mercados Públicos en su demarcación, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios, y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la Ciudad, así como de las condiciones en que se encuentran, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal, a informar sobre diversos aspectos de los llamados *cruces de cortesía*, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen el concurso artesanal penitenciario en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 39 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE JULIO DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día miércoles veintiocho de julio del año dos mil diez, se facultó al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para que desempeñara las funciones de la Secretaría: con una asistencia de ocho Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 37 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió 1 comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que se remitía diversa información; se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos correspondientes y tomar nota a la Secretaría.

Inmediatamente después la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios legales del Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se habla hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea

Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes tomar nota a la Secretaría.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió 1 comunicado de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal por el que se remitía diversa información; se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes y tomar nota la Secretaría.

De igual forma la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Seguridad Pública y 1 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que se remitía respectivamente diversa información, se instruyó su remisión a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes y tomar nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerares 10,22 y 33 habían sido retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la creación de un programa especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiesten algún mal relacionado, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la Colonia Chimalistac misma que se ubica: dentro de su demarcación territorial, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente él fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno relativa a los servicios médicos ofrecidos al interior de los centros de reclusión, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique el acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicios de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, y se autorice la exención de pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 26 y 28 habían sido retirados del Orden del Día.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Educación Pública ya la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que no acepten las condiciones y términos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para establecer la prohibición en la venta y distribución de la comida chatarra en los planteles de educación básica, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de los Diputados Maricela Contreras Julián, Alejandro Sánchez Camacho y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Diputación Permanente de la Asamblea legislativa del Distrito Federal exhortar, uno, al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón, a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana. Asimismo, si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante el asunto; dos, al Secretario de Seguridad pública Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad de este Órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución Cubana, y tres al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, para que informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previas a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida, no sé acudió al recurso de la comunicación previo al evento, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se cita a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Licenciado José Guadalupe Medina Romero, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que esta Dependencia lleva a cabo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona de su demarcación, donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento y que al mismo tiempo se haga llegar el Plan de Protección Civil específico para la zona; en cuanto a este tipo de sucesos se refiere y para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco un informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra del mercado del Pueblo Santa Anita, Informe acerca del costo total, cuántos eran de origen los locales con los que se contaría y por que, así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué, también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación, a pesar de que hace aproximadamente un año terminó su construcción, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre del Diputado Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a considerar en el próximo presupuesto de egresos recursos suficientes a las delegaciones para la prevención y diagnóstico del cáncer de mama, y a los titulares de la Secretaría de Salud, del Insumo de las Mujeres del Distrito Federal y de las 16 Jefaturas Delegacionales a llevar a cabo acciones tendientes al diagnóstico oportuno de cáncer de mama, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de sus unidades administrativas apoye a la realización del Foro Internacional para Atender la Problemática de los Adolescentes Infractores en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la sociedad civil, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar una adición al Punto de Acuerdo, misma que fue aceptada por el Diputado promovente; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al Diputado promoverte, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Karen Quiroga Anguiano; nuevamente se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para hablar en contra; de igual forma se concedió el uso de la Tribuna para hablar a favor a la Diputada Karen Quiroga Anguiano; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Maya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen las avenidas aledañas al Parque Tezozomoc, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario de Partido de Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a iniciar una campaña para informar y difundir ampliamente sobre el cierre de vialidades y las vías alternas a las obras del Metrobús línea 3 que se realizan en Avenida Balderas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a los Pueblos y Barrios Originarios en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo al Fideicomiso Santa Fe, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que lleve a cabo la división del sector Plateros, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que lleve a cabo una revisión de la operación de los Módulos de Seguridad Pública, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la colonia San Ángel en la Delegación Álvaro Obregón, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los Gobiernos y Legislaturas de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, con la finalidad de que puedan legislar derogando y adicionando cada uno en su respectivo Código Penal, las excluyentes de responsabilidad establecidas en el Capítulo Quinto del Artículo 148, fracciones I, II, III y IV del Código

Penal para el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que en el ámbito de sus facultades, puedan llevar a cabo mesas de trabajo para frenar la violencia y regularizar el predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones, en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente la Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se realiza una solicitud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar un Pronunciamiento respecto a los homicidios que han perpetrado en contra de los periodistas de este país, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 4 de agosto del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 44 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/577/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGAJ/2611/2010, mediante el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar respecto de las inspecciones realizadas en las escuelas de educación básica en las que se ha tenido conocimiento de la comisión de delitos sexuales cometidos por parte del personal en contra de menores, en términos de lo dispuesto por el Artículo 10 fracción II de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1188/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/586/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/DGOP/DG-0574-2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre la situación de las zonas consideradas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico de la Delegación Iztapalapa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1132/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/587/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPCyPD/0437/2010, mediante el cual la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicitan informar diversos aspectos relativos al “Programa Conduce Sin Alcohol”, en temporada navideña.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/485/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de

la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/588/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGCHJ/001884/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicitan informar diversos aspectos relativos a las acciones emprendidas hasta la fecha por el Consejo de Honor y Justicia y por la Unidad de Asuntos Internos, en contra de los elementos policiales pertenecientes a esa dependencia.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/478/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/589/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SCT/000810/2010, mediante el cual el Jefe del Estado Mayor Policial y Encargado de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/799/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/590/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio STV/0S/0325/10 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales, integren una mesa de alto nivel de resolución que genere los consensos necesarios a fin de resolver la problemática ocasionada por la construcción de un conjunto habitacional en la Colonia El Santuario en la Delegación Iztapalapa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/927/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/591/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/327/10, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita impulsar el uso de materiales reciclados en las dependencias gubernamentales en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/759/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/592/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/330/10, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se conmina a favorecer la utilización de energía verde dentro de las dependencias de la administración pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/786/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/594/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/329/10, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a dar las facilidades interinstitucionales necesarias para llevar a cabo una jornada de reforestación en el Cerro de la Estrella, ubicado en la Delegación Iztapalapa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/740/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/595/2010.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio EMP/SCT/000821/2010, mediante el cual el Jefe del Estado Mayor Policial y Encargado de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar diversos aspectos relativos al programa de ordenamiento vial en las calles del centro histórico de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/318/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010

SG/CED/1520/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/720/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia al oficio número DGDS/307/2010, suscrito por el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 02 de junio del presente, relativo a la realización de programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010

SG/CED/1521/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1132/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia al oficio número DGDS/306/2010, suscrito por el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo, realiza, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la difusión de educación y prevención alimentarias para que los niños y niñas eviten consumir alimentos “chatarra”.

Asimismo se anexa volante y cartel utilizando en la difusión del Programa de Obesidad Infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1522/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1152/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia al oficio número DGDS/305/2010, suscrito por el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones que, a partir del mes de mayo de 2010, realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la utilización de instalaciones deportivas para el uso del público en general de manera gratuita, por lo menos tres horas al día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1523/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/309/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGDS/304/2010, suscrito por el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 25 de marzo del presente, relativo a la realización de campañas de esterilización a las pequeñas especies de mascotas domésticas o callejeras.

Asimismo se anexa volante y cartel utilizado en la difusión de la responsabilidad de tener una mascota.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1524/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/716/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número JD/255/2010, suscrito por el C. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, por el que informa las

acciones que realizará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 15 de abril, relativo a la entrega de un informe preciso y detallado del presupuesto ejercido en los mercados públicos, durante el primer trimestre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1525/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0812/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZCA/JD/0002053/2010, suscrito por el Lic. Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en Azcapotzalco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 10 de marzo, sobre visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los vinculados a establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1527/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención a los oficios MDPPPA/CSP/1196/2009 y MDSPPA/CSP/627/2010 dirigidos al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DELAZCA/CPMA/403/2010, suscrito por la Lic. Carmen Contreras Chávez, Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa que las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las Sesiones celebradas los días 19 de noviembre próximo pasado 13 de abril del presente, relativos a la publicación en internet, en el aparato de transparencia, de la información desagregada sobre el presupuesto ejercido en el rubro de mercados, y sobre la instalación de un botón anticorrupción en las páginas de Internet de las Delegaciones Políticas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1528/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/959/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZCA/DGJG/0002132/2010, suscrito por el Lic. Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a la realización de verificaciones a fin de detectar y, en su caso, sancionar conforme a la Ley, actos de discriminación que se presenten en antros, discotecas, clubes, centros nocturnos, bares, cantinas, etc.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1529/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/722/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/0262/2010, suscrito por el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Coyoacán, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 02 de junio del presente, relativo a la realización de programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1530/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/308/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/0309/2010, suscrito por el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Coyoacán, por el que envía oficio No. DGPCPD/1069/10, suscrito por la C.P. María Elsa Ponce Orozco, Directora General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, en donde remite informe sobre le Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán, Ejercicio Fiscal 2010.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 19 de mayo del presente, relativo al informe detallado sobre las acciones realizadas en el marco del Programa Social para Unidades Habitacionales de interés social en la Delegación Coyoacán.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1531/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/880/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/0311/2010 suscrito por el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Coyoacán, por el que envía oficio No. DGJG/1349/2010, signado por el Lic. Roberto Sánchez Lazo, e informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1532/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/912/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DGJG/4687/2010, suscrito por el Lic. Víctor Manuel Morales Roque, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Iztacalco, por el que envía rutas utilizadas para la distribución de materiales peligrosos así como la zona industrial en esa demarcación, e informa que se encuentra en proceso de desarrollo el Plan Sistemático de Atención de Emergencias para Materiales Peligrosos.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, sobre la realización de acciones para garantizar la seguridad y protección de los habitantes, con relación a la problemática de almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1533/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1049/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DJ/1312/2010, suscrito por la Lic. Carolina Santana Nieves, Directora Jurídica en Iztapalapa, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, sobre la instalación de la estación de servicio de gasolinera que se pretende ubicar en la Calle 25 de Septiembre de 1873 esquina con Eje 5 Sur, Colonia Leyes de Reforma, 3ª Sección en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1534/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/998/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número 12.322/860/2010, suscrito por el Ing. Juan José Montiel Ávila, Jefe de la Unidad Departamental de Parques y Jardines en la Delegación Iztapalapa, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1535/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/636/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1-2-/1444/2010, suscrito por el C. Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General Administrativo en la Magdalena Contreras, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión

celebrada el pasado 13 de abril, relativo a la instalación de un botón anticorrupción en las páginas de Internet de las Delegaciones Políticas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1536/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0820/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1.12.1/579/2010, suscrito por el Lic. Ignacio Germán Quiroz, Director General Jurídico y Gobierno en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que realizó ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 10 de marzo, sobre visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los vinculados a establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1537/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/728/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1.5./1182/2010, suscrito por el C. Víctor Morales Pérez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que realizó ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 02 de junio del presente, relativo a la realización de programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1538/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1144/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1/218/2010, suscrito por el Lic. Eduardo Hernández Rojas, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, por el que informa que a la fecha ese Órgano Político Administrativo, no tiene avance físico de los proyectos, debido a que se encuentran realizando gestiones ante las instancias correspondiente, a fin de reorientar para de esos recursos.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 07 de julio del presente, relativo a la entrega de un informe sobre el avance físico de los Proyectos Delegacionales Etiquetados contenidos en el Anexo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 27 de julio de 2010
SG/CED/1539/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención a los oficios MDSPPA/CSP/797/2010 y
MDDPSRPA/CSP/729/2010 dirigidos al Lic. José Ángel
Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal,
me permito remitir copia del oficio numero, DMH/
DGSC/CPC/0628/2010, suscrito por el Lic. Roberto Eric
Navarro Rodríguez, Coordinador de Protección Civil, en
la Delegación Miguel Hidalgo, por el que comunica las
acciones que realiza este Órgano Político Administrativo, a
fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados
por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
en las Sesiones celebradas los días 15 de abril y 02 de junio
del presente, relativos a las medidas preventivas a fin de
que la población no se vea afectada a consecuencia de la
presente temporada de calor y a la realización de programas
de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1540/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/889/2010 dirigido
al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número
JOJD/0344/2010, suscrito por el C. Bernardo Lartigue
Contreras, Jefe de la Oficina de la Jefatura Delegacional*

*en Miguel Hidalgo, por el que envía información solicitada
en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio,
relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles
que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los
Órganos Político-Administrativos.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1541/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/819/2010 dirigido
al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número
JOJD/0345/2010, suscrito por el C. Bernardo Lartigue
Contreras, Jefe de la Oficina de la Jefatura Delegacional en
Miguel Hidalgo, por el que informa las acciones que lleva
a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar
cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno
de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 16 de junio del
presente, relativo a la revisión de mochilas en el acceso de
los planteles, de los estudiantes que cursan la educación
primaria y secundaria del Distrito Federal.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1542/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/995/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DMH/DGSC/CPC/0629/2010, suscrito por el Lic. Roberto Eric Navarro Rodríguez, Coordinador de Protección Civil en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que informa las acciones que realiza y realizará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a la información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1543/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/122/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia oficio número DMH/DGSC/CPC/0563/2010, suscrito por el Lic. Roberto Eric Navarro Rodríguez, Coordinador de Protección Civil en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que informa las acciones que ha realizado ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de marzo del presente, relativo al Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1544/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1809/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio DGDS/434/10, suscrito por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, por el que envía información sobre el Consejo Delegacional para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en esa demarcación.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1545/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/890/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio

número CA/202/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que envía la información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1546/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1002/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio DGEDS/DCRN/SANPEA/0592/10, suscrito por el Ing. Gerardo A. Marentes Alarcón, Subdirector de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental en la Delegación Tlalpan, por el que se da por enterado y comunica su compromiso a vigilar la estricta observación de la norma ambiental.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1547/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/251/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/DOO/1539/2010, suscrito por el Ing. Francisco Chávez Garfias, Director de Obras y Operación en la Delegación Tlalpan, por el que informa las acciones que realiza y realizará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de marzo del presente, relativo a la implementación de un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1549/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presiden/e de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0087/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal me permito remitir copia del oficio número DGODU/DOO/1538/2010 suscrito por el Ing. Francisco Chávez Garfias, Director de Obras y Operación

en la Delegación Tlalpan, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de enero del presente, en materia de desarrollo de infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal a espacios y entornos públicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1550/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar número SG/CED/0821/2010, de fecha 18 de mayo del presente, y en atención al oficio MDSPPNCSP/99812010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DT/DGJG/DG/SSEPC/1149/PE/363/2010, suscrito por el C. Juan Carlos Pérez Ortega, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo la información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Anexo sírvase encontrar oficio en comento así como el Informe Mensual de Avance Programático 2010, correspondientes al mes de junio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1551/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/575/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DT/DGJG/DG/SSEPC/1438/PE/457/2010, suscrito por el C. Juan Carlos Pérez Ortega, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo está desarrollando, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 26 de mayo del presente, relativo a las obras en materia de mitigación de riesgos que se han realizado y se realizarán en el presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1552/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1002/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio DT/DGJG/DG/SSEPC/1691/UDDR/865/2010, suscrito

por el C. José Luis Valtierra Cruz, Encargado de la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, por el que informa que esa Subdirección cuenta con tres elementos de su personal que están acreditados y se encuentran a la espera de que el área de capacitación establezca la fecha de renovación de dicha acreditación.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001RNAT2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1553/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/640/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número OIP/2010/0383, suscrito por el C. Ricardo César Argudín Ramírez, J.U.D. de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Delegación Tlalpan, por el que informa las acciones que realizó ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 13 de abril, relativo a la instalación de un botón anticorrupción en las páginas de Internet de las Delegaciones Políticas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 28 de julio de 2010
SG/CED/1554/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En atención a los oficios MDPPPA/CSP/0239/2010, MDPPPA/CSP/1811/2009, MDPPPA/CSP/1725/2009, MDPPPA/CSP/0763/2010, MDSPPA/CSP/777/2010, MDSPPA/CSP/1163/2010, MDDPSRPA/CSP/466/2010, y MDSPPA/CSP/301/2010, dirigidos al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de los oficios números DGDS/1764/10 y DGDS/1907/2010, suscritos por el C. Carlos Hernández Mirón, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, por el que informa sobre las acciones que realizan en esa demarcación para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a continuación se detallan:

Punto de Acuerdo	Fecha de Aprobación
Difusión de la campaña “Aprender a comer es más sano y Económico”.	20 enero 2010
Informe sobre acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.	17 diciembre 2009
Informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral.	10 diciembre 2009
Coordinar y atender las reglas y lineamientos que emita la Secretaría de Salud del Distrito Federal con relación a la Campaña Anual de Salud de la Mujer.	03 marzo 2010
Ejercer en su totalidad y de manera adecuada y oportuna la asignación de los recursos presupuestales en materia de género.	26 mayo 2010

<i>Realización de campañas de esterilización a las pequeñas especies de mascotas domesticas o callejeras.</i>	25 marzo 2010
<i>Solicitud de padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama que realizaron en cada una de sus demarcaciones.</i>	15 abril 2010
<i>Utilización de instalaciones deportivas para el uso del publico en general de manera gratuita, por lo menos tres horas al día.</i>	22 abril 2010

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 28 de julio de 2010

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/869/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/3114/2010, suscrito por la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General de Jurídico y de Gobierno en la Delegación, Tláhuac, por el que responde al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 16 de junio del presente, relativo al informe pormenorizado por escrito sobre los documentos presentados ante ese Órgano Político Administrativo, por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de los conjuntos habitacionales en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

O

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución.”

*Oficio No. SEL/UEL/311/2306/10
México, D.F., a 27 de julio de 2010*

**SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En respuesta a su atento oficio MDDPSRPA/CSP/803/2010 signado por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0284/10 suscrito por el C. Fabricio Montaña Figueroa, Coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a las guarderías que operan en el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

*Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad*

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6° del Orden del Día, se traslada para la siguiente Sesión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales, informen a esta Asamblea, las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE FORMA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA ERRADICAR Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso

i) d la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales informen a esta asamblea las acciones realizadas para dar cumplimiento, a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *La Ciudad de México se ha convertido en los últimos veinte años en el espacio de libertades cívicas y sociales, con las reformas y las Leyes aprobadas en esta asamblea hemos transformado al Distrito Federal en una Capital de avanzada y con visión progresista y moderna, sin embargo aún subsisten rezagos en materia de discriminación.*

SEGUNDO. *La discriminación es una forma de violencia pasiva; convirtiéndose a veces este ataque en una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología.*

TERCERO. *En México de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación aplicada en el 2005, en promedio 9 de cada 10 mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas opina que existe discriminación por su condición. Prácticamente una de cada tres personas pertenecientes a estos grupos dice haber sufrido discriminación en el trabajo por su condición en el último año.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *De acuerdo con el informe presentado por la comisión de crímenes de odio por homofobia, el Distrito Federal es la entidad con mayor número de muertes homosexuales por causas de odio, esta es la cara mas atroz y cruel de la discriminación pero también se ven afectados los grupos con menor desarrollo económico, así como las mujeres y los ancianos.*

SEGUNDO. *Que es un compromiso del Jefe de Gobierno y de esta asamblea contribuir dentro del ámbito de nuestras atribuciones construir un espacio libre de cualquier acto de discriminación.*

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO. *Se solicita de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Asamblea las*

acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al Mercado Bugambilia, de la Colonia Santa María la Ribera, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES LA INFORMACIÓN RELATIVA AL USO DE SUELO, CERTIFICADO DE USO DE SUELO ESPECIFICO, ASÍ COMO EL PERMITIDO Y TODA LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL NÚMERO 290 DE LA AVENIDA RICARDO FLORES MAGÓN, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

Los suscritos Diputados Alicia Téllez Sánchez y Emiliano Aguilar Esquivel, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Colonia Santa María la Rivera es uno de los espacios urbanos más representativos de nuestra Ciudad, formando parte del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la Ciudad de México, derivado de la gran cantidad de construcciones coloniales, tanto de viviendas como de edificios oficinales, parques, espacios y mercados públicos, así como de sus centros de esparcimiento, que son sello y distinción de una parte del Distrito Federal.

Además surge como consecuencia de la incipiente y, en ese entonces, pudiente burguesía de mediados del Siglo XIX, Lo anterior se robustece alienar de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la Colonia Santa María la Rivera cuenta con gran patrimonio arquitectónico de la Ciudad, en cuya superficie se encuentran alamedas, centros de reunión vecinal, construcciones y edificaciones de gran valor no solo para la zona, sino también de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que dentro de la Colonia Santa María la Rivera se ubican diversos Mercados Públicos, entre ellos el Mercado Bugambilia, el cual es el único centro de distribución de alimentos básicos de la zona. Dicha zona, en los últimos 40 años, ha visto decrecer la construcción de viviendas unifamiliares por multifamiliares, habitadas principalmente por personas de ingresos económicos básicos, por lo que sus compras eran realizadas principalmente en el Mercado Público Bugambilia, el cual se ubica en Avenida Ricardo Flores Magón, entre Eucalipto y Mariano Azuela, de la Colonia Santa María la Rivera.

TERCERO. Que como forma de protección y preservación de las construcciones y el desarrollo armónico de los vecinos de la Colonia Santa María la Rivera, el Jefe de Gobierno en el mes de julio del año 2003, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa María la Rivera, Atlampa y Santa María Insurgentes, con el fin de proteger el patrimonio urbanístico - arquitectónico y preservar la tradición histórica de esta colonias.

CUARTO. Que lamentablemente desde hace más de una década se ha pretendido romper la forma de comercio que de manera tradicional se ha venido realizando en la zona Norte de la Colonia Santa María la Rivera, tratando desde el año de 1995, instalar en el predio número 290 de la Avenida Ricardo Flores Magón de la citada colonia, un centro comercial denominado "La Luna", mismo que no fue autorizado, pero de este tiempo a la fecha se han realizado diversos intentos por instalar este tipo de establecimientos en el predio citado, sin que, hasta el año pasado, hubieran prosperado dichas solicitudes.

QUINTO. Que el 22 de febrero de 1995, la entonces I Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de la Mesa Directiva de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, solicitaron al entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, C. Osear Espinoza Villareal se diera una solución definitiva y otorgar certeza jurídica a los locatarios del Mercado Público Bugambilia respecto a los diversos intentos de instalación de un centro comercial en el predio ubicado en la Avenida Ricardo Flores Magón No. 290, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc.

SEXTO. Que en el mes de octubre del 2009, locatarios del Mercado Público Bugambilia, tuvieron conocimiento de la apertura de un centro comercial denominado "Bodega Aurrera", justo a un costado de dicho Centro de Distribución de Alimentos, solicitando a las actuales autoridades Delegacionales no se autorizara la instalación del mismo, toda vez que se estaría afectando la economía de los poco más de 210 locatarios que laboran en dicho Mercado Público.

En este contexto, en esa fecha, las autoridades delegacionales después de realizar una visita de verificación determinaron la clausura temporal de la obra, sin embargo de acuerdo a lo dicho por los locatarios los trabajos de acondicionamiento de la "Bodega Aurrera", se realizaron aún con la imposición de los sellos de clausura.

Diputada y Diputados, es el caso que a más de diez años, nuevamente los locatarios del Mercado Público Bugambilia de la Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, solicitan nuestro apoyo e intervención para que se revoque la autorización dada tanto por la Secretaría de Desarrollo y Vivienda del Distrito Federal como por las autoridades Delegacionales en Cuauhtémoc toda vez que a

partir del mes de julio está funcionando el establecimiento mercantil denominada "Bodega Aurrera" provocado la caída en más de un 70% de las ventas de los locatarios del mercado público afectando casi totalmente el patrimonio de poco más de 200 familias de locatarios de dicho espacio de distribución de Alimentos.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que remita a esta Soberanía en un término de 15 días hábiles la información relativa al uso de suelo, certificado de uso de suelo específico, así como el permitido y toda la información en materia de su competencia respecto del predio ubicado en el Número 290 de la Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez a que en un término de 15 días remita a esta Soberanía la información relativa a la Declaración de Apertura del establecimiento mercantil denominado "Bodega Aurrera" que se ubica en el predio ubicado en el número 290 de la Avenida Ricardo Flores Magón, Colonia Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc.*

Asimismo, se solicita se realice una visita de verificación y se proceda a la brevedad a decretar una suspensión de actividades por probables violaciones sobre el funcionamiento del establecimiento mercantil citado y se realice un cotejo de la documentación presentada por dicha empresa a efecto de verificar la veracidad y autenticidad de los mismos.

Salón de Sesiones de esta Soberanía a los 4 días del mes de agosto de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Téllez Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la Diputada promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para erradicar la violencia en las escuelas del Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para Erradicar la Violencia en las Escuelas del Distrito Federal, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acoso es una forma de ejercer poder que, en la mayoría de las ocasiones, expresa el escaso valor y autorrespeto de quien lo ejerce.

El acoso escolar empezó a documentar desde 1973 por el psicólogo noruego Dan Olweus, quien realizó investigaciones con estudiantes víctimas de acoso, maltrato, amenazas e intimidación por parte de sus compañeros.

Existen comportamientos de acoso escolar directos o encubiertos, que son comunes entre los alumnos, tales como: apodos, burlas e imitaciones.

El acoso físico es el más habitual entre los hombres, en tanto que las mujeres utilizan formas más sutiles o indirectas, como: calumnias, rumores y manipulación de las relaciones de amistad.

En el Distrito Federal, la violencia en las escuelas, a partir de diversos estudios realizados en secundarias, puede observarse que:

De las y los alumnos, 30% reconoce haber recibido y dado golpes frecuentemente;

De los golpes recibidos, 13% son por parte de algún maestro o maestra;

De las y los entrevistados, 23% afirma haber sido víctima de violencia en la escuela;

Se reprende a 36% del alumnado por pelear con sus compañeros o compañeras;

Indican haber recibido caricias no deseadas, 12%, de los cuales 2% señala que éstas fueron, de parte de alguna maestra o maestro;

Señala 13% haber visto un arma en su escuela (56% de éstos mencionaron armas de fuego) y 3% dijo haber llevado un arma a la escuela.

Otro estudio revela que 100% de las y los entrevistados de una muestra de secundarias en el Distrito Federal, mencionaron que existe el maltrato dentro de las escuelas; 39% burlas y apodos; 32% golpes y abuso, y 16% ataques.

Desde la percepción de las y los adolescentes sobre la violencia en las escuelas y su entorno, la Encuesta de Adicciones reveló que más de dos terceras partes de las y los encuestados se sentían protegidos en sus escuelas; un poco más de la mitad reportaban sentirse seguros en el entorno escolar.

Sin embargo, casi la tercera parte de los varones y la quinta parte de las mujeres, consideraba que sus pares eran peligrosos.

Según un estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la forma de violencia en la que un mayor porcentaje del alumnado acepta participar es en peleas (primaria, 19% y secundaria, 11,1%), seguida de daños a instalaciones o equipos escolares, amenaza

e intimidación a otros alumnos y, por último, robo. La violencia estudiantil en primarias y secundarias es mayor cuando las y los alumnos perciben que la disciplina es muy estricta (primaria 10,2% y secundaria 5,9%) o nada estricta (primaria 11.5% y secundaria 11.1%).

Esto sugiere que ante la ocurrencia de actos violentos por parte de los y las estudiantes, si el personal de las escuelas responde endureciendo la disciplina, relajándola o no haciendo nada, la violencia puede no verse afectada o incluso aumentar.

Según el Diagnóstico Juventud sin Violencia, realizado por la Unidad Oriente de la CDHDF en escuelas secundarias de Iztapalapa, la violencia es percibida y vivida como una actividad natural inherente a la sociedad. Las y los alumnos consideran que la situación de violencia que se vive dentro y fuera de la escuela, en las calles y en la colonia en general no tiene remedio, pues las cosas “así son”.

Cuatro de cada 10 jóvenes entrevistados, señalan la existencia de burlas o apodos, y 3 de cada 10 menciona golpes y abusos. Por todo esto, el estudiantado de secundaria percibe vivir en un entorno hostil al cual los y las maestras contribuyen: 38,2% considera que las intimidaciones que sufren en la escuela provienen del profesorado. En el caso del entorno escolar, las principales preocupaciones de las y los jóvenes consultados para este diagnóstico son que:

No les gustan las burlas cuando exponen y los apodos ofensivos.

Les resulta difícil reconocer sus cualidades, muchos de ellos y ellas manifiestan que no poseen ninguna o que su única cualidad es ser enojón, flojo, burro, relajiento, etcétera.

La presencia de bandas en las que algunos y algunas (sobre todo hombres) han estado involucrados;

La violencia de alumnas y alumnos mayores contra los de nuevo ingreso.

De acuerdo con el estudio la Deserción en Secundarias del Distrito Federal, Problemas de Derechos Humanos, la exclusión en las comunidades educativas tiene una fuerte vinculación con fenómenos como la discriminación y la violencia. El estudio arroja que, en la percepción de las y los jóvenes, el medio ambiente escolar es difícil, cargado de burlas e insultos.

Los síntomas que presentan las víctimas son cambios repentinos de humor; tristeza, depresión, pasan mucho tiempo solos y nos salen con sus amigos; abandonan bruscamente actividades que antes realizaban acompañados; su rendimiento escolar y su cuidado personal se ve afectado de manera importante.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a promover la resolución no violenta de conflictos y la cultura de la paz mediante campañas de difusión y diversos métodos educativos. En coordinación con organizaciones de la sociedad civil organizada.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a diseñar e implementar un programa integral de apoyo psicológico y legal, para las y los niños y jóvenes que denuncien actos de violencia y proporcionar los servicios correspondientes.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a los 28 días del mes de julio del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que en reconocimiento a la aportación de Demetrio Vallejo, a la Democracia, el salón Cinco del edificio Gante, llevará el nombre de Demetrio Vallejo, a fin de tener a este luchador social siempre presente en el desempeño de los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EN RECONOCIMIENTO A LA APORTACIÓN DE DEMETRIO VALLEJO A LA DEMOCRACIA, EL SALÓN CINCO DEL EDIFICIO DE GANTE, LLEVARÁ EL NOMBRE DE DEMETRIO VALLEJO, A FIN DE TENER A ESTE LUCHADOR SOCIAL SIEMPRE PRESENTE EN EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los que suscriben, Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 42 fracción II y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10, fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento Para su Gobierno Interior; someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un reconocimiento al Ciudadano Demetrio Vallejo, por sus aportaciones a la construcción de la democracia, en el contexto del próximo centenario de su natalicio, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Demetrio Vallejo fue más que un dirigente sindical. Su pensamiento y obra trascienden en la medida en que constatamos su aportación a la conciencia colectiva contra las distintas formas de autoritarismo y corrupción, la lucha por los derechos no sólo de los trabajadores sino de la sociedad en pleno, el llamado a la unidad y la defensa de la Soberanía nacional.

Demetrio Vallejo nació en tierras istmeñas, el 6 de noviembre de 1910, en el poblado de Espinal, Oaxaca. Debido a su origen humilde y a la falta de escuelas, Demetrio tuvo que trabajar desde muy pequeño, logrando cursar hasta el tercer año de primaria. Sin embargo, a penas aprendió a leer, hizo de la lectura una afición que lo acompañaría toda su vida. De manera autodidacta y por necesidad, a prendió a llevar el despacho de las entradas y salidas de la estación del Ferrocarril del istmo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Adelante, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Pedirle al orador si me permite hacerle una pregunta al término de su intervención.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta la pregunta al final de su intervención, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Claro, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. *de esa manera comenzó a trabajar en los ferrocarriles cuando aún no cumplía 17 años.*

En sus años de formación, tuvo acceso a textos políticos de tendencia Comunista, sin embargo en su discurso y en sus escritos no hay asomo de dogmatismos sino una preocupación genuina por aplicar los principios de la organización y disciplina, asociados a la conciencia obrera y la cultura del trabajo. Con ese pensamiento, comenzó a destacar como activista sindical a los 18 años, cuando participó en la organización sindical en Coatzacoalcos, al mismo tiempo que se relacionaba y conocía los problemas de los trabajadores y campesinos de Acayucan.

Durante los siguientes años, como activista desde la base, desarrollaría habilidades como propagandista de la conciencia y la organización gremial, planteando la necesidad de unificar la lucha sindical de los ferrocarrileros para rescatar a Ferrocarriles Nacionales y ponerlo al servicio de los intereses nacionales. Esta etapa de su vida se ubica en el contexto de mayor corrupción gubernamental, en el sexenio del presidente Miguel Alemán.

Para él, la Soberanía nacional era una cuestión práctica. Por ejemplo, planteó la exigencia de que se revisaran las tarifas del ferrocarril ya que por medio de bajas tarifas se otorgaban subsidios a las exportaciones de los monopolios mineros norteamericanos y en general a exportadores de materias primas. Una importante consecuencia de las bajas tarifas que se otorgaban indebidamente a los exportadores, era la fuga hacia el extranjero de Artículos necesarios al mercado nacional. La escasez así provocada, traía consigo el encarecimiento y la especulación de productos básicos. De manera tajante, Demetrio Vallejo se pronunció por la defensa de los ferrocarriles y sus tarifas como patrimonio de todo el pueblo y elemento fundamental para el desarrollo nacional.

Combatió de manera consistente la creación de empresas concesionadas para transporte de flete, toda vez que éstas pertenecían a influyentes y ex funcionarios de los Ferrocarriles, que coludidos con la dirigencia del sindicato, estaban llevando a la parálisis y la ruina a la empresa ferrocarrilera.

En esas condiciones, los salarios de los empleados y obreros de los ferrocarriles era cada vez más precaria, carecían de servicios médicos y otras prestaciones. A través del Plan del Sureste, que consistió en la organización y ejecución de paros escalonados por todo el país los trabajadores ferroviarios con Demetrio Vallejo al frente, lograron un aumento salarial, que para algunas categorías significó el 100 por ciento. El triunfo fue más allá de lo económico, al lograr la organización independiente y democrática, al margen de las viejas prácticas y de los charros, al repercutir en la democratización de la sociedad y de la vida política.

En consecuencia, los ferrocarrileros lograron elegir nuevos comités locales y delegados para instalar la IV Convención Nacional Sindical Extraordinaria que designaría un nuevo Comité Ejecutivo Nacional encabezado por Demetrio Vallejo. Notificados el sindicato, la empresa y la Secretaría del Trabajo, se negaron a reconocer la decisión soberana de la Convención, obligando de nuevo a los trabajadores a acudir al paro de labores como medida extrema de presión, para que se les reconociera su derecho de libertad sindical.

Los meses siguientes y hasta principios de agosto de 1958, el movimiento es reprimido con lujo de violencia y se extiende hacia otros gremios como el de maestros, telegrafistas, médicos, etcétera, hasta que el gobierno se ve obligado a ceder y propone las elecciones.

El 22 de agosto de 1958, la planilla de Vallejo inflige la derrota más contundente de la historia sindical; 59 mil 759 votos a favor contra 9 del "charro" Días de León. Era un ejercicio democrático sin precedentes en la historia nacional. Como nunca, crecería el prestigio de Vallejo y del movimiento ferrocarrilero.

En respuesta, el 28 de marzo de 1959 Demetrio Vallejo y otros dirigentes fueron aprehendidos de forma brutal, y el ejército tomó las instalaciones de los ferrocarrileros despidiendo a 10 mil trabajadores, iniciando una persecución y detención de más de 3 mil empleados, hechos perpetrados en una total violación a las garantías constitucionales, cerrando la Oficialía de Partes de los Juzgados, para que estos no dieran entrada a las solicitudes de amparo del Sindicato de Ferrocarrileros, aunado a la negativa de la prensa a publicar cualquier nota relacionada con los hechos.

Demetrio fue procesado, bajo el delito anticonstitucional de disolución social, ataque a la economía y a las vías de comunicación así como así como por traición a la patria, acusado de asociarse a las fuerzas comunistas de Rusia. De esa manera se le condenó a nada más absurdo y sin fundamentos. Pese a ello, el Sindicato Ferrocarrilero fue el más numeroso hasta el año de 1959, participando en la conformación e integración de sindicatos como el de mineros y petroleros, también diversas organizaciones como la CTM, CROM, así como en la creación del Congreso del Trabajo. Hay que recordar que la huelga de los años 1926 y 1927 dio lugar al surgimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que paradójicamente su primer laudo emitido fue en contra de la propia huelga.

Tras los once años de encarcelamiento de Demetrio Vallejo, las autoridades al ser cuestionadas que si era un preso político, siempre contestaban que era “un delincuente común” que había cometido el delito de “disolución social”.

Como interno del llamado “Palacio Negro” Vallejo fue víctima de constantes arbitrariedades y abusos por parte de las autoridades de “Lecumberri”, acciones que constantemente llevaban a Demetrio a la circular de castigo por tiempos prolongados, declarándose en huelga de hambre en varias ocasiones como señal de protesta a los injustos castigos que le eran impuestos, iniciando la última el 18 de junio de 1968, sosteniéndola por más de dos años hasta el día de su liberación, donde la autoridad lo postró a una cama e introdujo una sonda vía nasal para que su estado físico no desmejorara y fuera evidente su mal trato.

En el año de 1970, Vallejo sale libre después de 11 años 4 meses, con una edad de 59 años, en libertad gracias al triunfo lograda por el movimiento del 68, donde se consiguió que fuera derogado el delito de “disolución social”, ya que las dos sentencias acumulaban una pena por 15 años y 4 meses.

Una vez en libertad Demetrio, continuó con su lucha a favor de mejorar las condiciones laborales de los ferrocarrileros, aquellas mismas que en el movimiento del 58-59 quedaron inconclusas, topándose de frente con nuevos representantes prevaricadores, donde solamente ven la forma de enriquecer sus fortunas personales a costa de las aportaciones de los agremiados.

Siempre luchó y alzó la voz, en contra de aquellos funcionarios que premiaban el robo y castigaban la honestidad, aquellos que daban lo ancho para los poderosos y lo angosto para el débil, anteponiendo los intereses personales por el bienestar social y la clase obrera, aunque en ello estuviera de por medio su seguridad.

Compañeras y compañeros Diputados: con los antecedentes y consideraciones antes expuestos solicito se ponga a consideración para su aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *En reconocimiento a la aportación de Demetrio Vallejo a la democracia, el Salón Cinco del Edificio de Gante, llevará el nombre de Demetrio Vallejo a fin de tener a este luchador social siempre presente en el desempeño de los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Entendiendo que la Asamblea Legislativa es al fin y al cabo representante o espacio de representación de toda la Ciudadanía y también espacio de representación de distintas fuerzas políticas también y dado que en esta Diputación Permanente hay por lo menos dos grupos parlamentarios que no tienen asientos, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, le quiero proponer, a efecto de que sea por un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas el nombramiento de un salón de la Asamblea Legislativa, que pudiera usted considerar enviar por 132 este Punto de Acuerdo, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a fin de que como la práctica parlamentaria acostumbra, tenga un mayor respaldo y que al fin y al cabo esto se discuta con mayor pluralidad y cuente con todo el respaldo institucional de la Asamblea.

Gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Efectivamente entiendo que el Diputado Pizano está de acuerdo en que este salón lleve el nombre de este luchador social, Demetrio Vallejo, y dándole honor al Centenario de este gran personaje para la izquierda mexicana, pero no solamente para la izquierda sino para el país y la contribución que hizo para la democracia sindicalista, vamos a hacer ese procedimiento que nos propone el Diputado Pizano para que sea un reflejo de la pluralidad y un reflejo de que todos los grupos queremos darle este reconocimiento y toda la Asamblea a este gran personaje. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE. Tan sólo para subrayar que en el Artículo 224 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así lo contempla, señor Diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Súper Vía Surponiente.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA DENOMINADA SUPERVÍA SUR-PONIENTE.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Sur-Poniente. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 22 de julio del 2009 salió publicado en la Gaceta Oficial un decreto que hablaba de una “vialidad confinada” que cruzaría las barrancas del poniente, el cual inmediatamente tuvo un rotundo rechazo por parte de la Ciudadanía, sin embargo, el día de hoy es un hecho ya que el pasado martes 06 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Expropiación de 126 predios ubicados en las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón que van desde 53 a 16 mil metros cuadrados, mismo que ya fue notificado a los vecinos de dichas demarcaciones.

De los 126 inmuebles expropiados, 51 se ubican en las colonias Malinche y San Bernabé Ocotepc, en la Delegación Magdalena Contreras; los inmuebles se localizan sobre las calles Mariposa, Duraznos, Melocotón y Rosa Norte.

En el caso de la Delegación Álvaro Obregón, los tramos que abarcará la supervía comprende la avenida Tarango, avenida de las Torres y calzada de las Águilas, para lo cual se expropiaron en total de 75 terrenos.

2. Diversos grupos de vecinos de las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón han sostenido reuniones con autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en las cuales han dejado de manifiesto su rotundo rechazo e inconformidad hacia el proyecto de la Supervía Sur-Poniente, ya que afirman, dicha obra atravesará por zonas de preservación ecológica.

Estimaron que habrá fuertes impactos a la zona, esto debido a que se convertirá en el paso hacia Santa fe, pero también a la Ciudad porque se propiciará la multiplicación de desarrollos inmobiliarios en las áreas verdes.

3. En la Delegación Magdalena Contreras con la finalidad de convencer a los Ciudadanos de firmar los documentos de expropiación se les ha ofrecido, perdón de deudas en agua, predial y créditos hipotecarios, así como la reubicación en la misma Delegación y la regularización de otros terrenos.

4. Se estima que la vialidad tendrá una afluencia de 45 mil vehículos de sur a norte y 37 mil en sentido inverso; se espera que el peaje sea entre 10 y 20 pesos; las zonas más afectadas serán los desvíos que se realizarán para ingresar en Reforma y Periférico, la llegada a la zona de Insurgentes por Periférico y finalmente la zona del Caminero, la supervía tendrá una longitud total de 5 mil 240 metros: 2 mil 450 serán túneles, 2 mil 60 vialidades superficiales y 730 puentes.

5. Pese a las protestas en contra del proyecto, el lunes 02 de agosto la empresa Controladora Vía Rápida Poetas Inició la construcción de lo que será la supervía Sur-Poniente.

El secretario de Obras, Fernando José Aboitiz Saro, quien acudió para supervisar el arranque de los trabajos, indicó que se comenzará con la construcción de la vialidad superficial que va por la barranca de Tarango, Delegación Álvaro Obregón.

Explicó que la primera etapa de construcción irá de Avenida Centenario a Calzada de las Águilas y se tiene programado que termine en diciembre de 2011. La segunda etapa, va de Calzada de las Águilas a Luis Cabrera, y comenzará en un par de meses.

6. La supervía propuesta por el gobierno y las empresas Copri-OHL, encaja en esta visión sexenal. Desde hace más de 30 años, muchas Ciudades ya no construyen este tipo de vías porque su efecto positivo en el tráfico dura menos de un año, pero su efecto negativo en la ecología y la convivencia social, es más largo. Por eso, Ciudades como Boston y Bogotá las han destruido.

En particular, esta supervía promoverá la urbanización de áreas verdes fundamentales para la captación de agua.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

La construcción de la obra supervía Sur-Poniente, va en contra de lo dispuesto por el Artículo antes mencionado sobre todo por el gran impacto ecológico que traerá como consecuencia la construcción de dicha obra.

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 57, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras Públicas; proyectar, construir y supervisar las obras que de conformidad con el programa anual queden a su cargo.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 57, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras Públicas; elaborar estudios, proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales y, en su caso modificar las existentes.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 57, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras Públicas; realizar los estudios, proyectos, construcción, supervisión y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales en la vía primaria así como los que comuniquen a mas de dos demarcaciones Delegacionales.*

QUINTO. *Que con fecha 13 de abril del año en curso, ya se había solicitado a través de un Punto de Acuerdo información referente al proyecto súper-vía, misma que al día de hoy no ha sido entregada.*

SEXTO. *Que las quejas vecinales son constantes y las autoridades capitalinas las ignoran, por lo que se hace necesario conocer el proyecto a fondo para en caso de presentarse irregularidades poder intervenir.*

SÉPTIMO. *Que es obligación de los Diputados representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de ésta Asamblea legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Super-Vía Sur-Poniente.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, Gerardo Moisés Loyo Martínez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe por escrito detallado de las infracciones cívicas presentadas en cada juzgado y el monto de lo recaudado por cada uno de ellos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR EJECUTIVO DE JUZGADOS CÍVICOS, M. EN D. GERARDO MÓISES LOYO MARTÍNEZ, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO DETALLADO DE LAS INFRACCIONES CÍVICAS PRESENTADAS EN CADA JUZGADO Y EL MONTO DE LO RECAUDADO POR CADA UNO DE ELLOS.

La que suscribe, Diputada Local, integran del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, M. en D Gerardo Moisés Loyo Martínez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe por escrito detallado de las infracciones cívicas presentadas en cada juzgado y el monto de lo recaudado por cada uno de ellos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Ciudad de México en estas últimas décadas ha sufrido un crecimiento urbano desmedido motivado por la llegada de conciudadanos de otros estados de la Republica y el nacimiento de nuevos Ciudadanos.

Este crecimiento desmedido a traído consigo un desorden urbano, que ha provocado diversos problemas de convivencia Ciudadana, como son el trafico vehicular, falta de agua, falta de vivienda, mas basura en las calles, mayor contaminación audiovisual y otros, pero sobre todo ha motivado una falta de respeto a los derechos primordiales de los Ciudadanos, a los bienes públicos y privados, y al entorno urbano y ecológico.

Una obligación del Estado es proporcionar a los Ciudadanos y habitantes del Distrito Federal una mejor calidad de vida, basada en garantizar en la convivencia armónica entre los habitantes de esta Ciudad para una mejor solución de los conflictos, para lo cual el Estado debe establecer reglas mínimas de comportamiento cívico que garanticen el respeto mutuo entre los habitantes de esta Ciudad.

Estas reglas establecidas del comportamiento cívico se encuentran en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la cual se desprende uno de los valores fundamentales de la cultura cívica la autorregulación que se define como

la capacidad de los habitantes de la Ciudad para asumir una actitud de respeto a la normatividad y a las Leyes, y exigir a los demás y a las autoridades su observancia y cumplimiento.

En este tenor los habitantes del Distrito Federal estamos obligados a respetar recíprocamente a nuestros vecinos y a las Leyes establecidas y a su vez exigir a las autoridades el cumplimiento de las mismas.

La Ley de Cultura Cívica contempla en forma generalizada en cuatro Artículos cuatro tipos de infracciones entendiendo por infracción el acto u omisión que lesionan la dignidad, tranquilidad, seguridad Ciudadana y entorno urbano, y a su vez estos cuatro tipos de infracciones generalizadas se subdividen en 44 fracciones, dentro de las cuales destacan el Art. 26 Fracción VIII, “desperdiciar el agua o impedir su uso a quienes deban tener acceso a ella”, Art. 26. Fracción III, IV y VII, “arrojar o abandonar en áreas o vía pública basura, animales muertos, desechos, muebles o sustancia peligrosas; y la nueva reforma a la Ley de Cultura Cívica relacionada con el Reglamento de Transito Metropolitano que es la solución de conflictos originados por choques de transito sin lesionado.

Asimismo otra de las funciones de la cultura cívica es la participación vecinal en esta materia para lo cual la Ley de Cultura Cívica determina que los titulares de los Juzgados Cívicos deben de realizar programas donde se promueva la cultura cívica Ciudadana y la prevención del delito para lo cual tienen como atribución establecida en la Ley, el promover un mayor acercamiento entre los jueces cívicos y la comunidad, establecer vínculos permanente con los grupos organizados a fin de que se propicie una mayor comprensión e identificación de los problemas que aquejan a la comunidad relacionados a esta Ley, así como también deben organizar la participación vecinal para la prevención de infracciones que es parte fundamental y es el primer paso para la prevención del delito ya que como sabemos de la realización u omisión de una o varias infracciones cívicas se puede constituir una conducta tipificada en el código penal a futuro.

En tal virtud para esta Honorable Asamblea Legislativa no debe pasar inadvertido el trabajo y las funciones que realizan los Juzgados Cívicos en el Distrito Federal ya que de sus acciones y atribuciones se puede ir fortaleciendo la cultura cívica Ciudadana encaminada al respeto mutuo de los derechos del individuo y de su patrimonio, así como del entorno urbano y ecológico y que a su vez este respeto son la base fundamental de la prevención del delito.

Cabe señalar, y que debido al tema e incremento de infracciones cívicas en la Ciudad de México, con fecha 16 de abril del presente año esta Diputada promovente solicitó al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se le invitara al Director Ejecutivo de Justicia Cívica de la Conserjería Jurídica y de Servicios Legales, a una mesa de trabajo a efecto de que nos brindara

su opinión y comentarios sobre la Ley de Cultura Cívica y su Reglamento, en particular sobre diversas infracciones cívicas y su sanción, propuesta que fue votada a favor por unanimidad en la comisión citada en la sexta Sesión ordinaria.

Por lo anteriormente señalado, es de vital importancia para esta Asamblea Legislativa conocer las acciones y programas que se han implementado en la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica por lo que resulta necesario que el Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos. M. en D. Gerardo Moisés Loyo Martínez, rinda un informe sobre los avances y resultados de los programas de difusión de cultura cívica Ciudadana y prevención del delito, que esta dependencia lleva a cabo.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción XX, 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que esta Asamblea Legislativa esta facultada para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se cita a comparecer al M. en D. Gerardo Moisés Loyo Martínez, Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre la difusión de la cultura cívica Ciudadana y la prevención del delito con el objeto de informar el índice actual de infracciones cívicas presentadas en los juzgados, el monto de lo recaudado por ellas y en particular nos informe el numero de infracciones cívicas presentadas y registradas en los juzgados cívicos por desperdicio del agua, tirar basura en la vía publica y choque de vehículos de transito sin lesionado.

SEGUNDO. La comparecencia del M. en D. Gerardo Moisés Loyo Martínez, tendrá como sede el Salón Heberto Castillo, sitio Recinto Legislativo, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el martes 10 de agosto de 2010, de 10:00 a 13:00 hrs.

TERCERO. La comparecencia del M. en D. Gerardo Moisés Loyo Martínez, será ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

CUARTO. La comparecencia del Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

2. *Exposición y rendición del informe requerido en la Proposición con Punto de Acuerdo de 20 minutos a cargo del Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos,*

3. *Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.*

4. *Ronda de respuestas del Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos a los Diputados integrantes de la comisión.*

5. *Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la Comisión de 5 minutos.*

6. *Agradecimiento al servidor público que compareció.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 4 de agosto de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Sería cuanto, Diputado Presidente y lo solicito como de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 13 del Orden del Día se traslada a la próxima Sesión.

De igual forma se les comunica que los puntos 15 y 16 serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Planta de Reciclaje de Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PLANTA DE RECICLAJE EN GAM.

Los suscritos Diputados Alicia Téllez Sánchez, Cristian Vargas Sánchez y Emiliano Aguilar Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario el Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A partir de 1940 en el territorio de la Delegación Gustavo A. Madero, empezaron a instalarse grandes fábricas en la zona de Vallejo, Bondonjito y Aragón. Al ritmo del desarrollo industrial se formaron numerosas colonias de carácter popular, como la Nueva Tenochtitlán, Mártires de Río Blanco y La Joya, mientras que en torno al antiguo poblado de la Villa de Guadalupe se desarrollan colonias de carácter medio y residencial como Lindavista, Zacatenco, Guadalupe Insurgentes y Guadalupe Tepeyac.

En la década de los ochentas, las campañas gubernamentales de protección del medio ambiente inducen el proceso de desconcentración de las industrias contaminantes, las cuales comienzan a reubicarse en zonas periféricas o incluso fuera del área conurbana, motivo por el cual hoy se encuentran grandes instalaciones industriales, algunas incluso desocupadas por lo que las grandes extensiones de las mismas han sido reutilizadas para la construcción de vivienda, principalmente en conjunto, por lo que la mezcla de usos de suelo han generado que los índices de contaminación sean elevados en el territorio de dicha Demarcación, Lo anterior, se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que la Delegación tiene una superficie de 8,708.56 hectáreas, que representa el 5.8% del área total del Distrito Federal; dicha superficie se divide en 7,470.56 hectáreas de Suelo Urbano y 1,238 hectáreas a Suelo de Conservación, es decir, el 85.78 % y 14.22 % respectivamente con respecto al territorio delegacional. La zona urbanizada comprende 7,623 manzanas dividida en 10 Direcciones Territoriales, Según el INEGI en el año 2002 existían 222 unidades territoriales integradas por colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, siendo las representativas las de San Juan de Aragón en sus diferentes secciones.*

SEGUNDO. *Que el acelerado proceso de urbanización, el crecimiento industrial y la modificación de los patrones de consumo, han originado un incremento en la generación de residuos sólidos en casi siete veces; mismos que por sus características han cambiado de biodegradables, a elementos de lenta y difícil degradación.*

Así las cosas, la Delegación Gustavo A. Madero produce 766,569.3 toneladas anuales de residuos sólidos lo que corresponde al 13.65% del total generado en el Distrito Federal; del cual el 65% corresponde a basura doméstica, y el 35% restante no está especificado.

Del total generado, se da tratamiento únicamente al 5% y la disposición final de un 95% Se realiza en rellenos sanitarios.

TERCERO. *Que dentro de la Delegación se encuentra la Estación de Transferencia de residuos sólidos ubicada en Av. 661 entre Av. 608 y Av. 412 Col. San Juan de Aragón, con una recepción promedio al día de 634 toneladas. Además se tienen detectados 236 tiraderos clandestinos en 78 colonias con un volumen anual de 99,085 m3.*

Por su parte el crecimiento industrial ha provocado un aumento proporcional de los residuos, estimándose que de estos sólo el 2% recibe tratamientos aceptables y una porción muy pequeña es reciclada al ser tirados o enterrados a las orillas de la Ciudad lo que ha generado el aumento de las partículas en suspensión y contaminación de mantos acuíferos.

CUARTO. *Que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, aprobado por la Asamblea legislativa en el mes de agosto del 2008, establece que el Suelo de Conservación está formado por la Sierra de Guadalupe, los cerros de Chiquihuite, Zacatenco, Vicente Guerrero y Gachupines y el Parque Nacional "El Tepyac". Sin embargo, las Áreas Naturales Protegidas han disminuido como consecuencia del crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, además del deterioro ambiental que presentan estas zonas por usos inadecuados y sobre explotación de los recursos, así como por la ocurrencia de Incendios, que reducen la calidad de los servicios ambientales que proporcionan.*

QUINTO. *Que en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, se promueven acciones tendientes a impulsar el Suelo de Conservación a efecto de que existan mayor número de áreas de captación de agua de lluvia para la recarga del manto acuífero, se provea de mayor generación de oxígeno, exista una estabilización del suelo y disminución de la erosión, se mejore el paisaje urbano y se creen espacios como ecosistemas de refugio de flora y fauna silvestre y así se regule el clima en la zona.*

SEXTO. *Que los espacios Abiertos son importantes ya que proporcionan beneficios ambientales como; mejoramiento del microclima urbano, mejoramiento de la calidad del aire, estabilización del suelo y disminución de la erosión, mejoramiento del paisaje urbano y proporcionan recreación y sitios de descanso para sus usuarios.*

SÉPTIMO. *Que en el "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México 2002-2010" y en el "Programa Sectorial de Protección Ambiental del DF 2002-2006", se establece que la Delegación Gustavo A. Madero deberá de mantener una adecuada comunicación y un apoyo recíproco con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que los objetivos planteados por el PROAIRE 2002-2010, a efecto de que las metas planteadas en el Programa de Desarrollo Urbano se cumplan en la forma y en el tiempo esperado.*

OCTAVO. *Que de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano vigente, los riesgos sanitarios son los que se generan por condiciones insalubres. Dichas condiciones han sido en parte consecuencia del crecimiento de población, del desarrollo industrial y de la contaminación ambiental, la cual constituye un importante factor de riesgo para la comunidad. Con base en la importancia que tienen se determinan, entre otros, los siguientes riesgos: contaminación del agua, contaminación de aire, contaminación del suelo, epidemias, plagas, entre otros.*

Respecto a este tipo de riesgos, en la demarcación de Gustavo A. Madero están considerados en Alto Riesgo los predios irregulares, no sólo por las condiciones insalubres y precarias de las construcciones, sino por la falta total de mantenimiento y de medidas de seguridad, así como por la carencia o deficiencia de instalaciones hidrosanitarias.

NOVENO. *Que esta Soberanía deba de tomar en cuenta la situación actual por la que pasa la Delegación Gustavo A. Madero, en cuanto a su deterioro ambiental, considerando invariablemente que a la fecha se continúan presentado daños ambientales que impactan directamente en la salud pública de los habitantes de dicha Delegación, aumentando la incidencia de enfermedades gastrointestinales y respiratorias; las primeras producidas por la contaminación de las aguas y las segundas por la mala calidad del aire y del clima extremo.*

DÉCIMO. *Que en el año 2002, en la Delegación Gustavo A. Madero se instaló y entró en funcionamiento, en las inmediaciones de las Colonias Cuchilla del Tesoro, Unidad Narciso Bassol, entre otras, una planta de tratamiento de residuos sólidos planeada por las autoridades del Gobierno Central y Delegacional que tiene por objeto el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que se generan no solo en el territorio de la Delegación Gustavo A. Madero sino de las poco más de 12 mil toneladas diarias que se generan en toda la Ciudad, con el fin de disminuir la presión que existe sobre el ya rebasado Relleno Sanitario Bordo Poniente.*

En este contexto, autoridades del Gobierno de la Ciudad contemplan la ampliación de dicha Planta de tratamiento y disposición de residuos sólidos, sin embargo, los vecinos de las colonias aledañas han manifestado su preocupación, toda vez que temen el incremento de fauna nociva, y en consecuencia de enfermedades sobre todo entre la población infantil y de adultos mayores, así como de los índices de contaminados derivado de la gran cantidad de residuos sólidos que son incinerados en el interior de la Planta de Tratamiento y Disposición de

Residuos Sólidos, adicionalmente han manifestado que el aumento de camiones recolectores de residuos en la zona, por lo que la práctica de la pepena ya es común e incluso los problemas de seguridad de igual forma.

DÉCIMO PRIMERO. *Que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos tenemos derecho a un ambiente sano y limpio, precepto este que los vecinos de la zona consideran que está siendo vulnerado por las Autoridades Delegacionales y del Gobierno Central al autorizar la ampliación de la Planta de Tratamiento. Es por ello, que para consolidar este principio constitucional y garantizar el pleno desarrollo de la Garantía Constitucional invocada, esta Soberanía debe velar por los interés colectivos de los vecinos afectados por dicha disposición.*

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada MARTHA DELGADO PERALTA, a que en el término de 15 días hábiles informe por escrito a esta Soberanía sobre el impacto ambiental y las acciones a ejecutar en cuanto a la ampliación de la Planta de Tratamiento ubicada en Av. 661 entre Av. 608 y Av. 412, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A,*

Madero, así como las acciones de mitigación y remediación ambiental ha realizarse en la zona y las colonias aledañas a dicha planta. Asimismo, se exhorta atentamente a dicha autoridad a buscar alternativa de solución para que no se ampliara dicha planta de tratamiento.

SEGUNDO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Arquitecto FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que en el término de 15 días hábiles informe por escrito a esta Soberanía los estudios y dictámenes urbano - ambientales relativos a la ampliación de la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos ubicada en Av. 661 entre Av. 608 y Av. 412, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero.*

TERCERO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Licenciado FERNANDO ABOITIZ SARO, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a que en el término de 15 días hábiles informe por escrito a esta Soberanía sobre los trabajos que se están realizando relativos a la ampliación de la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos ubicada en Av. 661 entre Av. 608 y Av. 412, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero. Asimismo, se exhorta atentamente a dicha autoridad a buscar alternativas de solución para que no se amplie dicha planta de tratamiento.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 4 días de Agosto de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Sánchez Téllez, Dip. Cristian Vargas Sánchez, Dip. Emiliano Aguilar Esquivel y Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Sí, pedirle al promovente si me permite suscribir el Punto de Acuerdo, en razón de que también vecinos de la zona han venido con el presente para manifestar también las preocupaciones en relación a la tentativa de ampliación de la planta de tratamiento, por lo que le pediría si me permite suscribir también la Proposición con Punto de Acuerdo.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Con todo gusto, señor Diputado.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación

económica, si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas autoridades a colocar Módulos de Información, Canalización y Centros de Atención Integral y de Denuncia del Delito de trata en Centrales Camioneras, Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal CETRAM, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, entre otros y a instalar módulos en donde se les dé atención integral a las víctimas de trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos o criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata hasta no atender su situación victimal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A COLOCAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN, CANALIZACIÓN Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DE DENUNCIA DEL DELITO DE TRATA, EN CENTRALES CAMIONERAS, CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL (CETRAM), AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE OTROS Y A INSTALAR MÓDULOS EN DONDE SE LES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE TRATA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE DAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS QUE DENUNCIEN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS O CRITERIOS NECESARIOS PARA QUE NO SE INICIEN PROCESOS JUDICIALES CONTRA LAS VÍCTIMAS DE TRATA, HASTA NO ATENDER SU SITUACIÓN VICTIMAL.

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas autoridades a colocar Módulos de Información, Canalización y Centros de Atención Integral y de Denuncia del Delito de Trata, en Centrales Camioneras, Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (CETRAM), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, entre otros y a instalar Módulos en donde se les de Atención Integral a las Víctimas de Trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia, con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos o criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata, hasta no atender su situación victimal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Durante la época colonial mujeres y niñas, particularmente africanas e indígenas eran desarraigadas de sus lugares de origen y comerciadas como mano de obra servidumbre y/o como objetos sexuales. Pero la trata como problema social comenzó a reconocerse a fines del siglo XIX e

inicios del XX a través de lo que se denominó Trata de Blancas, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas europeas y americanas para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos. En ese momento surgieron las primeras hipótesis entorno a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños, y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables.

II. Los discursos sobre la "trata de blancas" fueron utilizados y hasta cierto punto monopolizados por el movimiento abolicionista de la prostitución, cuya lucha se entraba en su erradicación al considerarla una forma de esclavitud de la mujer. Sus acciones se cristalizaron en la agenda mundial a través de diversos acuerdos internacionales para la supresión de la Trata desarrollados desde 1904 y hasta 1949, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Convenio para la represión de trata de personas y la explotación de la prostitución ajena.

III. Al inicio de la década de los 80, después de varios años de silencio los discursos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual volvieron a tomar fuerza entre distintos sectores nacionales y supranacionales, debido entre otras razones, al incremento de la migración femenina transnacional que se venía gestando desde fines de los años 70, dentro de la cual parece aumentar, o al menos hacerse más evidente, la incidencia de este fenómeno en casi todas las regiones del mundo y en muy diversas modalidades. De esta manera la antigua definición de trata de blancas quedó en desuso por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de personas y tampoco la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a este flagelo.

IV. En esa época se comenzó a utilizar el término tráfico humano o tráfico de personas para referirse al comercio internacional de mujeres y personas menores de edad, sin todavía alcanzarse una definición o concepto consensuado sobre este fenómeno. Tráfico de personas era la traducción textual al castellano del término *trafficking in persons* de los textos en inglés, los cuales fueron traducidos e introducidos a Latinoamérica.

V. Fue hasta finalizar el siglo XX que la comunidad internacional logró establecer una definición más precisa de la trata de personas.

VI. Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se entiende por trata de personas "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad a la concesión o recepción de pagos

o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de Órganos".

VII. Según el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal la trata de personas es uno de los fenómenos asociados con la migración, tanto interna como internacionalmente.

El que el Distrito Federal sea uno de los principales destinos para todo tipo de migración facilita que se den las circunstancias para que se reproduzca la trata de personas y además se considera a esta Ciudad como uno de los puntos más grandes de turismo sexual.

VIII. El 13 de diciembre de 2000, México firmó el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres, Niños y Niñas de los países de Latinoamérica, el Caribe y América del Norte, en la convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y ratificó el 4 de mayo de 2003.

IX. El 13 de diciembre de 2000, México firmó en la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y ratificó el 4 de marzo de 2010.

X. Datos del año 2007 de la Oficina del Relator Especial de la ONU sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de menores de edad en la pornografía, en el Distrito Federal estiman que hay más de 20 mil infantas en situación de calle que enfrentan una alta vulnerabilidad, es decir, en riesgo de convertirse en víctimas de trata de personas, explotación sexual comercial, pornografía y prostitución infantil.

XI. La delincuencia organizada ha ido aumentando a medida de que la globalización de la economía y la apertura de las fronteras se extienden, y que el Distrito Federal no está exento de este fenómeno.

XII. El día martes 27 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

XIII. En el plano local, el día 25 de octubre del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

XIV. De acuerdo a lo previsto en su Artículo 1º, los objetivos de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual, la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, son los siguientes: prevenir la trata de personas, así como el apoyo, protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas, con la finalidad de garantizar la libertad y el libre desarrollo de

la personalidad de las personas que son víctimas o posibles víctimas, residentes o que han sido trasladadas al territorio del Distrito Federal; prevenir contra cualquier forma de abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, así como el apoyo, protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas en el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual de los niños y niñas; fomentar el estudio, investigación y diagnóstico respecto de los delitos de trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil: promover para toda víctima de los delitos contemplados en la presente Ley, la protección médica, psicológica y jurídica necesaria, de manera gratuita, especializada, interdisciplinaria, integral y expedita, así como la defensa del ejercicio de sus derechos; fomentar las más diversas formas de participación Ciudadana en las políticas, programas y acciones institucionales en torno a la problemática que representa la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual, comercial infantil, y definir las responsabilidades de cada uno de los Órganos que integran la Administración Pública que se vinculen con la prevención y sanción de las conductas antisociales contempladas en la presente Ley.

XV. Por lo que hace a la parte presupuestar de la Ley para prevenir y erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, la fracción VI del Artículo 7 le otorgó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la obligación de incluir anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa en la materia.

Tal disposición se justifica en la necesidad de dar transversalidad a los presupuestos para la prevención del delito de trata de personas y atención de víctimas.

XVI. Según el Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México 2009, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, presentado el día 8 del presente mes y año en el Senado de la República; se desprende lo siguiente:

A. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la trata de personas es una conducta totalmente negativa, pues vulnera en forma directa la dignidad y la libertad de las personas, y constituye una forma de esclavitud que socava los principios básicos de la organización social.

B. A nivel global, la trata con fines de explotación sexual continúa siendo la modalidad más visible. De los casos identificados, 79% corresponden a explotación sexual y 18% a explotación laboral.

C. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que en el mundo haya al menos 12.3 millones de personas

víctimas del trabajo forzoso o en servidumbre; de éstas, 2.4 millones son a su vez víctimas de trata. En su Informe de 2009, la OIT reitera que la explotación laboral, en su modalidad de trata de personas, y Cuyas víctimas con personas menores de 18 años, debe considerarse como una de las peores formas de trabajo infantil, tal como se encuentra definida en el convenio 182 de esta Organización.

D. Según Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, cada año son explotados sexualmente 16,000 a 20,000 niños y niñas.

E. Instancias pública y privadas, nacionales y extranjeras han negado a la conclusión de que en México la trata de personas y la explotación sexual y laboral no tienen una atención integral.

F. El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía consideró que en México no existe un sistema eficaz de protección y asistencia a niños víctimas de explotación sexual.

En el mismo termino, el Relator Especial estima que la explotación sexual y la trata de niños y niñas con fines de explotación sexual puede convertirse en una pandemia fuera de control; y que la explotación sexual de niños y adolescentes, lejos de ser un fenómeno aislado constituye diversas formas del crimen organizado que actos probablemente al amparo de la corrupción de autoridades del Estado que facilitan el desarrollo de la explotación y vuelven prácticamente imposible la adecuada persecución de los delincuentes.

G. A pesar de lo inmediatamente dicho existe una indiferencia por parte de los gobiernos. La trata de personas no forma parte de las prioridades del Estado.

XVII. La Convención de Belém do Pará señala en su Artículo 1º que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico sexual o psicológico a la mujer; tanto en el ámbito público como en el privado.

XVIII. La mayoría de las víctimas de trata son personas con escasos recursos, que no saben donde buscar ayuda y temen reportar la trata por temor de ser encarceladas, por lo que es importante estén informadas.

XIX. La Campaña Internacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y Niñas señaló los altos niveles de violencia e indignidad a que se someten las niñas y las mujeres, en esta industria que es la trata de personas y el comercio y el abusó sexual, reconocida como una de las peores formas de violencia contra ellas.

XX. La trata de mujeres en América Latina y el Caribe, aunque parece tener una dimensión importante a nivel interno, también responde a una amplia demanda internacional.

Tradicionalmente los centros de reclutamiento más activos han estado ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam, y las Antillas y más reciente en México, Argentina, Ecuador y Perú. Se estima que anualmente cerca de 100,000 mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos.

XXI. La trata es un delito que afecta completamente la integridad física, psicológica y social de las personas como ejemplifico en los siguientes Casos:

A. En 1998 Claudia, de 17 años conoció a Josue Flores en Tenancingo Tlaxcala, Josue se presentó bajo el nombre de "Raúl" y la sedujo con promesas de amor y matrimonio: Inicialmente Josue utilizó el chantaje para que Claudia se prostituyera ("lo harás si realmente me amas"). Luego utilizó la violencia física y las amenazas. Josue la obligó a prostituirse en Irapuato, Ciudad de México y Puebla, hasta que en 2003, Claudia cruzó la frontera con Ma. De los Ángeles Velásquez (la cuñada) las dos de forma irregular. En Queens, NY le exigieron que "atendiera" a un promedio de veinte hombres por día. En ningún momento recibió pago por ello Testimonio de víctima del Caso Carreto, juzgado en EEUU.

B. "Una amiga mía de Veracruz, México me habló de trabajos bien pagados en restaurantes en los Estados Unidos. Acepte la oferta del trabajo y un coyote me trajo Texas. Luego me llevaron a Florida y uno de los encargados me dijo que tenía que trabajar en prostíbulo. Le dije que esta equivocado, y que yo iba a trabajar en un restaurante. Me dijo que le debía dinero del viaje y que me podía ir cuando terminara de pagarme. Tenía 18 años, nunca había ido tan lejos de mi casa y no tenía dinero para regresarme (..) Así empezó la pesadilla Porque yo era virgen, los hombres decidieron violarme una y otra vez para enseñarme sobre el sexo." María, víctima de trata en Estados Unidos.

C. Lucila y yo salimos de nuestro pueblo en compañía de "Pepe", viajamos muchas horas, cuando por fin llegamos a una casa de dos pisos en el sur de México (..) Nosotros pensamos que nos iban a llevar a una casa para hacer limpieza y nos iban a pagar, porque somos pobres pero no pensamos que fuera a estar tan lejos, nunca antes habíamos salido de nuestro pueblo. Nos llevaron a un cuarto donde había una cama muy grande y más niñas como nosotras, tres de ellas estaban amarrando a otra niña de las manos y los pies y también le pusieron chocolate líquido en su cuerpo desnudo. En el cuarto también estaban otros tres señores con un aparato que nos dijeron que era una videocámara y grababa todo lo que hacíamos.

Nos pegaban muy fuerte si no hacíamos lo que ellos decían, pero se la pasaban gritándonos y hablándonos con groserías.

Lucila y Sandra, 11 y 12 años respectivamente de Oaxaca, México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Pleno, la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual:

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil a colocar Módulos de Información, Canalización y Centros de Atención Integral y de Denuncia del Delito de Trata en todas las Centrales Camioneras, Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (CETRAM).

SEGUNDO. Al Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a realizar una campaña exhaustiva de información, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sobre la trata de personas y lugares donde pueden acudir si se encuentra en una situación de víctima de trata y explotación.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, a instalar Módulos en donde se les de Atención Integral a las Víctimas de Trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia, con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos o criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata hasta no atender su situación victimal.

CUARTO. Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Asamblea Legislativa les da la más cordial bienvenida a los integrantes que hoy nos visitan del Partido Popular de España. Bienvenidos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y a las dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico que permitan a las personas que desarrollen actualmente una actividad artística urbana en sentido pluricultural la estancia legal en las Calles de Madero, Gante y calles del Centro Histórico mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS CON EL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO, PERMITAN A LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTUALMENTE UNA ACTIVIDAD ARTISTAS URBANOS EN SENTIDO PLURICULTURAL, LA ESTANCIA LEGAL EN LAS CALLES DE MADERO, GANTE Y CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO MIENTRAS SE CREA UNA LEGISLACIÓN Y UNA REGLAMENTACIÓN ADECUADA A ESTA ACTIVIDAD QUE INDIQUE LÍMITES CONDUCTAS, UBICACIÓN Y PRESENCIA.

En nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción

VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y a las Dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico, permitan a las personas que desarrollan actualmente una actividad artistas urbanos en sentido pluricultural, la estancia legal en las Calles de Madero, Gante y calles del Centro Histórico mientras se crea una legislación y una Reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites conductas, ubicación y presencia, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1. Las expresiones culturales no pueden ser codificadas ni sometidas a una conceptualización que las describa. Cualquier intento de definir qué es una expresión cultural y qué no lo es, simplemente define una ignorancia sobre el tema del concepto de cultura; así que es necesario asumir que, aunque las expresiones culturales rebasen ciertos límites, no por eso dejan de ser una expresión cultural, tal es el caso de la expresión grafittera que crea polémica en un sistema que tiene a la propiedad privada como un puntal ideológico nuclear y a la desigualdad social como un requerimiento esencial del mismo.*
- 2. Esta propuesta de Punto de Acuerdo tiene la intención de considerar las esculturas vivientes, a los músicos, magos y personas que desarrollan una expresión cultural variada, y que se han manifestado en la calle de Gante y Madero como una labor que también es un modo de vida. Estas manifestaciones culturales son, eminentemente un atractivo para los millones de visitantes capitalinos.*
- 3. Esta actividad la practican jóvenes que viven una situación laboral inédita en el país y la Ciudad; el desempleo, una variable sustancial del sistema, es, para muchos jóvenes, un aliciente creativo para inventar formas inéditas de ganarse legítimamente la vida. Presentar cifras de sustento sobre el desempleo es ocioso porque es conocimiento público y tema de atención legislativa.*
- 4. Como toda forma novedosa de desarrollar una actividad en la vía pública que conlleve una presencia continua y una actividad que, también, tiene una relación con la consecución del sustento, es necesario para quienes desarrollan esta actividad, someterse a un Reglamento que expida las entidades de gobierno pertinentes como regulación de gobierno. Así, espacios, ubicación, formas, limitaciones, población dedicada a la actividad, conductas y responsabilidades tiene que materializarse en un documento legal que permita legalizar una actividad legítima.*
- 5. El Gobierno de la Ciudad de México ha mostrado una cualidad cultural extraordinaria al fomentar él mismo actividades artísticas y culturales inusuales en sus festivales*

de primavera, de la Ciudad de México, del libro, etc. Por ello mismo, se considera un alto grado de factibilidad que esta profesión cultural que los jóvenes inventaron, sea bien visto y permitido por el Gobierno de la Ciudad de una forma permanente y reglamentada.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y a las Dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico permitan a las personas que desarrollan actualmente una actividad cultural como las esculturas vivientes, músicos, magos, la estancia legal en las Calle de Madero, Gante y calles del Centro Histórico mientras se crea una Legislación y una Reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

Adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Entendiendo la problemática que presenta el Diputado Arturo en relación a los artistas que trabajan en la calle, vale la pena señalar que existe una normatividad al respecto que valdría la pena revisar si contempla o está actualizada.

El día 2 de mayo de 1975, se expidió un Reglamento para los trabajadores no asalariados del Distrito Federal. Este Reglamento regula precisamente el trabajo que se realiza y define que trabajador no asalariado es la persona física que presta a otra física o moral un servicio personal de forma accidental u ocasional mediante una remuneración, sin que exista entre ese trabajador y quien requiera de sus servicios una relación obrero patronal en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Por su parte, el Artículo 5 dispone quiénes podrían ser quienes ejercen ese trabajo y señala en su Artículo 3º: aseadores de calzado, estibadores, maniobristas, clasificadores de frutas y legumbres, mariachis, músicos, trovadores y cantantes, organilleros, artistas de la vía pública, fotógrafos, entre otros.

Valdría la pena ver si este Reglamento requiere en dado caso una adecuación por parte del Jefe de Gobierno o se requiere una legislación. A mí me parece que si se manda a una revisión del Reglamento, es una norma que se puede modificar con mayor facilidad en vez de seguir toda la modificación de un proceso legislativo.

Vale la pena señalar y resaltar que si se cumplen con lo que dispone este propio Reglamento, es necesario que este trabajo se haga mediante una licencia. Esto establece el Reglamento.

Habría que ver si los trabajadores, los artistas, cumplen con el Reglamento respectivo, no habría razón de ser para que no obtuvieran la licencia que el propio Reglamento señala.

Entonces respaldo el Punto de Acuerdo, señalando también de que hay una norma, que ya existe una norma, habría que revisar si esa norma regula de manera adecuada esta actividad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Gracias, Diputado. ¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar en la explanada del Zócalo en el próximo mes de octubre, jornadas culturales sobre el Movimiento de 1968, con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR, EN LA EXPLANADA DEL ZÓCALO, EN EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, JORNADAS CULTURALES SOBRE EL MOVIMIENTO DE 1968 CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar, en la explanada del Zócalo, en el próximo mes de octubre, Jornadas Culturales sobre el Movimiento de 1968 con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La Ciudad de México tiene en los eventos históricos trascendentes los elementos profundos de su identidad. Desde las batallas de la conquista y la resistencia indígena, hasta las protestas multitudinarias por los procesos de las elecciones constitucionales de 1988 y 2006, la movilidad Ciudadana expresa el carácter de las energías sociales de la Capital. Uno de los sucesos que han definido su naturaleza por la definición democrática de su convivencia política fueron los acontecimientos de 1968, donde fueron asesinados jóvenes en la Plaza de Tlatelolco, en un evento político, por parte de fuerzas del Estado. Hoy este hecho es un referente histórico vital que describe, con crudo dramatismo la pujanza de Ciudadanos por impulsar una convivencia digna.

2. El Gobierno de la Ciudad de México se ha destacado por realizar eventos culturales, de entretenimiento, musicales y deportivos que son atracción de millones de capitalinos; eventos que recrean y reproducen actividades culturales que generan una identidad urbana plural, diversa y abierta.

3. Es necesario que a estos eventos se sumen los que figuran como paradigmas culturales como es la memoria de los acontecimientos de octubre de 1968. Hay documentales, películas, libros, gráfica, testimonios, plástica, fotografía, etcétera, que persisten en explicarse la naturaleza, origen y destino del significado de la tragedia de 1968 y que fungen como valores culturales que las jóvenes generaciones deben de conocer y transmitir.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar, en la explanada del Zócalo, en el próximo mes de octubre, Jornadas Culturales sobre el Movimiento de 1968 con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar la violencia escolar, fenómeno conocido como *bullying*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DETECTAR, PREVENIR Y ERRADICAR, LA VIOLENCIA ESCOLAR, FENÓMENO CONOCIDO COMO BULLYING.

*El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar, la violencia escolar, fenómeno conocido como *bullying*, al tenor de los siguientes antecedentes:*

ANTECEDENTES

1. El acoso escolar es una característica de la violencia y agresividad en el ámbito escolar, es una especie de tortura, metódica y sistemática, práctica que se ha incrementado notablemente en escuelas de educación media (secundarias) públicas y privadas, principalmente entre los alumnos de 12 y 15 años edad, en la que el agresor somete a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

2. El acoso escolar o bullying, es la forma de cualquier maltrato, psicológico verbal o físico practicado entre escolares, en donde el agresor o acosador escolar intimida, humilla, ridiculiza a sus víctimas de forma reiterada a lo largo de un tiempo, causando en ellos daños a la salud bajo rendimiento escolar, temor, depresión, inseguridad, baja autoestima, que en muchos de los casos no son valorados a tiempo, hasta que sobreviene el suicidio.

3. Otra forma de manifestación sobre el abuso y práctica del bullying, se ha hecho presente mediante el uso de la tecnología; en las páginas que se muestran en los servidores de Internet, se suben y son expuestos los videos y fotos que son tomados por los agresores, hechos que ponen en evidencia el maltrato físico, las burlas y hasta los abusos de tipo sexual.

4. Aunque el acosador escolar generalmente no padece ninguna enfermedad mental o trastorno de personalidad, presenta ausencia de empatía, que manifiesta fundamentalmente ante los demás mostrando Su fuerza y su poder de sometimiento sobre la persona que ha elegido como víctima.

5. El mes de octubre del año pasado, la Secretaría de Educación del Distrito Federal en el marco del Programa “1, 2, 3 por mí y por mi Escuela”, presentó los primeros resultados del Estudio Exploratorio sobre Maltrato e Intimidación entre Compañeras y Compañeros a alumnas y alumnos de educación básica.

El estudio, arrojó que el 77 por ciento de los estudiantes eran víctimas agresores y testigos de violencia dentro de las escuelas.

6. Un alto porcentaje de alumnas y alumnos han sufrido la práctica del bullying, a través de violencia verbal y física principalmente, por lo que el acoso escolar, se han incrementado de manera preocupante. Las principales razones por las que las víctimas son molestadas es por una broma o porque los demás agresores y observadores gozan al hacerlo.

El salón de clases y los baños son los lugares donde se reproducen con mayor frecuencia las agresiones. Que el salón de clases aparezca como en primer lugar donde la violencia se expresa en forma contundente, es preocupante ya que se espera que allí haya siempre un docente capaz de regular las interacciones violentas de sus alumnos y alumnas.

Las y los jóvenes perciben que lo que les ocurre es ya en hecho “normal” y lamentablemente puede darles igual aunque el enojo también es el sentimiento prevaleciente en ellos y ellas.

Dicen los agresores que sólo reproducen la violencia de la sociedad misma, de la escuela y del núcleo familiar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es obligación de la Administración Pública, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las y los estudiantes que se encuentran entre los 12 y 15 años de edad, suscitando una cultura de respeto en el ámbito escolar, familiar, comunitario y social dentro del sector público y privado en que se desenvuelvan, para el fortalecimiento de su confianza como Ciudadanos del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que el pasado 24 de marzo de 2010, dio inicio el Programa “Rebotando el Bullying”, en escuelas secundarias para erradicar la violencia; el proyecto se aplicaría en 30 de ellas y beneficiaría a dos mil alumnos. Lo anterior como una facultad de contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes, actividad que se realizó a través del Instituto de la Juventud, coma Órgano que depende de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que parte de las acciones para el tratamiento del bullying, el entonces titular de la Secretaría de Educación en el Distrito Federal, Doctor Mario Carrillo Huerta, en el 2009, elaboró el Seminario de Reflexión Permanente “Escuelas Conviviendo”; y en enero de 2010, en conmemoración del Día Escolar de la “No Violencia y la Paz”, dio inicio a una serie de jornadas para prevenir y disminuir la violencia entre los alumnos de los planteles educativos en el Distrito Federal, donde se brindaría apoyo psicológico, orientación y asesoría legal a los alumnos, a fin de poder reducir la violencia escolar.*

CUARTO. *Que en el portal de Internet de la Secretaría de Educación en el Distrito Federal, se encuentra publicado, el Programa de “Escuelas sin Violencia”, el objetivo de dicho es informar y sensibilizar sobre la importancia de generar un entorno libre de violencia en la escuela, en el existe un tutorial que orienta a los jóvenes sobre el tema del acoso escolar, sin embargo, hemos visto que para hacer uso de este sistema la mayoría de los jóvenes debe de contar con computadora, así como de una cuenta para acceder a dicha consulta.*

QUINTO. *Que conforme al Plan de Salud para el Distrito Federal, conviene que en las escuelas de la Ciudad de México, se lleven acabo programas tendientes a preservar, fomentar y proteger la Salud individual y colectiva, sobre todo de los jóvenes adolescentes que se encuentran entre los 12 y 15 años de edad, con el fin de que no sean víctimas del acoso escolar o bullying.*

SEXTO. *Que las políticas educativas que implemente la Secretaría de Educación a cargo del Licenciado Mario Delgado Carrillo, deben atender a fomentar una educación en valores para el fortalecimiento del ejercicio y respeto de los derechos humanos; que promuevan el respeto que tenga como fin fomentar la comprensión mutua y los ideales de paz, solidaridad y tolerancia para prevenir, erradicar y*

sancionar todas las formas de castigos físicos, psicológicos o degradantes, entre los estudiantes de las escuelas de la Ciudad de México.

SÉPTIMO. *Que a pesar de diversas acciones puestas en marcha por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, no se han obtenido los resultados satisfactorios, para evitar y erradicar entre los estudiantes de 12 y 15 años, la práctica del bullying o acoso escolar; como también se le conoce.*

OCTAVO. *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de conformidad con el Artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal citar a comparecer a servidores de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando exista un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades; por lo anterior es necesario que comparezca el Secretario de Educación del Distrito Federal, a efecto de explique las medidas que ha tomado su administración para erradicar el bullying o acoso escolar entre las y los jóvenes estudiantes de las escuelas de la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe sobre las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar la violencia escolar, fenómeno conocido como bullying, en las escuelas secundarias del distrito federal.*

Recinto Legislativo, 04 de agosto de 2010

ATENTAMENTE

*Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Educación y de Seguridad Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre comerciantes en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, ETAPAS, OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA A APLICARSE EN LA DEMARCACIÓN.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la Siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Distrito Federal el comercio informal genera fuentes de trabajo para aproximadamente 800 mil personas por ello cumple una función económica de suma importancia para la Ciudad.

El crecimiento demográfico, el desempleo y la falta de oportunidades, son las causas principales que han propiciado que este sector, señalado como un suceso social y económico generado por las recurrentes crisis, crezca aceleradamente pues la gente busca alternativas de solución que satisfagan sus necesidades más elementales.

En este sentido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) definió a este sector como Ciudadanos pobres que producen bienes y servicios, sin que sus actividades estén reconocidas, estructuradas o reglamentadas por las autoridades, la falta de una normatividad sobre la operación y funcionamiento de este grupo, ha propiciado problemáticas que van desde invasión de áreas no destinadas al comercio, horarios de operación irregulares, inseguridad, contaminación y obstrucción de vialidades.

Derivado de lo anterior es que en febrero de 1998, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, con el fin de dotar de un marco jurídico en materia de operación y funcionamiento, así como para que haya claridad acerca de las atribuciones de la autoridad y en los derechos y obligaciones de los comerciantes.

El caso específico que planteamos hoy es el relativo al comercio informal en la Delegación Miguel Hidalgo, donde convergen aproximadamente 8 mil quinientos oferentes, y en donde en la actualidad las autoridades delegacionales, a pesar de que los comerciantes cuentan con amparos, han realizado diversos operativos para el retiro de sus puestos de la vía pública.

En estos operativos les han sido confiscados mercancía e implementos de trabajo, y aunque los afectados han solicitado la devolución mediante el trámite correspondiente la única respuesta recibida por parte de las autoridades delegacionales ha sido el excesivo formalismo.

De estas situaciones se desprende que varias agrupaciones de comerciantes hayan solicitado por escrito en reiteradas ocasiones audiencia con el Jefe Delegacional, quien ha puesto oídos sordos a las peticiones canalizando problemas mayúsculos a subalternos que no conocen y mucho menos resuelven la problemática de fondo.

Las acciones implementadas se han llevado a cabo de forma arbitraria, pues no se han considerado los lineamientos establecidos en dicho Programa por lo que, solicitamos que las acciones que se lleven a cabo en adelante, sean totalmente apegadas a derecho, respetando en todo momento las garantías individuales de cada persona, en este caso particular de los trabajadores informales.

Por lo anteriormente expuesto es que formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se sirva informar a esta Soberanía sobre las acciones, etapas, objetivos y alcances del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública a aplicarse en la demarcación.

SEGUNDO. Se realice un exhorto al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para que en lo sucesivo todas las acciones aplicadas por su administración a los comerciantes en vía pública se apeguen a lo establecido en la normatividad vigente y con pleno respeto a los derechos humanos y de trabajo de las familias que dependen de esta actividad.

Dado en el Recinto Legislativo a los cuatro días del mes de agosto de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada y
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano, en contra, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Por supuesto que la autoridad, cualquiera que sea, tiene qué hacerlo en base a las facultades que le otorga la Ley, y también ante el fenómeno del comercio informal, la tarea fundamental de todo gobierno de toda entidad federativa es pasar ese comercio informal a la formalidad, tiene que generar esas condiciones, y los Jefes Delegacionales tienen la delicada tarea de ser el equilibrio del cumplimiento de la Ley de los reclamos de vecinos que quieren espacios ordenados y que por supuesto nosotros celebramos la aplicación de la Ley en cuanto al respeto de las vías públicas y del cumplimiento de la normatividad al respecto.

Lo que no celebramos y en esto coincidimos con el Punto de Acuerdo, es que en los operativos que se realicen para ordenar la vía pública se violen los derechos de las personas y en otros casos se tome de manera ilegal la posesión de bienes que se utilicen para estos efectos.

Nosotros por supuesto que apoyaríamos el Punto de Acuerdo si el tema es básicamente lograr que los operativos se realicen porque tienen qué realizarse, pero que se hagan en cumplimiento de la legislación al respecto, sin que se exceda la autoridad en el cumplimiento de su responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Gracias Diputado. ¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la ex Tabiguera *La Nacionalista*, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA Ley Y POR SER UN ASUNTO DE INTERÉS SOCIAL SE REALICE LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO DE LA EX TABIGUERA LA NACIONALISTA UBICADO EN AVENIDA 3 MANZANA 67 LOTE 16 DE LA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINE PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO INTEGRAL.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde finales de 2006 y principios de 2007, vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa reiteraron, como desde hace casi 25 años, ante las autoridades del Distrito Federal su inconformidad por el excesivo ruido, grietas y hundimientos por el permanente paso de vehículos pesados y contaminación generada por la fábrica de tabiques "La Nacionalista", ubicada en los linderos de dicha comunidad.

Los vecinos de la localidad formalizaron sus peticiones, siendo el caso que partir de esas denuncias, en abril de 2007 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal inició la investigación bajo el número de expediente PAOTDF-2007-IO-08-SPA-4.

Como parte de las quejas vecinales, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal concluyó su investigación respecto a la contaminación de la tabiguera, y mediante resolución del día 16 de julio de 2008,

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Un segundito, Diputada Lizbeth. Me permite tantito, Diputada Lizbeth.

Diputada Karen, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul). Nada más para comentarle a la Diputada Lizbeth que este Punto de Acuerdo ya lo abordamos en sesiones anteriores, sobre el asunto de la tabiguera y toda la intención de los vecinos para hacer un proyecto. Ya este Punto de Acuerdo se subió, tal vez usted no estaba al tanto del asunto, se subió e inmediatamente después de la invasión del predio y tal vez ese día usted no asistió a la Sesión.

EL C. PRESIDENTE. Diputada Karen, el punto que se presentó me informan tiene qué ver con un pronunciamiento, es diferente el carácter que tiene el Punto de Acuerdo.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul). Está bien. Nada más para hacer de conocimiento en ese sentido, no hay ningún problema, si la intención es realizar el proyecto, no tengo ningún problema.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Adelante, Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. *señaló puntualmente las severas violaciones a la normatividad ambiental y del peligro al que se exponía a la población.*

Meses después, en julio de ese mismo de 2007, como ustedes recordarán, sucedió el lamentable hundimiento de 11 metros en el que perdió la vida un joven de esa misma colonia y demarcación.

En recorridos posteriores a la tragedia, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los vecinos le hicieron saber el grave deterioro ambiental en la zona a causa de la tabiguera así como de la necesidad de realizar un proyecto social que coadyuven a superar las condiciones de desigualdad, marginación e inseguridad que se padece en esa comunidad.

En diciembre de 2008 la tabiguera de manera definitiva concluyó sus actividades debido a una orden judicial por un conflicto entre particulares que derivó en el desalojó de la empresa.

Los problemas ambientales y de protección civil causados por la actividad de la tabiguera se mitigaron sin embargo la petición de la comunidad no fue atendida por el contrario a principios del mes de mayo y con mayor presencia en julio ambos de este año, el predio fue invadido de manera furtiva por peticionarios de vivienda.

Ante este escenario resulta fundamental la intervención de las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de la Delegación Iztapalapa para la recuperación de las áreas invadidas y demás medidas que impidan la ocupación clandestinas de las más de 20 hectáreas del predio y se cumpla con la comunidad de Iztapalapa para la construcción de un parque cultural y recreativo.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta, respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme las facultades que le confiere la Ley y por ser un asunto de interés social se realice la expropiación del predio conocido como de la ex tabiguera la Nacionalista ubicado en avenida 3 manzana 67 lote 16 de la colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa con la finalidad de que se destine para el servicio de la comunidad mediante la construcción de un Centro Comunitario Integral.*

SEGUNDO. *Se solicita a las autoridades del Gobierno Central y de la Delegación Iztapalapa realicen las acciones necesarias para impedir se continúe con la invasión del predio así como la desocupación de las áreas invadidas.*

Dado en el Recinto Legislativo a los cuatro días del mes de agosto de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Aleida Alaves Ruiz y
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, para que explique detalladamente lo relativo al programa de zona especial de desarrollo controlado que rige a la colonia Chimalistac, el bacheo de calles en la Delegación Álvaro Obregón y el programa de obras de la misma demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de los Diputados Rafael Miguel Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE EXPLIQUE DETALLADAMENTE LO RELATIVO AL PROGRAMA DE ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO CONTROLADO QUE RIGE A LA COLONIA CHIMALISTAC; EL BACHEO DE CALLES EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EL PROGRAMA DE OBRAS DE LA MISMA DEMARCACIÓN.

El suscrito, a nombre de los Diputados Rafael Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez ante la Comisión de Transparencia a la Gestión para que explique detalladamente lo relativo al Programa de Zona Especial de Desarrollo Controlado que rige a la Colonia Chimalistac; el bacheo de calles en la Delegación Álvaro Obregón; y el Programa de Obras de la misma Demarcación"

ANTECEDENTES

I. Chimalistac se encuentra ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, a un costado de San Ángel. Su nombre significa "lugar de escudos blancos". Esta zona representa una

riqueza histórica que proviene desde épocas prehispánicas, Durante el siglo XVII, Chimalistac formó parte de la propiedad agrícola que los carmelitas desarrollaron a lo largo del cause del Río Magdalena.

II. *La zona de Chimalistac cuenta con un decreto que la declara como zona típica y pintoresca; asimismo, fue reconocida y protegida por el decreto presidencial de monumentos históricos de 1987 por sus características históricas, urbanas y patrimoniales dirigido hacia la conservación y preservación de esta zona, la cual está regida por un Programa Parcial denominado Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC).*

III. *Reiteradamente, los vecinos de la Colonia Chimalistac han denunciado la rápida proliferación de construcciones irregulares en la zona, violentando con ello el programa de ZEDEC, así como la omisión por parte de las autoridades para atender esta problemática.*

IV. *En el número 3 de la calle Secreto, en la colonia Chimalistac de la Delegación Álvaro Obregón, se lleva a cabo una obra a todas luces irregular y que claramente viola la normatividad de la zona. En días anteriores el Instituto Nacional de Antropología e Historia colocó sellos de suspensión de la obra, e incluso la Delegación Álvaro Obregón colocó sellos de clausura a la misma. Sin embargo, se ha podido constatar que continúan laborando más de 20 personas al interior del Inmueble, el cual ha alcanzado una altura de casi 15 metros, cuando el límite permitido es de 7,5 por ser ésta una zona protegida.*

V. *Por lo que hace al numeral anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda aseguró no haber concedido permiso alguno para la realización de dicha obra, ni haber emitido su visto bueno a través de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos, y por tanto, exhortó al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán, a realizar las acciones administrativas correspondientes.*

VI. *Durante años los vecinos han presentado diversas denuncias ante las autoridades delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativas a divisiones, adquisiciones y/o construcciones irregulares que constantemente se presentan en la demarcación, sin que las autoridades realicen acciones contundentes para frenar dichas irregularidades,*

VII. *En otro orden de ideas, es evidente el grave deterioro de la mayoría de las vialidades dentro de la demarcación. Durante diversos recorridos, los Diputados Rafael Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval han podido constatar el pésimo estado que guardan la gran mayoría de las calles y avenidas de la Delegación. Al respecto se han recibido más de 700 quejas vecinales de distintas colonias, todas de Álvaro Obregón en las que los habitantes denuncian los daños causados a su persona y/o a su patrimonio derivado de las condiciones de las vialidades.*

VIII. En relación al antecedente anterior, se requieren acciones para mitigar las afectaciones provocadas por la cantidad de baches en la Delegación, por lo que se hace indispensable conocer el programa de obras que las autoridades en Álvaro Obregón debieran implementar.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los Artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que en cumplimiento con el Artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los titulares de los Órganos político-administrativos les corresponde expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente.

TERCERO. Que de conformidad con la fracción VII del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es obligación de los Jefes Delegacionales velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que mediante Acuerdo de fecha 1 de octubre de 1993, el entonces Departamento del Distrito Federal declaró como Zona Especial de Desarrollo Controlado y se aprobó la normatividad para el mejoramiento y rescate de las colonias Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac, en la Delegación Álvaro Obregón.

SEXTO. Que en concordancia con el Artículo 42 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, toda obra que se realice en zona o monumentos decretados como artísticos e históricos, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

SÉPTIMO. Que el Código Penal para el Distrito Federal en el Artículo 286 establece las penas para el delito de quebrantamiento de sellos puestos por orden de la autoridad competente.

OCTAVO. Que de conformidad con el Artículo 39, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es obligación de los titulares de los Órganos político-administrativos la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades secundarias, así como de las guarniciones y banquetas en su demarcación.

NOVENO. Que en virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, por tales motivos se presenta esta Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez para que de manera detallada exponga los temas relativos al programa de desarrollo zonal que rige a la colonia Chimalistac en donde se han suscitado diversos problemas; el bacheo de calles de la Delegación Álvaro Obregón y el programa de obras de dicha demarcación.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito a nombre de los Diputados Rafael Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, propongo a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.

ÚNICO. Se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez ante la Comisión de Transparencia a la Gestión para que explique detalladamente lo relativo al Programa de Zona Especial de Desarrollo Controlado que rige a la Colonia Chimalistac; el bacheo de calles en la Delegación Álvaro Obregón; y el Programa de Obras de la misma Demarcación

Dado en el Recinto Legislativo a los 4 días de mes de agosto del año 2010

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Desechada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal para que intensifiquen las acciones y operativos policíacos y de inteligencia en las Terminales de Autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y OPERATIVOS POLICÍACOS Y DE INTELIGENCIA EN LAS TERMINALES DE AUTOBUSES PARA INHIBIR LA ACCIÓN DE LOS TRATANTES DE PERSONAS.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública se intensifique la presencia policiaca y de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas.

ANTECEDENTES

A la Ciudad de México diariamente llegan en promedio 1,250 personas por diversas rutas y fines.

Ya sea por diversión, negocios o visita a familiares miles de personas visitan el Distrito Federal anualmente, siendo las terminales de autobuses poniente, norte, Taxqueña y la TAPO, donde se capta en gran medida su llegada.

Pero también por estas vías llegan mujeres y niños principalmente, que por no encontrar en sus lugares de origen la posibilidad de acceder a un buen empleo o educación, tienen que migrar a la Ciudad en busca de oportunidades que el modelo económico del país les niega.

Estas personas que fueron orilladas por la pobreza y la necesidad a dejar sus pueblos, sus localidades, sus colonias y su gente son víctimas de las bandas dedicadas a la trata de personas sexual y laboral.

La trata de personas, se entiende como la captación, el transporte, el traslado o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de situación de vulnerabilidad con fines de explotación.

Esta explotación incluye la prostitución forzada, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de Órganos.

De dicha definición se distinguen 3 componentes principales: la actividad o el enganche, los medios o la forma en que se engancha y el propósito o fin.

Según la Organización Internacional del Trabajo el número mínimo de personas en explotación laboral, incluida la explotación sexual es de 2.5 millones, la trata de personas significa para el crimen organizado la tercer fuente de ingresos, solo por debajo del tráfico de armas y de drogas.

De acuerdo con la oficina de las Naciones Unidas para el Control de Drogas y la Prevención del Delito y el reporte de Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, México está catalogado como fuente, tránsito y destino para la trata de personas para los propósitos de la explotación sexual, comercial y de trabajo forzado.

En México se tienen detectadas 47 bandas dedicadas a la trata de personas sexual y laboral, siendo las entidades con mayor riesgo de que se cometa este ilícito el Distrito Federal, Baja California, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo.

Los grupos más vulnerables para la trata de personas incluyen a mujeres y niños, las personas indígenas y los migrantes indocumentados.

De acuerdo con el Informe Especial sobre Explotación Sexual Comercial infantil en el Distrito Federal, hay al menos cinco zonas donde ocurren estos delitos.

La TAPO ha sido ubicada como lugar de enganche de personas que viajan solas lo cual las vuelve más vulnerables, pero también las otras tres grandes centrales camioneras son propicias para tal fin.

Se requiere de acciones coordinadas y de inteligencia policial para evitar que delincuentes sin escrúpulos, que no se detienen ante jóvenes principalmente mujeres, logren sus propósitos.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal para que intensifiquen las acciones y operativos de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 4 de Agosto de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la Ciudadana Celina Oseguera Parra, dar integral cumplimiento a la Recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, C. CELINA OSEGUERA PARA DAR INTEGRAL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 16/1995 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

La Diputada Lía Limón García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, C. Celina Oseguera para dar integral cumplimiento a la recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El 30 de septiembre de 1993 se creó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el objeto de proteger y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de los habitantes de esta Ciudad. Su ardua labor como institución defensora de derechos humanos se constata por las recomendaciones emitidas a los entes públicos que tienen o han tenido una relación directa por violaciones a los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal.*

2. No obstante lo anterior, el trabajo realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha visto mermado por el incumplimiento de sus recomendaciones dirigidas a diversos entes públicos, y como tal se tiene el caso que por violaciones a los derechos humanos de los reclusos en el Distrito Federal se emitió la recomendación 16/1995 dirigida a la entonces Dirección General de Prevención y Readaptación Social, misma que a partir del once de enero de dos mil ocho se denomina Subsecretaría de Sistema Penitenciario y que a la fecha no ha dado cumplimiento integral a dicha recomendación.

3. La recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene como causa dos quejas de oficio. La primera de ellas, originada por una nota periodística publicada en el diario "La Jornada" I en la cual se refería que algunos internos del Reclusorio Norte gozaban de privilegios ilegítimos obtenidos mediante dádivas a las autoridades de dicho centro y que habían elementos de seguridad y custodia al servicio particular de algunos internos. La segunda de las quejas, iniciada el 16 de mayo de 1995, refiere que varios internos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte están inconformes con el registro y tramitación de las visitas íntimas, las que se consiguen sin cubrir los requisitos reglamentarios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los derechos humanos son y seguirán siendo materia sustancial de la labor Legislativa de este Órgano local, y por ello siempre atenderá al estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico local en esta materia.

SEGUNDO. Que los entes públicos del Distrito Federal tienen el deber de cumplir de manera estricta el ordenamiento jurídico local vigente, y que en materia de derechos humanos, todo organismo público está sujeto a garantizar que los habitantes de la Ciudad de México, puedan gozar y disfrutar de estos derechos humanos que emanan de las Leyes para el Distrito Federal.

TERCERO. Que el derecho a la información es un derecho humano fundamental para el pleno goce de los derechos humanos que tienen los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO. Que es posible garantizar los derechos humanos a los habitantes de esta Ciudad, sí y solo sí, los entes públicos dan cumplimiento a la normatividad vigente del Distrito Federal, además de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos.

QUINTO. Que para constatar que los actos de los entes públicos sean adecuados a los fines de los mandatos normativos en materia de derechos humanos, es necesario que estos actos sean de dominio público; lográndose esto con el debido cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEXTO. Que como se desprende del sitio de Internet de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal¹, no ha dado cumplimiento total a la recomendación 16/1995; observándose que dicha recomendación fue emitida desde hace más de catorce años. Es así que en dicha recomendación la Subsecretaría no ha dado cumplimiento total como se observa en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO INFORME DE RECOMENDACIONES SUJETAS A SEGUIMIENTO 16/1995	
PUNTOS RECOMENDATORIOS POR AUTORIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	
1 ACEPTADO	Que en todos los centros penitenciarios se proporcione y se distribuya adecuadamente a todos los internos agua y alimentación suficientes.
2 ACEPTADO	Que se reparen las instalaciones sanitarias y eléctricas, de manera que funcionen adecuadamente, y se les proporcione mantenimiento constante.
3 ACEPTADO	Que se asignen equitativamente los lugares disponibles en cada institución, de manera que todos los internos cuenten con el espacio suficiente para vivir.
4 ACEPTADO	Que sólo el Consejo Técnico autorice la introducción de los objetos que constituyan estímulos, valorando en cada caso las razones pertinentes de seguridad institucional y de readaptación social del interno.

¹ http://www.cdhdhf.org.mx/index.php?id=recom_fecha&selecanio=1995

5 ACEPTADO	<i>Que se impidan las relaciones laborales entre los reclusos.</i>
6 ACEPTADO	<i>Que se impidan las relaciones laborales entre los reclusos toda práctica ilegal en la autorización y el ejercicio de la visita íntima. Asimismo, que se inicie procedimiento administrativo a fin de que, en su caso, se determine la responsabilidad en que hayan incurrido los Licenciados N1, ex Director del Reclusorio Preventivo Varonil Norte; N2, Jefe de Trabajo Social; N3. Subdirectora Técnica; N4, Jefe del COC, todos ellos servidores públicos del mismo reclusorio, en relación con las irregularidades detectadas.</i>
AVANCE DE LAS TAREAS POR PUNTO RECOMENDATORIO	
NÚMERO 1 ACEPTADO: <i>Que en todos los centros penitenciarios se proporcione y se distribuya adecuadamente a todos los Internos agua y alimentación suficientes.</i>	
ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL <i>Proporcionar agua y distribuirla adecuadamente entre todos los internos del Reclusorio Varonil Oriente.</i>
ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. <i>Proporcionar agua y distribuirla adecuadamente entre todos los internos de la Penitenciaría.</i>
NÚMERO 2 ACEPTADO: <i>Que se reparen las Instalaciones sanitarias y eléctricas, de manera que funcionen adecuadamente, y se les proporcione mantenimiento constante.</i>	
ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. <i>Reparación, funcionamiento adecuado y mantenimiento constante de las instalaciones sanitarias del Reclusorio Varonil Norte.</i>
ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARCIALMENTE <i>Reparación, funcionamiento adecuado y el mantenimiento constante, de las instalaciones sanitarias del Reclusorio Varonil Oriente.</i>
ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARCIALMENTE <i>Reparación, funcionamiento adecuado y el mantenimiento constante de las instalaciones sanitarias del Reclusorio Varonil Sur.</i>
ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARCIALMENTE <i>Reparación, funcionamiento adecuado y mantenimiento constante de las instalaciones eléctricas del Reclusorio Varonil Norte.</i>

<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARCIALMENTE</i></p> <p><i>Reparación, funcionamiento adecuado y mantenimiento constante, de las instalaciones eléctricas del Reclusorio Varonil Oriente.</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARCIALMENTE</i></p> <p><i>Reparación funcionamiento adecuado y mantenimiento constante de las instalaciones eléctricas del Reclusorio Varonil Sur.</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARCIALMENTE</i></p> <p><i>Reparación, funcionamiento adecuado y mantenimiento constante de las instalaciones eléctricas de la Penitenciaría.</i></p>
<p>NÚMERO 3 ACEPTADO: Que se asignen equitativamente los lugares disponibles en cada institución, de manera que todos los internos cuenten con el espacio suficiente para vivir.</p>	
<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA NO CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</i></p> <p><i>Distribución equitativa de los lugares disponibles para que los internos cuenten con un espacio suficiente para vivir en el Reclusorio Varonil Norte.</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA NO CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</i></p> <p><i>Distribución equitativa de los lugares disponibles para que los internos cuenten con un espacio suficiente para vivir en el Reclusorio Varonil Oriente.</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA NO CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</i></p> <p><i>Distribución equitativa de los lugares disponibles para que los internos cuenten con un espacio suficiente para vivir en el Reclusorio Varonil Sur.</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARCIALMENTE</i></p> <p><i>Distribución equitativa de los lugares disponibles para que los internos cuenten con un espacio suficiente para vivir en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi).</i></p>
<p style="text-align: center;">NUMERO 4 ACEPTADO Y TOTALMENTE CUMPLIDO</p>	
<p style="text-align: center;">NÚMERO 5 ACEPTADO: Que se impidan las relaciones laborales entre los reclusos.</p>	
<p style="text-align: center;"><i>ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</i></p> <p><i>Impedir las relaciones laborales entre los reclusos en la Penitenciaría.</i></p>

<p style="text-align: center;">ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</p> <p><i>Impedir las relaciones laborales entre los reclusos en el Reclusorio Varonil Norte.</i></p>
<p style="text-align: center;">ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</p> <p><i>Impedir las relaciones laborales entre los reclusos en el Reclusorio Varonil Oriente.</i></p>
<p style="text-align: center;">ACEPTADA PARCIALMENTE CUMPLIDA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</p> <p><i>Impedir las relaciones laborales entre los reclusos en el Reclusorio Varonil Sur.</i></p>
<p>NÚMERO 6 ACEPTADO: <i>Que se adopten las medidas necesarias para que se erradique toda práctica ilegal en la autorización y el ejercicio de la visita íntima. Asimismo, que se inicie procedimiento administrativo a fin de que, en su caso, se determine la responsabilidad en que hayan incurrido los Licenciados N1, ex Director del Reclusorio Preventivo Varonil Noria; N2, Jefe de Trabajo Social; N3, Subdirectora Técnica, y N4, Jefe del COC, todos ellos servidores públicos del mismo reclusorio, en relación con las irregularidades detectadas.</i></p>	
<p style="text-align: center;">ACEPTADA NO CUMPLIDA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</p> <p><i>Erradicación total de prácticas ilegales en la autorización y el ejercicio de la visita íntima en el Reclusorio Varonil Norte.</i></p>
<p style="text-align: center;">ACEPTADA NO CUMPLIDA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</p> <p><i>Erradicación total de prácticas ilegales en la autorización y el ejercicio de la visita íntima en el Reclusorio Varonil Oriente.</i></p>
<p style="text-align: center;">ACEPTADA NO CUMPLIDA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</p> <p><i>Erradicación total de prácticas ilegales en la autorización y el ejercicio de la visita Íntima en el Reclusorio Varonil Sur.</i></p>

OCTAVO. *Que el Artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal tiene como función primordial el administrar los reclusorios y centros de readaptación para arrestados, procesados y sentenciados, y como tal dirige el Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Por ello, es la dependencia es responsable de que los arrestados, procesados y sentenciados en los reclusorios del Distrito Federal puedan gozar y disfrutar de los derechos humanos que consagra el ordenamiento jurídico local; y*

NOVENO. *Que por lo anterior y con el objeto de que exista la transparencia debida, esto es el grado de certeza con que las autoridades ejercen sus actos, es necesario que la Subsecretaría informe a este Órgano Legislativo del porque no ha dado cumplimiento integral a la recomendación*

16/1995 emitida desde hace más de catorce años, y de ser posible determine fecha próxima para dar cumplimiento a esta recomendación. Sólo así se podrá garantizar de manera transparente respecto de los arrestados, procesados y sentenciados en el Distrito Federal sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la titular de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, C. Celina Oseguera Parra dar cumplimiento integral a la recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hace más de catorce años; asimismo remita a este Órgano Legislativo un informe que contemple de forma pormenorizada para*

conocer cual ha sido el seguimiento a su cargo para cumplir integralmente la recomendación 16/1995 y de ser posible indicar fecha próxima para atender totalmente dicha recomendación.

SEGUNDO. *Se solicita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal que con el objeto de brindar transparencia y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a dicha dependencia, habilite en su respectivo sitio de Internet una liga exclusiva en donde se pueda constatar el seguimiento y cumplimiento de recomendaciones por violación a los derechos humanos de los arrestados, procesados y sentenciados en el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

*Dip. Lía Limón García. Dip. Federico Manzo Sarquis.
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas. Dip. Octavio
Guillermo West Silva*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación Económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Túrnese para su análisis a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en

lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente, Proposición con Punto de Acuerdo sobre el funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *La Comisión de Gobierno es el Órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea Legislativa encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como Órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

2. *De conformidad con el Artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, se establece que para su función, organización y operación, ésta contará con Unidades Administrativas, las que dependerán directamente en su desempeño y el ejercicio de sus funciones de la Comisión de Gobierno, que actualmente preside la Diputada María Alejandra Barrales Magdalena*

3. *La Comisión de Gobierno es también la encargada de presentar al Pleno la propuesta de los titulares de cada una de las Unidades Administrativas para su ratificación, para este efecto será necesario el voto de la mayoría de los Diputados presentes en la Sesión respectiva. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.*

4. *De conformidad con el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción III, es obligación de los Diputados de conformidad con lo establecido:*

Fracción III. *Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente; la Comisión de Gobierno, las Comisiones y los Comités. Asimismo, la fracción IV del mismo Artículo señala:*

Fracción IV. *Observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto, de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y del Reglamento Interior de las Comisiones Finalmente en la fracción XVIII a la letra dice:*

Fracción XVII. *Acatar las Disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva*

5. *Que a partir de la entrada en funciones de la quinta legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Órgano encargado de su dirección ha estado representado por la Diputada María Alejandra Barrales Magdalena, al cual diversos medios de comunicación se han*

enfocado a dar puntual seguimiento en su desempeño, basta mencionar las notas publicadas por los diarios Reforma, La Razón y Publímetro, quienes han manifestado el manejo discrecional por parte de dicho Órgano, particularmente en lo relativo a honorarios de personal, aparente nepotismo y falta de transparencia en el ejercicio presupuestal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el manejo administrativo y la transparencia de la información por parte de la Comisión de Gobierno de la V Legislatura de esta Asamblea ha generado un escrutinio por parte de los medios de comunicación que sugieren un gasto discrecional de los recursos públicos y una opacidad en la divulgación de información que por Ley debe ser pública, basta mencionar los hechos recientes en los diarios de circulación nacional.*

SEGUNDO. *Que desde 2009, ya instalada la V Legislatura, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ubica como uno de los entes públicos más opacos. Su portal de Internet para la transparencia de la información fue evaluado en el lugar 83 de 91, según el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Es decir, que ocupó el noveno lugar en el ranking de los entes menos transparentes.*

TERCERO. *Que las deficiencias en la operación de las unidades administrativas que dependen de la Presidenta de la Comisión de Gobierno han puesto de manifiesto el incumplimiento en la normatividad por parte del Órgano encargado de hacer las Leyes en el Distrito Federal, basta mencionar el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en sus siguientes fracciones:*

VI. *Remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones y sistemas de compensación, en un formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración;*

VII. *Una lista con el importe por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión;*

VIII. *La relación de sus bienes y el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a trescientos cincuenta veces el salario mínimo vigente del Distrito Federal;*

X. *Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:*

XV. *Con respecto a las auditorías y revisiones, un informe que contenga lo siguiente:*

XVII. *Respecto de los convenios y contratos celebrados por el ente público, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto, el monto del valor total de*

la contratación, el plazo de ejecución, los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, estudios de impacto urbano e impacto urbano-ambiental;

XIX. *Los informes que debe rendir el Ente Público, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;*

XXII. *Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entreguen o permita usar recursos públicos.*

Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XXIV. *Los programas operativos anuales y/o de trabajo de cada uno de los Entes Públicos;*

XXV. *Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;*

XXVI. *Cuenta Pública, y*

XXVII. *Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluido el expediente respectivo. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública*

CUARTO. *Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 6° refiere que: El derecho a la información será garantizado por el Estado y que este derecho se regirá bajo las siguientes bases y principios, que a continuación se transcriben:*

I. *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, Órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las Leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.*

II. *La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.*

III. *Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.*

IV. *Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos.*

Estos procedimientos se sustanciarán ante Órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

V. *Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.*

VI. Las Leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.”

En consecuencia la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ser una autoridad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 Constitucional y 8 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sobre la naturaleza jurídica del Distrito Federal, y su gobierno que está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, por lo que se encuentra obligada a dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

QUINTO. Que dentro de las obligaciones de transparencia y acceso público a la información de este Órgano Legislativo, la Comisión de Gobierno ha incumplido en mantener un sistema de información actualizado sobre el gasto operativo y, además de no detallar cómo se ha instrumentado el plan de austeridad acordado por las fracciones parlamentarias.

SEXTO. Que resulta necesario comentar que la Presidenta de la Comisión de Gobierno, omitió también notificar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal una disposición de esta Asamblea Legislativa, particularmente la resolución contenida en el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente del pasado 14 de julio para citar a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública para el lunes 19 de julio, motivo por el cual el Secretario no se presentó en la fecha y hora señaladas para su comparecencia.

Situación que resulta por demás preocupante ya que la Comisión de Gobierno tenía conocimiento de que debía comunicar al Gobierno del Distrito Federal el contenido del Punto de Acuerdo para llamar a comparecer al Secretario Mondragón, desde el miércoles 14 de julio, situación que se hizo de su conocimiento mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/1276/2010, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

De acuerdo con declaraciones hechas en radio por el Secretario de Seguridad Pública, Dr. Mondragón y Kalb, esperó hasta el viernes 16 de julio a ser notificado de que tenía que presentarse a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública el lunes 19 de julio, situación que nunca ocurrió, motivo por el cual no acudió en la fecha y lugar señalados.

SÉPTIMO. Que de conformidad con el Artículo 108 Constitucional incurren en responsabilidad los servidores públicos, por violaciones a esta Constitución y a las Leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

En consecuencia la Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, al no publicar la información completa sobre el uso y aprovechamiento de los recursos asignados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incurre en violación a las disposiciones constitucionales contempladas en el Artículo 6 de nuestra Carta Magna.

OCTAVO. Que desgraciadamente los supuestos hechos a los que se han referido el periódico Reforma, La Razón y Publímetro, resultan ser fundados, toda vez que en la página de esta Soberanía queda de manifiesto entre otros lo siguiente:

Existen en Comisión de Gobierno asesores con salarios de 77,431.45 pesos mensuales, superiores al sueldo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal que es de 74,367.20 pesos mensuales.

Se cuenta en Comisión Gobierno con dos secretarios particulares con sueldos de 58 mil y 77 mil pesos.

NOVENO. Que la Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, María Alejandra Barrales Magdaleno se comprometió a “hacer menos cara y más eficiente la tarea legislativa”, según lo declaró a la prensa el 16 de septiembre de 2009, sin embargo el manejo administrativo en lo que va de su gestión ha mostrado signos de opacidad he ineficiencia administrativa, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Presidenta de la Comisión de Gobierno María Alejandra Barrales Magdalena, que de manera inmediata: instruya a los titulares de las unidades administrativas a su cargo, el cumplimiento total a las responsabilidades de transparencia. Así como al igual que dicha Presidencia se conduzcan bajo los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia para el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO. Con relación a Comisión de Gobierno: Se informe a todos los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa principalmente los rubros de remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por honorarios incluyendo percepciones y prestaciones y sistemas de compensación.

Importe por conceptos de viáticos, gastos de representación y alimentación y se indique que servidor público los ejerció.

Relación de los bienes y el monto a que ascienden los mismos cuyo valor sea mayor a 350 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entreguen o permita usar recursos públicos.

Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluido el expediente respectivo. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difunda la versión pública.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión y a la Comisión de Gobierno, con opinión del Comité de Administración.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios, a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios en taxis en la demarcación de Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

EL suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con

Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb; y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la Demarcación de Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

En días pasados vecinos de la Delegación Azcapotzalco se han manifestado por la falta de seguridad y vigilancia en dicha demarcación pues aseguran que el asalto a pasajeros a bordo de taxis es cada vez mas frecuente y que incluso se cometen delitos de abuso sexual y violencia a bordo de taxis.

Como consecuencia de lo anterior, vecinos de la Delegación Azcapotzalco han solicitado a las autoridades correspondientes que se realicen operativos de vigilancia en, las vías primarias y secundarias de la demarcación de Azcapotzalco para detectar aquellos taxis que presenten irregularidades en la documentación correspondiente, como es el caso de la clonación de tarjetones; ya que el asalto a pasajeros a bordo de los taxis, se ha incrementado notablemente en las últimas semanas en la Delegación Azcapotzalco.

De acuerdo al portal de Internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Dirección General de Política y Estadística Criminal, Información de la Guardia del Ministerio Público de las 08:00 horas del día 28 a las 08:00 horas del día 29 de Julio de 2010, registra 151 delitos de alto impacto en este día, donde 5 de estos delitos son por robo a pasajero a bordo de taxi.

Según el portal de Internet de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Delegación Azcapotzalco cuenta con 33 sitios de taxis autorizados:

- *AGRUPACIÓN DE TAXISTAS DE PRADOS DEL ROSARIO, A.C. (No. Sitio: B189).*
- *AGRUPACIÓN DE TAXISTAS DE PRADOS DEL ROSARIO, A.C. (No. Sitio: B189)*
- *ALIANZA DE TAXISTAS BASE MARAVILLAS, A.C. (No. Sitio: S321)*
- *ASOCIACIÓN DE TAXISTAS Y PERMISIONARIOS METROPOLITANOS, A.C. (No. Sitio: B216)*
- *BASE DE TAXIS INDEPENDIENTES DEL PARQUE TEZOMOC AZCAPOTZALCO, A.C. (No. Sitio: B405)*
- *BLOQUE DE ASOCIACIONES DEL D.F. Y AREA METROPOLITANA, A.C. (No. Sitio: B038)*
- *CENTRAL DE CHOFERES, S.C. (No. Sitio: S188)*
- *CENTRAL DE OPERADORES DE TAXIS SITIO FERRERÍA, S.C. (No. Sitio: B355)*

- *CENTRAL DE OPERADORES SITIO TEZOZOMOC, A.C. (No. Sitio: S178)*
- *DINOSAURIOS DEL NORTE CLÍNICA NO. 33, A.C. (No. Sitio: B409)*
- *FANTASMAS DE LA NOCHE, A.C. (No. Sitio: B239)*
- *FANTASMAS DE LA NOCHE, A.C. (No. Sitio: B239)*
- *GRUPO BREZO NUEVA SANTA MARIA, A.C. (No. Sitio: S352)*
- *GRUPO DE TAXISTAS PROFESIONALES 2002, A. C. (No. Sitio: B124)*
- *ORGANIZACIÓN DE DIRIGENTES NACIONALES DEL TRANSPORTE (ODINATRA) A.C. (No. Sitio: B250)*
- *ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSP. LIBERTADORES UNIDOS R76, SITIO 302 Y AMARILLOS JOSÉ MARÍA XICOTENCATL, A.C. (No. Sitio: S302)*
- *ROCHA Y REYES PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. (No. Sitio: B198)*
- *SERVICIOS EJECUTIVOS AZCAPOTZALCO, A.C. (No. Sitio: B437)*
- *SITIO 18 DE MARZO AZCAPOTZALCO, S.C. (No. Sitio: B580)*
- *SITIO 195 TAXISTAS INDEPENDIENTES ESTRELLA, A.C. (No. Sitio: S195)*
- *SITIO 195 TAXISTAS INDEPENDIENTES ESTRELLA, A.C. (No. Sitio: S195)*
- *SITIO DE TAXIS RENACIMIENTO SAN ISIDRO, S.C. (No. Sitio: B382)*
- *SITIO ESPERANZA 189, A. C. (No. Sitio: S189)*
- *SITIO INDEPENDIENTE DE TAXIS CAMARONES, A.C. (No. Sitio: B325)*
- *TAXIS GIGANTES DEL ROSARIO, A.C. (No. Sitio: B414)*
- *UNIÓN AZTLAN, A. C. (No. Sitio: B575)*
- *UNIÓN AZTLAN, A.C. (No. Sitio: B575)*
- *UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C. (No. Sitio: B395)*
- *UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C. (No. Sitio: B395)*
- *UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTIA, A. C. (No. Sitio: B395)*
- *UNIÓN DE PROPIETARIOS Y OPERADORES DE SERVITAXIS SIMILARES y CONEXOS DEL DISTRITO FEDERAL, A. C. (No. Sitio: S152)*
- *UNIÓN DE TAXISTAS AQUILES SERDÁN, A.C. (No. Sitio: S450)*
- *UNIÓN DE TAXISTAS AQUILES SERDÁN, A.C. (No. Sitio: S450)*

Mismos que en la actualidad desconocemos si cuentan con toda la documentación correspondiente, para brindar a los usuarios un servicio seguro y eficiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es obligación de los Diputados representar los intereses de los Ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante competentes, las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *De acuerdo al Artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los Reglamentos gubernativos y de policía.*

TERCERO. *Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

CUARTO. *Artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; dispone que la administración general de la seguridad pública y la Policía tendrán las siguientes atribuciones; vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.*

QUINTO. *Que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos y proteger la integridad física de las personas y sus bienes; intervenir en caso de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener y presentar al indiciado ante el Ministerio Público; prevenir la comisión de infracciones y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres; y presentar a presuntos infractores ante el Juez Cívico, tal como lo demanda el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus fracciones I, II, III, IV y V.*

SEXTO. *En el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su Artículo 6, estipula que el mando directo de la Policía le corresponde al Secretario, quien lo ejercerá por sí y por conducto de los titulares de las Unidades Administrativas y de las Unidades Administrativas Policiales, en los términos establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Secretario.*

SÉPTIMO. *De acuerdo al Artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es atribución de la Subsecretaría de Operación Policial ejercer el mando operativo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y emitir las órdenes generales de operación.*

OCTAVO. Son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación Ciudadana y prevención del delito y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación Ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública, que se encuentra establecido en el Artículo 12, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

NOVENO. Que son atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, planear, evaluar y operar la prevención del delito en forma coordinada con las áreas competentes, contenidas en el Artículo 30, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

DÉCIMO. De acuerdo al Artículo 31 fracciones III, VIII Y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones; realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga; establecer las normas para la determinación de sitios de transporte público de carga, taxis y autobuses para autorizar las concesiones correspondientes, así como expedir la documentación para que los vehículos y sus conductores circulen, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la Demarcación de Azcapotzalco.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, a que gire instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa que permita identificar vehículos y personas que no cuenten con la documentación indispensable para prestar el servicio de taxi, con la finalidad de disminuir y evitar los

asaltos en este medio de transporte, especialmente en la delegación azcapotzalco, sin que esto sea motivo para que se incremente la extorsión a los chóferes que cumplan con toda la normatividad.

Recinto Legislativo Agosto 04, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades encargadas de velar por la prevención del delito en la Delegación Cuauhtémoc, reportar la programación, acciones realizadas y resultados obtenidos a la Procuraduría General de Justicia, realizar acciones coordinadas con esta Asamblea Legislativa para instalar un Ministerio Público móvil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE VELAR POR LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, REPORTAR LA PROGRAMACIÓN, ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, REALIZAR ACCIONES COORDINADAS CON ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INSTALAR UN MINISTERIO PÚBLICO MÓVIL.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades encargadas de velar por la prevención del delito en la Delegación Cuauhtémoc, reportar la programación, acciones realizadas y resultados obtenidos; a la Procuraduría General de Justicia, realizar acciones coordinadas con esta Asamblea Legislativa para instalar un Ministerio Público Móvil, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Según datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, en lo que va de esta administración, las denuncias de actos delictivos han aumentado 29%, pasando de 437.5 en 2006, a 560.2, según el reporte de junio.

En este sentido, la propia Procuraduría Local dio a conocer, a mediados de 2009, un informe de las 25 colonias más conflictivas del Distrito Federal, posicionando a la Delegación Cuauhtémoc como la más insegura de la Ciudad, colocando a 9 de sus colonias en la lista.

No es un secreto y tampoco es algo nuevo que el Centro, un lugar de alta afluencia turística, sede de muchos edificios gubernamentales y poderosos corporativos, es la colonia más peligrosa de la capital, por lo que el citado informe de la PGJDF, la colocó al frente de la lista con la poco honrosa cifra de 2,989 delitos denunciados, equivalentes al doble del siguiente escaño, a 21.6% del total de los delitos que se cometen en esta demarcación y al 3.5% del universo de delitos registrados del Distrito Federal.

La lista de Cuauhtémoc la completan las colonias: Doctores, Roma, Guerrero, Juárez, Morelos, Obrera, Santa María la Rivera y Roma Sur.

Son varias las acciones que se han puesto en marcha para atacar el problema de la prevención del delito en la capital, sin embargo, las 20 detenciones que se han realizado gracias al C2 Centro, que sin estar oficialmente inaugurado, opera desde abril pasado, así como el aumento en la cantidad de elementos policíacos en las calles y los discursos que permanentemente minimizan el grave problema, no han podido ni podrán hacer un frente efectivo contra el combate a la delincuencia.

Las estrategias que se siguen en la Ciudad, han logrado, cuando mucho, administrar los índices delictivos, para que estos no se disparen pero tampoco disminuyen; situación que al día de hoy ya provoca que en la Ciudad empiece a acostumbrarse o aclimatarse a vivir con miedo permanente.

Tan es así, que en últimas fechas se han vertido declaraciones optimistas pero infundadas por parte de funcionarios del Gabinete de Seguridad del Distrito Federal, aseverando tener los mejores índices delictivos en 14 altas y ser, la Capital, una Ciudad segura; cuando en datos estadísticos, la prevención del delito que se realiza en la Ciudad es, en eficiencia, el lugar 31 de 32, superando solamente al Estado de México, que ni siquiera ha considerado necesario instrumentar una Secretaría que haga frente a la situación.

Por lo anterior, es de considerarse que un verdadero “indicador líder” del combate a la delincuencia en el Distrito Federal es la evolución del delito en la Delegación Cuauhtémoc, específicamente, en la Colonia Centro siendo que esta zona es el doble de peligrosa que cualquier punto en la Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la seguridad pública en el Distrito Federal, es una función a cargo del Gobierno del Distrito Federal que comprende la prevención del delito, la investigación y la persecución de los delincuentes.*

SEGUNDO. *Que el Gobierno del Distrito Federal debe coordinarse con las autoridades Federales y Delegacionales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para hacer eficiente la ejecución de las acciones que se realizan.*

TERCERO. *Que disminuir los niveles de incidencia delictiva es la función primordial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

CUARTO. *Que según las cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los diferentes operativos, medidas e inversiones realizadas en materia de seguridad pública, establecidas para frenar y combatir la incidencia delictiva en la Delegación Cuauhtémoc, no han sido efectivas, puesto que esta Demarcación se ha colocado a la cabeza de los niveles de inseguridad de la Ciudad.*

QUINTO. *Que la colonia Centro de la Delegación Cuauhtémoc presenta los niveles delictivos más elevados en todo el Distrito Federal, superando al segundo lugar en un 100%, siendo el robo a transeúnte y a usuario de transporte público los de mayor incidencia.*

SEXTO. *Que la metodología utilizada para medir los niveles de la delincuencia se basa en la contabilización de las denuncias interpuestas por las víctimas del delito.*

SÉPTIMO. *Que uno de los muchos factores que generan la no acción en contra de los delincuentes, es la lejanía y falta de conocimiento de la ubicación y procedimiento para interponer las denuncias.*

OCTAVO. *Que en ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en cumplimiento de las Obligaciones contenidas en el Artículo 18, fracción VII de la misma norma, es intención de los Diputados de este Órgano Legislativo coadyuvar con los habitantes y visitantes de la Delegación Cuauhtémoc en combatir el grave problema que emana del fenómeno delictivo.*

NOVENO. *Que la legislación y programación responsable exige que los encargados de hacerla conozcan de fondo la problemática, por lo que al llegar a esta Asamblea de instrumentos que permitan observar, evaluar y entender la necesidad de ajustar los instrumentos de interacción de los Ciudadanos y las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública, con el fin de optimizar los recursos legislativos y financieros, destinados a esta función prioritaria.*

DÉCIMO. *Que además de las exigencias realizadas al poder ejecutivo, esta Asamblea Legislativa, en cumplimiento a la facultad representativa, tiene recursos y elementos complementarios para impulsar campañas de promoción a favor de los Ciudadanos.*

Por lo anteriormente manifestado, ante el compromiso que este Órgano Legislativo tiene de proteger la vida de los Ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, que en coordinación con las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, envíe a esta Soberanía información puntual de las calles, avenidas y espacios donde primordialmente se genera el fenómeno delictivo en la Delegación Cuauhtémoc, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Agustín Torres Pérez, realicen las acciones necesarias a fin de reforzar los niveles de seguridad y reducir el índice delictivo de la demarcación.*

SEGUNDO. *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Agustín Torres Pérez, informen a esta Soberanía sobre los programas existentes, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la prevención del delito en la Delegación Cuauhtémoc, puntualizando en las razones de la concentración y evolución del mismo en la Colonia Centro.*

TERCERO. *Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Miguel Ángel Mancera Espinosa, la instalación periódica programada de un Ministerio Público móvil y la instalación permanente de un Ministerio Público virtual, en las instalaciones de Plaza de la Constitución de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

CUARTO. *Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, instruya la elaboración del material necesario para publicitar entre la población de la Delegación Cuauhtémoc, y en especial de la Colonia Centro, la instalación de las Unidades de Ministerio Público que serán instaladas en la Asamblea Legislativa.*

QUINTO. *Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, instruya la elaboración del material necesario para poner a disposición de la población del Distrito Federal, los teléfonos de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo, con el fin de aperturar un canal de comunicación entre los Ciudadanos y la unidad encargada del asunto en la Asamblea Legislativa para el reporte y gestión de la resolución de los puntos de mayor incidencia delictiva en la Ciudad.*

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling. y
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Está empatada la votación, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Repítala, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al delegado en Cuauhtémoc a atender el asunto relativo a la Alameda Central del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y DELEGADO EN CUAUHTÉMOC, A ATENDER EL ASUNTO RELATIVO A LA ALAMEDA CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y Delegado en Cuauhtémoc, a atender el asunto relativo a la Alameda Central del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Alameda central considerada uno de los sitios de mayor antigüedad y tradición en la Ciudad de México Distrito Federal, solicitada su creación por el primer Virrey Luis de Velasco para esparcimiento y ornato fue considerada en 1592 como el paseo de la capital.

Después de ser el punto de reunión de las familias más acaudaladas en el Porfiriato, hoy prevalece en ese sitio la prostitución, se comercializan drogas y se cometen delitos, ha sido invadido por aproximadamente 1,500 comerciantes ambulantes que no están reconocidos pero sí tolerados por la Delegación Cuauhtémoc.

Todo ello ha cambiado la tradición del parque en donde era común ver globos, algodones, palomitas, nieves, elotes; hoy los giros se han tomado en venta de piratería, ropa, discos, además de que después de las dieciocho horas o cuando empieza a oscurecer, se convierte en "zona de miedo" los robos se han convertido en algo común, niños prostituyéndose, drogadictos, chinero, etc.

En sus 513 metros de largo y 259 de ancho se ubican 159 postes de luz, sin mantenimiento, en esta superficie no existe vigilancia adecuada que permita reventar asaltos y demás; ha sido tanta la degradación de la Alameda Central que los hoteleros de la zona recomiendan a sus huéspedes evitarla.

La tolerancia, indiferencia o apatía que se observa en el combate a este problema social encuentra un fácil pretexto, cuando el deterioro representa un grave problema estructural que comprende aspectos económicos, sociales, políticos, de imagen urbana, entre otros; todos ellos entrelazados o interdependientes.

Desde comienzos de 2009 se divulgó el rescate de la Alameda Central a cargo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, sin embargo no se ve que exista un Plan Integral, y mucho menos un plan preventivo sobre el actuar de la degradación ambiental, problemas de saneamiento, iluminación pública y falta de opciones de recreación es decir la "prevención primaria" para traer beneficios a la Seguridad Pública.

Es por ello que se hace necesario exhortar tanto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como al Delegado en Cuauhtémoc a efecto de que tomen cartas en el asunto del parque Alameda al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que por sus características especiales e históricas la Alameda Central es una zona turística en la capital.

SEGUNDO. Que colinda con diversos monumentos y edificios también de relevancia histórica.

TERCERO. Que existe en la actualidad un fideicomiso que no ha reflejado mejoras en el parque Alameda.

CUARTO. Que hoy por hoy la Alameda Central se ha convertido en un sitio donde impera la prostitución, la comercialización de drogas, la comisión de delitos, y que se encuentra invadido de comerciantes, lo que ha provocado altos índices de inseguridad para el transeúnte.

QUINTO. Que es de interés para los Ciudadanos del Distrito Federal la erradicación de ese problema social, que ha afectado al parque por sus problemas de inseguridad, su falta de alumbrado, su falta de vigilancia, y que lo ha convertido en zona intransitable y de alto riesgo.

Por lo anteriormente manifestado, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Delegado en Cuauhtémoc, atender el asunto de la Alameda Central a fin de que disminuya la inseguridad, se verifique el alumbrado y se erradique la prostitución infantil que prevalece, así como la venta de piratería, drogas, etc.

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling y
Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficina de Información Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento e integrar las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICE LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY EN LA MATERIA.

La Diputada Lía Limón García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficina de Información Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la Materia, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La transparencia y el acceso a la información pública, tienen su fundamento en las libertades de expresión e información, mismas que son base total de las democracias modernas. En la actualidad se reconoce ampliamente que el derecho a la información es una condición necesaria para la realización de un Estado democrático.

2. El tema de la transparencia es de gran importancia en la labor Legislativa de esta Asamblea y como prueba de ello se tiene que durante la IV Legislatura se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 28 de marzo de 2008 y concomitante a ésta la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ley de Archivos del Distrito Federal, ambos publicados el 3 y 8 de octubre de 2008.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal establece en sus Artículos 14 y 16 que los entes públicos tienen el deber de actualizar al inicio de cada año la información que poseen en sus respectivos sitios de Internet;*

SEGUNDO. *Que los Artículos señalados en el párrafo anterior, constituyen una fuente de deberes en materia de acceso a la información para todos los entes públicos;*

TERCERO. *Que de acuerdo con la fracción X del Artículo 14 de la referida Ley, esta Asamblea tiene entre otros deberes mantener actualizada su página de Internet la información relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas además de sus estados financieros y los balances generales;*

CUARTO. *Que el Artículo 16 de la referida Ley en su fracción XII, establece como deber de este Órgano local el que se mantenga actualizada la página de Internet en lo que respecta a los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los Órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes;*

QUINTO. *Que asimismo este Órgano local debe dar máxima publicidad a los informes que remitan las Comisiones, Comités y demás Unidades Administrativas de conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

SEXTO. *Que para que este Órgano Legislativo cumpla cabalmente con las obligaciones de transparencia, en el sitio de Internet de esta Asamblea se debe reflejar a detalle, con precisión y de manera inteligible lo relativo a la asignación del presupuesto en general y por programas además de los estados financieros y un balance general. Para ello, es necesario que los titulares de las Unidades Administrativas de este Órgano Legislativo local cumplan en tiempo y forma el envío de la información correspondiente;*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con el Artículo 1º del Reglamento Interior en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones, Comités, Unidades Administrativas, Oficina de Información Pública y Servidores Públicos son sujetos obligados para transparentar el ejercicio de la información pública, con el objeto de garantizar el derecho al acceso a la información pública generada, administrada o en posesión de este Órgano local;*

OCTAVO. *Que de acuerdo con el párrafo anterior, los sujetos obligados son los responsables de asegurar que la información que se proporcione a la Oficina de Información Pública para su incorporación a la página web, sea veraz, oportuna, confiable y de calidad, además de verificar que la información que se remita sea debidamente publicada para su fácil consulta y comprensión de los usuarios tal y como lo refiere el Artículo 15 y 45 del Reglamento;*

NOVENO. *Que la Contraloría de este Órgano Legislativo, tiene el deber de entregar a la Oficina de Información Pública las auditorías concluidas, como lo establece el Artículo 22 del Reglamento mismo que debe incluir las observaciones y recomendaciones que se hayan derivado. Asimismo, se deberán publicar el grado de avance que guardan dichas observaciones y recomendaciones; y*

DÉCIMO. *Que por lo anterior, se manifiesta la necesidad de que la Oficina de Información Pública como unidad administrativa de esta Asamblea instrumente los mecanismos necesarios, con el objeto de que se cumpla con la normatividad en materia de transparencia y se publique de manera integral la información completa y actualizada en el respectivo sitio de Internet los informes de las Comisiones, Comités, Unidades Administrativas y demás servidores públicos responsables de este Órgano.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instrumentar los mecanismos necesarios para que este Órgano Legislativo cumpla integralmente con los Artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Poniendo especial atención a la debida actualización de los rubros de presupuesto asignado y a las auditorías practicadas al ente público.*

SEGUNDO. *Se exhorta a los Presidentes de las Comisiones y Comités y a los Titulares de las Unidades Administrativas y responsables de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a remitir los informes en tiempo y forma que están obligados a rendir de conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, a efecto de que esta Asamblea cumpla con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas,*

TERCERO. *Se exhorta a la Contraloría de la Asamblea Legislativa, remita a la Oficina de Información Pública los informes de los resultados de las auditorías concluidas en las que se incluyan las observaciones y recomendaciones que se hayan derivado, con el objeto de que se publiquen debidamente en la página web de este ente público.*

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García. Dip. Federico Manzo Sarquis.

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.

Dip. Octavio Guillermo West Silva

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer al Contador Mayor de Hacienda y al Delegado de Miguel Hidalgo e invite al Ciudadano Alfredo Vinalay y a la Diputada Federal Gabriela Cuevas Barrón, a fin de que expliquen las presuntas irregularidades detectadas a la Administración 2006-2009, de la Titular del Órgano Político Administrativo de Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.
Consideraciones:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA QUE CITE A COMPARECER AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA Y AL DELEGADO DE MIGUEL HIDALGO E INVITE AL CIUDADANO ALFREDO VINALAY Y A LA DIPUTADA FEDERAL GABRIELA CUEVAS BARRÓN A FIN DE QUE EXPLIQUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS A LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 DE LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE MIGUEL HIDALGO.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer al Contador Mayor de Hacienda y al Delegado de Miguel Hidalgo e invite al Ciudadano Alfredo Vinalay y a la Diputada Federal Gabriela Cuevas Barrón a fin de que expliquen las presuntas irregularidades detectadas a la Administración 2006-2009 de la Titular del Órgano Político Administrativo de Miguel Hidalgo, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, es facultad de este Órgano vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.

El Artículo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece que es su facultad: “X. Requerir a los auditores externos de los sujetos de fiscalización copias de los informes o dictámenes de las auditorías y revisiones por ellos practicadas y las aclaraciones que en su caso se estimen pertinentes”.

La misma Ley en su Artículo 19 establece que es facultad de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda: “VII. Ser el conducto de comunicación entre la Asamblea y la Contaduría y garantizar la debida coordinación entre ambos Órganos”.

En el caso de la exdelegada de Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón los resultados de las auditorías realizadas, los escándalos en que se ha visto envuelta y las revelaciones de diversos medios de comunicación referente a sus bienes y a los de su familia que resultan inexplicables por sus ingresos, han deteriorado gravemente la confianza de los Ciudadanos en las instituciones de la Ciudad.

En efecto, las diversas auditorías realizadas a la gestión de Gabriela Cuevas al frente de la Delegación Miguel Hidalgo de 2006 a 2009, detectaron más de 1,081 irregularidades graves que incluso han escandalizado a los dos siguientes delegados, Alfredo Vinalay y Demetrio Sodi de la Tijera.

En el número de este mes en la revista Chilango, aparecen declaraciones muy graves de Alfredo Vinalay, en las que señala a Gabriela Cuevas por irregularidades. Además la misma publicación documenta propiedades millonarias de Gabriela Cuevas Barrón en la Ciudad de México, Acapulco y Vancouver, Canadá, que ascienden a cantidades muy por encima de los ingresos de la exdelegada y evidencian un enriquecimiento inexplicable y probablemente ilícito.

También está demostrado que mintió a la autoridad electoral al no incluir gastos de campaña por más de 700 mil pesos, que se ha negado a pagar, pero por los que ya tiene una sentencia firme dictada por los jueces, dado que ha perdido un juicio de carácter mercantil contra la empresa NL Impresiones.

Esta sentencia es una prueba contundente de que Gabriela Cuevas llegó de manera ilegal a la jefatura delegacional puesto que violentó el tope de campaña de 1 millón 200 mil 032 pesos con 81 centavos, Gabriela Cuevas declaró gastos por 950 mil pesos, que sumados a los 700 mil de la sentencia constituyen una cantidad muy superior al tope máximo de gastos.

Todos estos datos confirman que Gabriela Cuevas encabezó una administración no solamente prepotente y arbitraria, como lo atestiguaron los vecinos y empresarios de Miguel Hidalgo afectados por ella, sino también oscura y corrupta.

La exdelegada se transformó en menos de tres años de ser una persona con recursos económicos limitados, a tener una fortuna personal tasada en decenas de millones de dólares.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado.

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Quisiera ver si me acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta una pregunta, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con muchísimo gusto.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Al término de su intervención.

EL C. PRESIDENTE. Continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.
Esclarecer estos hechos es una responsabilidad moral, política y legal de esta Asamblea, por lo que considero necesario que a la brevedad el pleno de esta Cámara cree una Comisión Investigadora de los hechos, propuesta que presentaré en el momento en que inicie el próximo periodo ordinario de sesiones o se convoque a periodo extraordinario. En lo inmediato, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer al Contador Mayor de Hacienda y al Delegado de Miguel Hidalgo, e invite al Ciudadano Alfredo Vinalay y a la Diputada Federal Gabriela Cuevas Barrón, a fin de que expliquen las presuntas irregularidades detectadas a la Administración 2006-2009 de la Titular del Órgano Político Administrativo de Miguel Hidalgo.*

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 4 días del mes de agosto de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Gusta hacer su pregunta, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado, usted nos hace referencia a una sentencia, en donde afirma que ésta es firme por Jueces en un juicio de carácter mercantil. Quisiera preguntarle qué número de juicio mercantil, qué Tribunal o Juzgado emitió la sentencia y con qué fecha, Diputado.

Si me puede contestar.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con mucho gusto, Diputado Pizano.

Le van a hacer llegar a su lugar el juicio y ya la sentencia que aplica la Sala, si me permite un segundo, la Sala correspondiente, en donde al PAN, es la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la empresa que le gana al PAN y a ella, NL Impresiones, obliga a pagar de manera inmediata al partido en el Distrito Federal la cantidad de 750 mil pesos, 751 mil pesos, de 28 facturas, trabajos que se hicieron en la campaña de la actual Diputada federal, y que evidentemente esto, si lo paga Acción Nacional tendría un problema mayor, que sería que rebasó los topes de campaña y que evidentemente un Tribunal está dando la prueba, que seguramente esto servirá para presentar una queja ante el Instituto Electoral del Distrito Federal para que reabra el caso, porque si se reabre el caso de un hecho que se le generó ya efectivamente una revisión en su momento de topes, ella presentó topes de 950 mil pesos, el tope era de 1 millón 200 mil, pues nada más se le tienen que sumar 751 mil pesos, y si no paga PAN, el partido y ella, se le embargarán los bienes a su partido en el Distrito Federal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un Sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica del Distrito Federal, se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervenga ante las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen en el marco de la Ley la Prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad, informe sobre las afectaciones que han tenido o se prevé que tengan los problemas relacionados con la desaparición de la empresa Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A ESTABLECER UN SISTEMA PARA RECIBIR QUEJAS REFERENTES AL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL; SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERVENGA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES QUE GARANTICEN, EN EL MARCO DE LA LEY, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CONDICIONES DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD, ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD; INFORME SOBRE LAS AFECTACIONES QUE HA TENIDO O SE PREVÉ QUE TENGAN LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN DE LA EMPRESA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un Sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica en el Distrito Federal; se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervenga ante las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen, en el marco de la Ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad; informe sobre las afectaciones que ha tenido o se prevé que tengan los problemas relacionados con la desaparición de la Empresa Luz y Fuerza del Centro, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 11 de octubre de 2009 el gobierno federal decretó la desaparición del Organismo Público Descentralizado Luz y Fuerza del Centro y el consecuente despido de 44 mil trabajadores, afectando a la totalidad del Distrito Federal y amplias zonas de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y algunas regiones de otros estados.

Por lo tanto toda el área metropolitana de la Ciudad de México resultó afectada por esta disposición; asimismo generó diversas manifestaciones de quienes que no están de acuerdo con la medida del gobierno, así como diversos problemas en la prestación del servicio público de energía eléctrica a los Ciudadanos en general, usuarios domésticos y a las empresas en general (industria, comercio y servicios).

En nuestra calidad de representantes populares los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa hemos recibido solicitudes de gestión por parte de usuarios, en lo individual y lo colectivo, que han sido afectados, en algunos casos gravemente, por interrupciones en el servicio de suministro de energía eléctrica, variaciones de voltaje, arreglos e instalaciones inadecuadas y riesgosas, inexistencia de relación contractual entre usuarios y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cobros indebidos, desconocimiento y malos tratos a los usuarios de parte de la CFE, ausencia de respuesta oportuna y eficaz, cortes del servicio injustificados, entre otros.

La frecuencia y gravedad creciente de accidentes derivados del deficiente mantenimiento y operación de la red eléctrica del Centro Histórico de la Ciudad de México, es sólo un ejemplo que demanda la atención urgente de esta Asamblea.

Es tal la cantidad de irregularidades y quejas Ciudadanas, que es deber de esta representación popular tomar las medidas necesarias para atenderlas y exigir su solución integral. Siendo de nuestro interés darles respuesta y seguimiento adecuados, en coordinación plena con las autoridades de los distintos niveles de Gobierno del Distrito Federal.

Una dimensión social de este conflicto que llama nuestra atención, son las precarias condiciones de trabajo y de seguridad e higiene en las que están laborando los trabajadores empleados por la CFE, que carecen de la más elemental capacitación, equipo y herramientas adecuados y de garantías sociales y laborales, poniendo en riesgo su integridad física y aún la propia vida.

En virtud de que muchas de estas irregularidades y quejas están relacionadas con temas que tienen que ver con la protección civil y la seguridad de los bienes y las personas, es necesario que esta Asamblea cuente con la información actualizada sobre los puntos y condiciones de riesgo que en este tema se están generando de manera inédita en nuestra Ciudad.

Además se advierte el abuso de las empresas arrendatarias, que con su equipo y cableado, han venido sobrecargando y sometiendo a esfuerzos fuera de diseño a los postes de la red de distribución de luz y Fuerza del Centro. Asimismo es necesario medir los efectos adversos que se han presentado y puedan presentarse en la actividad económica de la Ciudad de México. El suministro continuo, estable y oportuno de energía eléctrica es un factor determinante en la capacidad de las Ciudades para atraer inversiones y crear empleos, por lo que cualquier incertidumbre al respecto puede afectar las perspectivas económicas no sólo del Distrito Federal, sino de toda el área conurbana de la Ciudad de México, la subsistencia de este conflicto entre el gobierno federal y los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, a nueve meses de su inicio, sin que se observe una posible solución acorde a los intereses de los usuarios y de la Ciudad; así como la operación inadecuada de la red eléctrica y las irregularidades en que ha venido incurriendo

la CFE, permiten prever que continuarán las afectaciones y riesgos que involucran a todos los Ciudadanos, así como los problemas que ha traído consigo el traslado de los bienes y la operación del sistema a manos de la CFE.

Por todo lo anteriormente expuesto, preocupa a esta Asamblea Legislativa las implicaciones de bienestar social, seguridad, desarrollo económico y conflicto político que todo esto está produciendo.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a la oficialía mayor para que establezca un sistema de recepción de quejas por Internet y vía telefónica, acerca de las diversas irregularidades y quejas que se están generando sobre el servicio público de energía eléctrica, a fin de que los Diputados de esta Legislatura podamos tener información clara sobre el problema, atender las peticiones de gestión y darles adecuado seguimiento y proponer soluciones de fondo,

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal la información referente a los puntos y condiciones de riesgo y accidentes de los que tenga conocimiento que se hayan detectado relacionados con el servicio de suministro de energía eléctrica, así como de las medidas preventivas y correctivas y de las penalizaciones derivadas de estos eventos,

TERCERO. Se requiere respetuosamente información de Consumidor, acerca de las quejas presentadas por las resoluciones sobre las mismas, la Procuraduría Federal del usuarios y las respuestas y

CUARTO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un informe sobre las afectaciones económicas y de inversiones que ha causado la no solución de fondo de la prestación del servicio público de energía eléctrica en la Ciudad de México.

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 1° agosto de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto y es por 132, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Distrito Federal para crear un fondo en materia de protección civil

para atender la problemática de hundimientos, grietas e inundaciones que enfrenta la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CREAR UN FONDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE HUNDIMIENTOS, GRIETAS E INUNDACIONES QUE ENFRENTA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

El que suscribe Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 13 fracción I, VI Y VII, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El problema de las inundaciones en el Valle de México es añejo los Aztecas tuvieron que construir el albaradón de Nezahualcōyotl, para prevenir las inundaciones y evitar la mezcla de las aguas salubres del lago de Texcoco con las aguas dulces de los demás lagos. En 1604, la Ciudad sufrió grandes inundaciones que persistieron durante meses, dado que, en la cuenca cerrada, la única salida del agua era por evaporación. Se decidió entonces construir una salida artificial. Para ello se intentó construir el canal de Huehuetoca de cerca de 7 km de longitud, bajo el sitio conocido como Nochistongo, que descargaría al río Tula, las obras se iniciaron en 1607 y su desarrollo tomó casi dos siglos, debido a diversos problemas técnicos y burocráticos. En ese lapso se produjeron varias inundaciones de gran magnitud, dentro de las que destaca la de 1629-1635, en la que se estima murieron 30,000 personas. La catástrofe fue tan grande que se pensó seriamente en trasladar la Ciudad a otro sitio.

Para entender la situación que se presentaba al término de las obras del canal de Huehuetoca y el tajo de Nochistongo, es interesante la opinión de Alejandro de Humbolt, quien en 1804 opinó que "La Ciudad correrá siempre muchos riesgos, mientras no se abra un canal directo al laga de Texcoco". El lago de Texcoco no tenía posibilidades de descargar fuera del valle, de tal forma que ya entonces se concibió la idea de construir el "Gran Canal" o "Canal del Desagüe".

Sin embargo, la obra se inició hasta 1866. Se concibió como un canal de 39.5 km, que iniciaba en el lago de Texcoco y culminaba con el túnel de Tequixquiac. La obra constituyó la segunda salida artificial para el drenaje del valle de México y fue terminada en el año 1900, con lo que se pensó que se había dado una solución definitiva a las inundaciones de la Ciudad.

El sistema funcionó más o menos bien hasta 1925, año en el que se presentaron nuevamente inundaciones de gran magnitud. En ese entonces se constató por primera vez que los hundimientos diferenciales hicieron perder su pendiente al sistema de colectores. La explicación científica del fenómeno del hundimiento y su relación con la extracción, mediante pozos, del agua del subsuelo, la dio, en 1947, el Doctor Nabar Carrillo.

El crecimiento de la población se hizo explosivo a partir de 1930, para el que se calcula que la Ciudad estaba habitada por un millón de personas, que se incrementaron a dos millones en 1940, tres en 1950 y más de cinco en 1960. A lo largo de esos años se construyeron miles de kilómetros de diversos conductos para el drenaje y se inició la construcción del sistema de presas para la regulación de las avenidas en el poniente de la Ciudad.

A pesar de los trabajos desarrollados en esos años, entre 1941 y 1951 se presentaron inundaciones recurrentes y cada vez mayores. Así, en 1950, el periódico El Universal dice que se inundaron de agua y lodo dos terceras partes de la Ciudad de México y murieron cinco personas.

Entre 1954 Y 1967 se construyeron nuevamente miles de kilómetros de colectores, plantas de bombeo con capacidad acumulada de más de 100 m³/s, el interceptor del poniente, el entubamiento de los ríos Churubusco, de la Piedad, Consulado, etcétera, pero estas obras y otras muchas que se describen en las "Memorias del Drenaje Profundo", seguían resultando insuficientes por el crecimiento acelerado de la población, de la mancha urbana y, sobre todo, por el hundimiento de la Ciudad.

Se inició entonces, en 1967, una nueva solución: El Sistema de Drenaje Profundo. Esta obra constaba, en el proyecto original, de dos interceptores de 5 m de diámetro y 18 km de longitud conjunta, con una profundidad que varía de 30 a 50m. Los interceptores descargan al Emisor Profundo, de 6.5 m de diámetro y 50km de longitud. La obra, considerada por muchos como "definitiva", se inauguró en 1975.

SEGUNDO. *En México se encuentran varias Placas Tectónicas, cuya interacción es responsable de los sismos. La Placa de Cocos entra por debajo de la norteamericana y en la zona de contacto entre ambas se producen los esfuerzos que generan la principal sismicidad en México. Desde hace 100 años se tienen registrados más de 150 sismos moderados y fuertes, siendo los de 1985 y que afectaron de forma terrible a la Ciudad de México, los mas tristemente recordados.*

Aunque la Ciudad de México se encuentra ubicada en una zona de riesgo bajo, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la desecación de los lagos del Valle de México, ha provocado que el subsuelo actual en lo que era la zona del lago, sea un suelo blando con poca rigidez. Por lo que el movimiento provocado por un sismo en esa zona amplificado en duración y tamaño, en comparación con el movimiento que presentaría el sismo en un suelo duro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *La Delegación Iztapalapa es la demarcación territorial más densamente poblada del Distrito Federal, cuenta con cerca de dos millones de habitantes. Iztapalapa concentró la demanda de vivienda de miles de familias que emigraron a la Ciudad de México en los últimos 40 años, la mayor parte de la población se encuentra asentada en el lecho del antiguo lago de Texcoco, así como en laderas de cerros y minas.*

A pesar de que en los últimos 15 años el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diversos programas y proyectos en Iztapalapa, la demarcación enfrenta rezagos en materia de infraestructura urbana y de servicios. Lo que agrava la situación de los habitantes que se encuentran en zonas de alto riesgo.

SEGUNDO. *En la actualidad de acuerdo con informes del Instituto de Geología de la UNAM; en Iztapalapa se tienen detectadas más de 290 grietas y hundimientos, afectando a 10 mil viviendas en toda la demarcación concentrándose en los pueblos de Santa Martha Acatiitla, San Sebastián Tecoloxtitlan y en las colonias Zona Urbana Ejidal Santa Martha Acatiitla, Zona Urbana Ejidal Santa María Aztahuacan, y en las Unidades Habitacionales Ermita Zaragoza, Santa Cruz Meyehualco, Salado y Concordia. En el año del 2007 en la Colonia Lomas de San Lorenzo se abrió una grieta y en donde cayó y perdió la vida un joven de 17 años.*

TERCERO. *Año con año durante la temporada de lluvias cientos de familias de Iztapalapa se ven afectados sus hogares y su patrimonio por las inundaciones y los encharcamientos, las lluvias atípicas de los últimos años y los hundimientos en los sistemas de drenajes secundarios y el colector central han incrementado esta problemática.*

CUARTO. *Esta asamblea reconoce el esfuerzo y los recursos que el Jefe de Gobierno ha canalizado para atender el problema de inundaciones, grietas y hundimientos en la Ciudad de México, una muestra palpable es la creación en este sexenio de la Secretaría de Protección Civil, quien de forma coordinada ha trabajado con los gobiernos delegacionales. También desde esta Asamblea hemos contribuido desde el ámbito de nuestras atribuciones a presentar alternativas de soluciones a los problemas que enfrentan en Iztapalapa, pero es necesario incrementar los recursos para atender la situación que se vive en esta Delegación.*

Por lo antes expuesto y fundamentado, presento ante esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo.

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Distrito Federal para crear un fondo en materia de protección civil para atender la problemática de hundimientos, grietas e inundaciones que enfrenta la Delegación Iztapalapa y la Jefa Delegacional de Iztapalapa.*

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante Diputado Pizano, hasta por 10 minutos tiene usted uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias Diputado Presidente.

La problemática existe. El asunto es que no solamente existe en Iztapalapa, existe en muchas partes del Distrito Federal. Entonces desde una perspectiva este Punto de Acuerdo tendría qué reconocer esta realidad y entonces dirigirse a todas las áreas que sufren de esta realidad en el Distrito Federal.

Segundo, me parece que resulta cómodo pedirle al Jefe de Gobierno crear un fondo cuando corresponde a esta Asamblea Legislativa asumir cierta responsabilidad. Podríamos no solamente en la legislación en materia de protección sino incluso desde el punto de vista fiscal, contemplar estos fondos.

Me parece que antes que exigirle al Jefe de Gobierno o exhortarlo a constituir un fondo para una Delegación nada más, lo correcto hubiera sido un fondo para toda la

problemática y que esa responsabilidad, la estuviéramos analizando aquí en la Asamblea. Tenemos facultades para efectos de contribuciones y tenemos facultades para precisamente la constitución de estos fondos, por lo que me parece que el Punto de Acuerdo está dirigido a la autoridad equivocada y está limitado a una realidad que rebasa y es evidente a la propia Delegación Iztapalapa y existe en todo el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputada Quiroga, a favor tiene usted derecho de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia Diputado Presidente.

Me parece importante lo que comenta el Diputado que me antecedió en la voz. Creo que en una parte es acertado lo que comenta, el hecho de que el Punto de Acuerdo está dirigido a la autoridad equivocada. Creo que a quien tendríamos qué dirigir este Punto de Acuerdo es a la Delegación Iztapalapa, toda vez que el Jefe de Gobierno y de esto soy testigo, ha ayudado y ha atendido todas las necesidades en cuanto a inundación, en cuanto a grietas y de esto acabamos de tener un incidente en Ejército de Oriente, en donde es la zona de mayor inundación de la Delegación Iztapalapa.

En este sentido yo solicitaría al Diputado Víctor Hugo Romo que pudiéramos hacer una modificación a este Punto de Acuerdo y que quien cree el fondo para el asunto de la atención a los desastres en Iztapalapa sea la Delegación Iztapalapa, porque sí ha habido una atención en este sentido.

También es cierto que si todo el Distrito Federal padece esta situación, muchas veces el Gobierno Federal ha negado los recursos argumentando que no es un desastre natural lo que está sucediendo en el Distrito Federal.

A esto hago un llamado al Gobierno Federal, puesto que lo que tiene que hacerse, bueno si se quiere atender y si se quiere ayudar y si es una buena intención que están manifestando aquí los legisladores, poder hacer llegar los recursos necesarios porque yo creo que en el discurso pueden quedarse muchas cosas. Recuerdo, hace algún tiempo, hace algunos meses en la inundación del ex Lienzo Charro, en donde mil familias fueron afectadas, pues llegó ahí Margarita Zavala, la primera dama, a repartir peluches usados, y yo creo que esto no es así como un buen recurso que esté recibiendo la gente.

Entonces si de buenas intenciones se trata, sí coincido con que está dirigido el Punto de Acuerdo a la autoridad que abarca más zonas, que sea el Jefe de Gobierno y creo que debe de estar dirigida este Punto de Acuerdo a la Delegación Iztapalapa, que algo tiene qué hacer y en algo tiene que invertir el recurso que se aprobó en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En ese sentido ojalá no se haga oídos sordos a la solicitud que hacemos desde Iztapalapa y principalmente desde el Distrito XIX y XXXIII Local.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. ¿Algún otro orador?

¿Diputado Víctor, acepta la propuesta de la Diputada Quiroga?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul). Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Con la modificación que hace la Diputada Quiroga, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación de la Diputada Karen Quiroga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA, A EFECTO DE QUE NO SE CONTINÚE CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, NI SE LLEVE A CABO DENUNCIA ALGUNA PARA SOLICITAR LA ORDEN DE PRESENTACIÓN ALGUNA EN CONTRA DE LOS INCONFORMES CON DICHAS OBRAS POR PARTE DE LA FISCALÍA DESCONCENTRADA DE LA PGJDF EN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *A partir del 20 de julio de 2010, la Delegación Cuajimalpa de Morelos inició los trabajos de remodelación de la explanada Delegacional, llevando a cabo levantamiento del adoquín, así como la demolición del teatro al aire libre “Pedro Infante.”*

SEGUNDO. *De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, dicho espacio tiene carácter de patrimonio arquitectónico urbanístico del Distrito Federal, razón por la cual para dicha modificación requiere autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Dichas disposiciones establecen lo siguiente:*

Artículo 9. *Serán consideradas Zonas de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal las siguientes, así como las que sean declaradas en los términos de esta Ley:*

I. Colonias: Juárez, Santa María la Ribera, Roma, Hipódromo, Condesa, Pedregal, Las Lomas;

II. Centros Históricos: Santa Fe, Cuajimalpa, Mixcoac, Tacubaya, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, Mexicatzingo;”

De conformidad con lo anterior, los habitantes de esa demarcación del Distrito Federal tienen derecho al uso, goce, apropiación y aprovechamiento de dicho patrimonio, y por lo tanto, cualquier obra de remodelación o restauración requiere la autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 63 de la citada Ley, que en su parte conducente dispone que:

Artículo 63. *La adscripción al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de un bien inmueble o espacio abierto monumental tendrá los siguientes efectos:*

I...

II. *Sólo podrá ser restaurado previa autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal o de la autoridad que éste faculte, previa opinión del Consejo de Salvaguarda:*

III a V...

VI. *Deberá garantizarse, por vía reglamentaria, su accesibilidad al público”*

TERCERO. *Asimismo, la Iglesia de San Pedro, ubicada en dicha explanada, es considerada Monumento Histórico de acuerdo con la legislación Federal, por lo que la obra que pretende ejecutar la autoridad responsable requiere previa autorización de las autoridades Federales y locales competentes, particularmente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), lo cual se puede verificar fácilmente en el catálogo de monumentos arqueológicos que puede ser consultado inclusive por vía de Internet, en el sistema de información oficial de la materia, de conformidad con la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.*

CUARTO. *Un número considerable de vecinos de la demarcación solicitó una audiencia pública con el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morales, Lic. Carlos Orvañanos Rea, razón por la cual el 26 de Julio se celebró una reunión entre un número amplio de vecinos y el Jefe Delegacional, en el teatro Morelos de dicha Delegación, En dicha reunión, el Jefe Delegacional se retiró sin escuchar los planteamientos de los vecinos, lo cual generó una gran molestia por parte de la población de dicha Delegación.*

QUINTO. *Los vecinos de esa demarcación se consideran afectados por la realización de estas obras, señalando que la misma afecta el patrimonio histórico y urbanístico de la comunidad, y sobre todo, por el hecho de que dicha obra no fue sometida a consideración de los vecinos de la demarcación, ni cuenta con la autorización de las autoridades federales y locales competentes, razón por la cual han realizado una protesta social a efecto de solicitar a la Jefatura Delegacional la suspensión de la obra.*

SEXTO. *En virtud de lo anterior, el C. Jefe Delegacional instruyó a su área jurídica a presentar una denuncia ante la Fiscalía desean centrada de la PJGDF en Cuajimalpa de Morelos, en contra de los manifestantes.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Lic. Carlos Orvañanos Rea, a efecto de que no se continúe con la ejecución de las obras de remodelación de la explanada Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ni se lleve a cabo denuncia alguna para solicitar la orden de presentación alguna en contra de los inconformes con dichas obras por parte de la Fiscalía desconcentrada de la PGJDF en Cuajimalpa de Morelos.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Comisión de Gobierno la instalación de una mesa de trabajo para atender la problemática, con la participación de una comisión de Diputados de esta Asamblea Legislativa, el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Carlos Orvañanos Rea, los vecinos inconformes y un representante de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los cuatro días del mes de agosto de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Leonel Luna Estrada y

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de despensa y las tarjetas de adulto mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad puedan ser recibidos en los mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Gracias, Diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VALES DE DESPENSA Y LAS TARJETAS DEL ADULTO MAYOR QUE OTORGA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDAN SER RECIBIDOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, Diputado José Luis Muñoz Soria, Diputado Armando Jiménez Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de despensa y las tarjetas del adulto mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad, puedan ser recibidos en los mercados públicos, al tenor siguiente:

En el Distrito Federal existen 318 mercados públicos, que agrupan a 69.054 locatarios, lo que se traduce en un número similar de familias que dependen de lo que se genera en este tipo de comercios.

Ahora bien, es de llamar la atención que en estos centros de abasto, no se acepten los vales de despensa ni las tarjetas del adulto mayor expedidas por el Gobierno de la Ciudad, de ahí la importancia de que las diferentes instancias del Gobierno otorguen mayor atención al tema y lleven a cabo una política de reforzamiento de los mercados públicos.

Actualmente, los beneficiarios directos de los vales de despensa y de las tarjetas para adultos mayores son las grandes cadenas comerciales en detrimento del mercado público. Aunado a lo anterior, en los últimos años las tiendas de conveniencia se han multiplicado aceleradamente provocando que los pequeños comerciantes cierren sus negocios y prefieran dedicarse al comercio informal, lo que impacta de manera por demás negativa.

Es por ello, que la presente proposición tiene por objeto que el Gobierno de la Ciudad genere los mecanismos necesarios para que los locatarios tengan la posibilidad de recibir estos instrumentos de prestación social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de despensa y las tarjetas del adulto mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad, puedan ser recibidos en los mercados públicos*

SUSCRIBEN

Dip. Leonel Luna Estrada. Dip. José Luis Muñoz Soria. Dip. Armando Jiménez Hernández y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul). Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul). Si me permite la Diputada ser parte de su Punto de Acuerdo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales un informe pormenorizado sobre el Presupuesto ejercido para el Mantenimiento y Remodelación de los Mercados Públicos en su demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONES UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN SU DEMARCACIÓN.

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su Demarcación, al tenor siguiente:

El concepto de los mercados surgió en la época prehispánica, pero en el año de 1957, durante la administración de Ernesto P. Uruchúrtu, el Departamento del Distrito Federal formalizó la creación de los mercados que hoy conocemos.

En el año 2001, con la puesta en marcha del Programa de Descentralización de Mercados Públicos se otorgó a los Órganos Político Administrativos la facultad para manejar íntegramente el presupuesto destinado para la conservación y mantenimiento de los mismos, de igual forma, se encomendó a las delegaciones la coordinación con las áreas centrales involucradas en los mercados públicos para mejorar su competitividad, delineando políticas de abasto eficientes.

En la actualidad el modelo de operación de los mercados públicos se ha visto rebasado y la competencia con otros establecimientos se da en condiciones muy adversas, además de requerir la urgente modernización del servicio y otorgarles mantenimiento, urge involucrar cuestiones de mercadotecnia tendientes a hacer frente a las condiciones imperantes.

A la fecha resulta preocupante que el avance en obras de mantenimiento y rescate de los mercados públicos, por parte de los Gobiernos Delegacionales, sea apenas del 15 por ciento de lo programado para todo 2010.

Ante este escenario resulta fundamental agilizar la aplicación de los recursos presupuestados relativos a la modelización y rescate de los mercados, para dotarlos de elementos que las hagan competitivos ante la situación existente, en este orden de ideas, es parte de nuestra responsabilidad como legisladores representar los intereses de los Ciudadanos y gestionar la solución de demandas ante las autoridades competentes, por lo tanto debemos cuidar que los recursos se canalicen de forma adecuada, asimismo, es importante que las 3 jefaturas delegacionales cumplan a cabalidad con los fines para los cuales les fue otorgado recurso público.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a los 16 Jefes Delegaciones del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su demarcación, asimismo en dicho informe se deberá exponer porqué existe un retraso en la aplicación de esos recursos.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, a los 4 días de agosto de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Leonel Luna Estrada y

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la Ciudad, así como de las condiciones en que se encuentran, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS SEMÁFOROS PEATONALES INSTALADOS EN LA CIUDAD, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN.

El que suscribe Federico Manzo Sarquis Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios, y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea Sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la Ciudad, así como de las condiciones en que se encuentran, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la visión estratégica del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007 - 2012, se plantea en una de sus líneas el impulso a la movilidad alternativa, ciclista y peatonal, con la intención de proporcionar dispositivos y equipamientos de apoyo para hacer posible dicha modalidad. Asimismo, se plantea como principio la regeneración urbana, la recuperación de espacios públicos y peatonales.

2. En el citado programa, destaca la movilidad alternativa vinculada a la promoción de un nuevo orden urbano, en el que la peatonalización representa uno de los puntos más importantes; ejemplo de lo anterior es la peatonalización de diversas calles del Centro Histórico.

3. En el Distrito Federal existen cruces altamente complicados, tan sólo la Secretaría de Seguridad Pública mantiene un registro 500 cruces viales "conflictivos" debido a la discontinuidad, fragmentación o falta de carriles; sin

considerar factores como son la falta de señalización, la falta de pasos a nivel y desnivel, y los relacionados con de la red de semáforos, entre otros, lo que conlleva a un incremento del riesgo para el peatón que transita por estos cruces.

4. Dentro del Tercer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2008-2009, en el tercer eje estratégico denominado "Seguridad y Justicia Expedita", a esta Soberanía solo se le informó de la realización de cuatrocientos noventa y seis proyectos de señalamiento y operación vial, y cuatrocientos cincuenta y cuatro estudios de justificación de instalación de semáforos. Asimismo, del monitoreo de 8 mil 102 eventos, en el que se evaluaron 324 planes de coordinación de semáforos y la implementación de 29 mil 909 programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos de la Ciudad de México. Pero sin realizar ningún desglose entre los distintos tipos de semáforos.

5. Atendiendo a las cifras proporcionadas en el programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, en el Distrito Federal mueren en promedio 3 peatones diariamente y muchos otros son lesionados

6. Por otra parte, debido al inminente riesgo que acecha a los peatones, grupos vulnerables como las personas con discapacidad, de la tercera edad, y niños, no caminan en espacios públicos y vías peatonales por el alto riesgo que esto implica.

7. La información pública sobre semáforos peatonales es dispersa, sólo el sistema Metrobús y el proyecto "Ciclovía Reforma" publican la existencia de mil ciento setenta semáforos peatonales en sus instalaciones. En tanto, el Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal refiere que el sistema de semáforos de la Ciudad consta de tres mil setenta intersecciones dotadas del mismo.

8. En el subprograma de Accesibilidad Peatonal correspondiente a la Estrategia General del Programa en comento, considera como uno de sus objetivos generales garantizar la accesibilidad y la movilidad peatonal segura y cómoda en la vía pública.

9. Para una armónica convivencia entre automovilistas y peatones resulta necesario el equipamiento urbano suficiente que coadyuve a ese fin. De forma que se alcance una movilidad colectiva que privilegie a los peatones, así como la accesibilidad vial, en un marco de seguridad. Por lo que resulta necesario contar con la información suficiente que permita implementar las acciones que garanticen la seguridad del peatón.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es obligación de las autoridades de la Administración Pública, en el ámbito de su competencia, garantizar mediante la infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios, la estancia y el tránsito seguro de los usuarios y peatones en las vialidades, así como

la posibilidad de conectarse entre medios de transporte y vialidades, ya sea mediante corredores, andenes, semáforos, puentes, pasos a nivel o a desnivel y otros dispositivos y protecciones necesarias.

SEGUNDO. *Que es la Administración Pública quien tiene la obligación de garantizar que la vialidad, la nomenclatura y la señalización de la Ciudad, se mantengan en buen estado.*

TERCERO. *Que el mantenimiento de las vías primarias es responsabilidad de la Secretaría de Obras, las vías secundarias de las Delegaciones y el señalamiento vial de la Secretaría de Transportes y Vialidad.*

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno la Diputación permanente de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios, y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la Ciudad, así como de las condiciones en que se encuentran.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 4 días del mes de Agosto de 2010,

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a informar sobre diversos aspectos de los llamados *cruces de cortesía*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRUCES DE CORTESÍA.

El que suscribe, Federico Manzo Sarquis, Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal rinda informe pormenorizado sobre la implementación del Programa de Cruces de Cortesía, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El pasado 12 de julio, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el marco de la implementación del programa de cruces de cortesía, ejecutó la señalización de cruces conflictivos para la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano y su correspondiente sanción consistente en una multa de un monto de quinientos setenta y cinco pesos.*

2. *Estos cruces escogidos por la Subsecretaría de Control de Tránsito, en total quinientos, serán balizados con un círculo rojo enmarcado con diagonales blancas; y tienen como finalidad evitar que los vehículos obstaculicen el paso entre avenidas perpendiculares. Sin embargo, de los quinientos cruces mencionados, aún no se cuenta con el dato preciso de cuantos han sido señalizados correctamente a casi un mes de haberse implementado.*

3. Estos señalamientos, son puntos donde los conductores deberán evitar detenerse para no obstruir el paso de los vehículos que transitan por la avenida perpendicular a la que avanzan, cuando el paso está detenido, a pesar de tener a su favor la luz verde del semáforo, todo lo cual generaría un nudo vial.

4. Esta medida pretende generar conciencia entre la población que habitualmente utiliza su vehículo como medio de transporte en la Ciudad; específicamente en el momento de cruzar una intersección importante, si resulta evidente que no es posible avanzar a pesar de tener el semáforo en luz verde, se deberá esperar para tener espacio al frente y avanzar, facilitando el paso de los vehículos en sentido transversal.

5. Anteriormente se realizaron esfuerzos para evitar los nudos viales y accidentes en estos cruces conflictivos. En el año de 2007 se instalaron pequeños topes de acero, mismos que al deteriorarse fueron sustituidos por este programa consistente en el balizamiento del círculo rojo con diagonales blancas.

6. Esas son, a grandes rasgos, las características esenciales del programa, falta por conocer la extensión del programa, los tiempos de ejecución y el presupuesto necesario para su implementación, así como el cumplimiento de los objetivos planeados.

7. Es esencial que entre los Ciudadanos, automovilistas o peatones, se genere un clima de respeto y cortesía, evitando obstruir tanto estos cruces, como los pasos peatonales, brindando con ello mayor seguridad a todos.

8. Este tipo de señalamientos son efectivamente empleados en otros países, aunque en nuestra capital han sido modificados con el objeto de persuadir al Ciudadano para fijar la idea de la prohibición. El diseño fue elegido después de analizar diferentes circunstancias de nuestro entorno, aunque internacionalmente, el color empleado es amarillo, considerado un señalamiento preventivo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es importante implementar programas encaminados a generar conductas adecuadas en los Ciudadanos que den como resultado el cumplimiento de la normatividad, un clima de seguridad y confianza, así como de respeto a terceros y a nuestras instituciones.

SEGUNDO. Que cada programa debe tener objetivos definidos además y mecanismos de evaluación de resultados, a efecto de estar en posibilidad de modificar esquemas para alcanzar dichos objetivos.

TERCERO. Que los Ciudadanos estamos obligados a respetar las normas vigentes en nuestra Ciudad, pero también es nuestra prerrogativa conocer el costo-beneficio de cada orden emanada por la autoridad.

CUARTO. Que las autoridades deben actuar de manera transparente para fomentar el cumplimiento de las Leyes en los Ciudadanos además de incentivar la participación de un mayor número de personas en cada programa que proporcione beneficios y bienestar social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe cuántos cruces han sido balizados correctamente, cuántas multas se han aplicado hasta la fecha.

SEGUNDO. Que dicha Secretaría informe sobre el presupuesto asignado al programa, a quién se le encomendó su ejecución y cuál es el monto de lo erogado por este concepto.

TERCERO. También deberá informar sobre la calidad de la pintura empleada para el balizamiento de estos cruces, en virtud de que su señalización ya no es visible en varios de los cruces seleccionados, a pesar de tener poco tiempo de uso. Asimismo, el tipo de mantenimiento que recibirán y cada cuanto tiempo se le aplicará a cada cruce.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 4 días del mes de agosto de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen el concurso artesanal penitenciario, en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Tomando en cuenta las siguientes consideraciones es como presento este Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANICEN EL CONCURSO ARTESANAL PENITENCIARIO EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los Artículos 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen el Concurso Artesanal Penitenciario en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana. Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Estado Mexicano establece constitucionalmente, que la organización del Sistema Penal versará sobre la base de trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente; es decir es la búsqueda de que el individuo sea devuelto a la sociedad para convivir en esta, sin poner en peligro la vida colectiva, si bien la importancia para el estado es preservar el orden de la sociedad la sociedad, se trata de que el infractor no reincida, y con ello además de tutelar un bien individual, se tutela el interés público, ambos de valor permanente.

El Distrito Federal, es la Entidad Federativa con mayor número de población penitenciaria en el país, actualmente cuenta con una población total de 40,078 (cifras al día 3 de Agosto del 2010), lo cual representa una sobrepoblación del 86.69% de su capacidad total instalada original que es de 21,468 internos de los cuales 1896 son mujeres, 860 personas tienen algún problema de trastorno mental o capacidad diferente.

En materia de adolescentes se cuenta con 3948 jóvenes cumpliendo su medida en externación y 861 en internamiento. Resaltando que de la La población de la población actual 6400 internos manejan diferentes técnicas artesanales.

Con la finalidad de dar un mayor impulso al Trabajo Penitenciario en el Distrito Federal y en el marco de un Nuevo Modelo Penitenciario, la Subdirección de Sistema Penitenciario, realiza una serie de actividades tendientes a incrementar la cartera de socios industriales que permita albergar a un mayor número de internos y menores infractores en la dinámica laboral de la industria penitenciaria, para ello la difusión, venta y comercialización de los artículos producidos de manera artesanal se traduce en mayores beneficios de tal suerte que a través del trabajo de los internos se ofertan artículos de interés para el público solicitante.

Por ello es necesario sumar esfuerzos que incentiven la creatividad y productividad, de tal manera que el concurso es una buena opción para lograrlo, así sin exclusión se invitará a participar a internos:

- Con capacidades diferentes;
- Mujeres;
- Adolescentes, y
- Hombres.

Para tal caso Abordaran el tema del Centenario de la Revolución Mexicana a través de las técnicas artesanales de su dominio, sometiendo su trabajo a un jurado que premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría.

Por lo que es necesario recordar el alcance de la readaptación y el compromiso permanente que tiene el estado con esta, y es por ello que nosotros como diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, debemos sumarnos al esfuerzo de hacer cumplir al pie de la letra la Carta Magna, para optimizar los fines de la reinserción del infractor a la sociedad, y así alcanzar el bien común.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen el Concurso Artesanal Penitenciario en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana*

SEGUNDO.- *Se otorguen premios a los primeros lugares en sus diferentes categorías de personas con capacidades diferentes, mujeres, adolescentes y hombres en cualquiera de sus formas de creación artesanal.*

TERCERO.- *Se instruye al Comité de Administración para designar la cantidad de los premios económicos, en las diferentes categorías, que otorgará esta Asamblea Legislativa.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que este Órgano Legislativo realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado *Río Santiago* de la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL LLAMADO RÍO SANTIAGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

La que suscribe Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción I y II y 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Órgano Legislativo realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado Río Santiago de la Delegación Xochimilco, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con base en el Artículo 5° de la Ley Ambiental para el Distrito Federal, las Barrancas son todas aquellas depresiones geográficas que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y blo-geo-químico.

En la Ciudad de México antiguamente una buena parte de su territorio era ocupada por un sistema de lagos, ríos y canales; los últimos remanentes de los cuerpos de agua son los sistemas de canales que riegan la chinampearía de Xochimilco y Tláhuac, los lagos artificiales de Chapultepec y San Juan de Aragón y los últimos ríos vivos son el San Borja y el Magdalena, este último sometido a un programa de recuperación por parte del Gobierno del Distrito Federal.

De las montañas del sur de la Ciudad bajan los ríos San Luis, San Lucas, San Gregorio, Santiago y San Buenaventura, que normalmente conducen escurrimientos escasos, porque sus cuencas están en formaciones basálticas muy permeables. Los ríos Churubusco, La Piedad, Consulado, Gran Canal y todos los que atravesaban la Ciudad fueron entubados en su momentos a consecuencia del mismo crecimiento de la zona urbana, que origino más aportaciones de drenaje sanitario hacia estos cauces.

Actualmente en la zona sur poniente del Distrito Federal hay todavía 23 barrancas que, sólo en temporadas de lluvias, son bajadas de cauces de las partes altas de la sierra y hay ríos en Milpa Alta Xochimilco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa que cuando llueve tienen algún cauce que en ocasiones generan problemas de desbordamiento.

El Río Santiago de Xochimilco está considerado, de acuerdo al Artículo 90Bis3 de la Ley Ambiental, como área de valor ambiental en el Distrito Federal; baja del pueblo de San Francisco Tlalnepantla y cruza por los pueblos de San Mateo Xalpa y Santiago Tepalcatlalpan hasta desembocar en el vaso regulador de San Lucas Xochimanca, sin embargo, las descargas de aguas negras y residuales en el Río Santiago, provenientes del Reclusorio Sur, de los asentamientos irregulares y de los pueblos de la montaña, han provocado una severa contaminación del lecho del Río y de la presa San Lucas.

De acuerdo a oficio ingresado a esta Diputación por el C. Arturo Gómez Rodríguez, Coordinador Territorial de Santiago Tepalcatlalpan, el pasado 5 de julio por la madrugada, debido a las fuertes precipitaciones pluviales y a la acumulación de basura, el Río Santiago se desbordo causando daños severos en las principales calles del pueblo, afectando viviendas y negocios de los vecinos del Pueblo.

La Ley de Aguas del Distrito Federal, establece en su Artículo 16 que corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otras cosas: "Realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales.

Lo anterior da cuenta de la urgencia y necesidad de rescatar, sanear y proteger de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal y a la Ley de Aguas del Distrito Federal, el cauce del Río Santiago en Xochimilco, y que ello a su vez permita, dar estabilidad y seguridad a los vecinos tanto en el ámbito material, como humano o familiar, en esta temporada de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado Río Santiago de la Delegación Xochimilco.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Asuntos Político Electorales incorpore la paridad de género en las reformas que se pretenden del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre propio y de las Diputadas Maricela

Contreras Julián, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES INCORPORA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS REFORMAS QUE SE PRETENDEN DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Las suscritas, Diputadas Maricela Contreras Julián, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Aleida Alavés Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la Ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

Sin embargo, todavía se mantienen vigentes las inequidades de género en la participación política, ello a pesar de la igualdad de las personas ante la Ley, que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres.

Actualmente, las estructuras de las instituciones políticas mantienen vigentes una serie de dinámicas, rutinas y prácticas que en conjunto restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos de liderazgo, toma de decisiones y en general en todos aquéllos ámbitos de poder; determinantes en la toma de decisiones que afectan a la sociedad.

La limitada participación de las mujeres en espacios de poder y representación política se debe, entre otros factores, a una persistencia de una cultura política donde hay más presencia masculina; la falta de democratización al interior de las instituciones del Estado; la escasa prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones respecto a los hombres y la falta de una presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones y autoridad.

A lo anterior debemos agregar que cuando las mujeres que logran llegar a ocupar ciertos espacios de poder, suelen ser excluidas de la toma de decisiones fundamentales, si no cuentan o no logran obtener el apoyo mayoritario de los hombres.

Bajo ese contexto, se ha legislado sobre las denominadas cuotas de género, las cuales son mecanismos de acción afirmativa que tienen como objetivo incorporar a mujeres en posiciones políticas.

Las cuotas establecen que un cierto porcentaje de los miembros de un Órgano de representación o de los aspirantes o candidatos a esos espacios de representación, sean mujeres. De esta manera, actúan como mecanismos compensadores con la finalidad de abordar el actual desequilibrio de género en los Órganos de toma de decisiones y reducir la desigualdad de género en la representación política.

Las cuotas de género son percibidas cada vez más como un importante mecanismo para incrementar el acceso de mujeres a los Órganos de decisión; las cuotas aplicadas a los candidatos políticos son la forma más directa y efectiva de incrementar la representación femenina.

Entre los aspectos positivos de las cuotas encontramos los siguientes:

Han servido como un elemento simbólico importante y han expandido la conciencia global de la necesidad de incrementar espacios políticos para las mujeres y de adoptar estos mecanismos de acción afirmativa para que esto suceda.

Han unido y organizado a mujeres de diversas ideologías al interior de los países e internacionalmente para movilizarse con el objetivo de crear estrategias para adoptar e implementar cuotas para las mujeres en sus países y en sus partidos políticos.

Han incrementado de manera global la participación de las mujeres en los Órganos deliberativos del mundo.

En algunos países han incrementado sustancialmente el número de mujeres electas en los parlamentos.

Por diversos medios de información nos hemos enterado de un documento de trabajo que, se supone, existe consenso en las mesas de discusión sobre las reformas al Código Electoral para el Distrito Federal, donde participa un grupo de legisladores; de ese documento, identificamos que no se avanza hacia una representación de paridad en las candidaturas de las Diputaciones locales, lo que implicaría que ningún partido político postulara a más del 50 por ciento de un solo género, sólo establecen la fórmula del 60-40 que en nada se justifica ante la activa participación de las mujeres en esta Ciudad.

En ese documento de las posibles reformas al Código Electoral, se establece en lo que sería el Artículo 302 que del total de candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa que postulen los Partidos Políticos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en ningún caso podrán registrar más de 60% de candidatos propietarios de un mismo género, es decir, no se atreven a avanzar hacia el 50 por ciento. Lo anterior, no es concesión de algún partido político, se trata de reconocer y conquistar derechos, pues las mujeres representamos más de la mitad de las personas que habitamos la Ciudad con 4.5 millones, en comparación con 4.1 millones de hombres, circunstancia que implica un trato de igualdad.

Debemos alertar del retroceso que implicaría aprobar una reforma de ese estilo, ya que existe un estancamiento de la representación política de las mujeres en la Asamblea Legislativa, pues de 1997, año de instalación de la primera Legislatura, a la fecha, sólo ha crecido en 1% el número de Diputadas locales, lo que implica que en 1997 tuvimos 17 legisladoras y en esta Quinta Legislatura hay 18 Diputadas, manifestando un claro estancamiento del acceso de las mujeres a cargos de representación popular.

En seis años el número de Legisladoras ha disminuido en seis puntos porcentuales, ya que en 2003 eran 22 Diputadas que representan el 33% de integrantes de la Asamblea Legislativa, mientras que en 2009 sólo es el 27% equivalente a 18 mujeres: lo anterior ha sido producto de factores como no respetar las cuotas de género y poner candados para un acceso igualitario a las candidaturas, pues los partidos políticos postulan en su mayoría a hombres, cosa que no sucedería si se establece la paridad de género en las reglas electorales, tal como se propone con el 50-50.

Las propuestas que se incluyan en el presente Punto de Acuerdo, han sido elaboradas a partir del documento de trabajo al que hemos hecho mención y se detalla que las

reformas a lo que serían los Artículos 200 y 2003 para establecer obligaciones a las Agrupaciones Políticas locales para que los cargos de dirección no sean ocupados por más del 50 por ciento de un mismo género; en el Artículo 224 propone obligaciones para los partidos políticos de destinar el 4% de su presupuesto para liderazgos políticos de mujeres y jóvenes, además de garantizar el acceso paritario a los cargos de dirección y cargos de representación popular.

Para el Artículo 242 se propone la obligación de los partidos que vayan en Coalición respetar la paridad de género en las candidaturas por esa vía; en el Artículo 298 en las listas de representación proporcional para designar a Diputados sugiere que se observe el orden de alternancia entre mujeres y hombres en los primeros cinco lugares y que cada fórmula con propietario y suplente sean de un mismo género.

En el caso de lo que sería el Artículo 302, se propone cambiar del 60 por ciento del límite que actualmente establece la propuesta para postular a candidatos de un mismo género y señalar que sea el 50 por ciento, lo que garantiza la paridad en las candidaturas traduciendo que los partidos políticos tengan por igual candidatos hombres que mujeres.

Las propuestas serían las siguientes:

BORRADOR DEL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL	PROPUESTA DE REDACCIÓN
<p><i>Artículo 200. Los Estatutos, la Declaración de Principios y el Programa de Acción de las Agrupaciones Políticas Locales, se sujetaran a lo siguiente:</i></p> <p><i>I. Los estatutos establecerán:</i></p> <p><i>a) a e)...</i></p> <p><i>f) La integración de sus Órganos directivos, que no podrá exceder de un 60% de los miembros de un mismo género;</i></p> <p><i>g) a i)...</i></p> <p><i>II. La declaración de principios contendrá:</i></p> <p><i>a) a d)...</i></p> <p><i>III. El programa de acción establecerá:</i></p> <p><i>a) a c)...</i></p> <p><i>...</i></p> <p><i>...</i></p>	<p><i>Artículo 200. Los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción de las agrupaciones políticas locales, se sujetaran a lo siguiente:</i></p> <p><i>I. Los estatutos establecerán:</i></p> <p><i>a) a e)...</i></p> <p><i>f) La integración de sus Órganos directivos, que no podrá exceder de un 60% de los miembros de un mismo género;</i></p> <p><i>g) a i)...</i></p> <p><i>II. La declaración de principios contendrá:</i></p> <p><i>a) a b)...</i></p> <p><i>La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, asociaciones y organizaciones religiosas e Iglesias, y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a las Asociaciones Políticas;</i></p> <p><i>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, y</i></p> <p><i>e) La obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y paridad entre mujeres y hombres.</i></p> <p><i>III. El Programa de Acción establecerá:</i></p> <p><i>a) a e)...</i></p> <p><i>...</i></p>

<p><i>Artículo 203. Son Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales:</i></p> <p><i>I a X...</i></p> <p><i>XI. Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política;</i></p> <p><i>XII a XV...</i></p>	<p><i>Artículo 203. Son Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales:</i></p> <p><i>I a X...</i></p> <p><i>XI. Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular y en sus Órganos de dirección en los términos señalados en este ordenamiento:</i></p> <p><i>XII a XV...</i></p>
<p><i>Artículo 224. Son Obligaciones de los Partidos Políticos:</i></p> <p><i>I a XVI...</i></p> <p><i>XVII. Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política, así como el acceso equitativo a los cargos de representación popular en los términos señalados en este ordenamiento;</i></p> <p><i>XVIII. Destinar al menos el 3% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.</i></p> <p><i>XIX a XXIII...</i></p>	<p><i>Artículo 224. Son Obligaciones de los Partidos Políticos:</i></p> <p><i>I a XVI...</i></p> <p><i>XVII. Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en los términos señalados en este ordenamiento;</i></p> <p><i>XVIII. Destinar al menos el 4% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne, para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de mujeres y jóvenes;</i></p> <p><i>XIX a XXIII...</i></p>
<p><i>Artículo 242. Para establecer una Coalición los Partidos Políticos deberán registrar ante el Consejo General un convenio de Coalición en el que deberá especificarse:</i></p> <p><i>I a XI...</i></p> <p><i>Los convenios de coalición en todo momento deberán respetar lo estipulado en este código, relativo a las cuotas de género; de lo contrario se desecharán.</i></p>	<p><i>Artículo 242. Para establecer una Coalición los Partidos Políticos deberán registrar ante el Consejo General un convenio de Coalición en el que deberá especificarse:</i></p> <p><i>I a XI...</i></p> <p><i>Los convenios de coalición en todo momento deberán respetar lo estipulado en este código, relativo a la paridad de género; de lo contrario se desecharán.</i></p>
<p><i>Artículo 298. Para la Asignación de Diputados electos por el principio de representación proporcional se tendrán cuenta los conceptos y principios siguientes:</i></p> <p><i>I. Lista "A": Relación de trece fórmulas de candidatos a Diputados: propietario y suplente</i></p> <p><i>del mismo género, listados en el orden de prelación a elegir por principio de representación proporcional;</i></p> <p><i>II a VIII...</i></p>	<p><i>Artículo 298. Para la Asignación de Diputados electos por el principio de representación proporcional se tendrán cuenta los conceptos y principios siguientes:</i></p> <p><i>I. Lista "A": Relación de trece fórmulas de candidatos a Diputados: propietario y suplente</i></p> <p><i>del mismo género, listados en el orden de prelación a elegir por principio de representación proporcional, observando el criterio de paridad de género y alternancia, establecido en el Artículo 302 del presente código;</i></p> <p><i>II a VIII...</i></p>
<p><i>Artículo 302. Por cada candidato propietario para ocupar el cargo de Diputado se elegirá un suplente, que deberá ser forzosamente del mismo género. Del total de candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa que postulen los Partidos Políticos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en ningún caso podrán registrar más de 60% de candidatos propietarios de un mismo género.</i></p>	<p><i>Artículo 302. Por cada candidato propietario para ocupar el cargo de Diputado se elegirá un suplente, que deberá ser forzosamente del mismo género. Del total de candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa que postulen los Partidos Políticos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en ningún caso podrán registrar más de 50% de candidatos propietarios de un mismo género.</i></p>

<p><i>Artículo 301. Para la sustitución de candidatos, los Partidos Políticos lo solicitarán por escrito al Consejo General, Observando las siguientes disposiciones:</i></p> <p><i>I. a III...</i></p> <p><i>Los Partidos Políticos o Coaliciones al realizar la sustitución de candidatos a que se refiere el presente Artículo tendrán la obligación de cumplir en todo momento con lo ordenado en el presente Código respecto a no rebasar mas del 60% de candidatos de un mismo género.</i></p>	<p><i>Artículo 307. Para la sustitución de candidatos, los Partidos políticos solicitarán por escrito al Consejo General, observando las siguientes disposiciones:</i></p> <p><i>I a III...</i></p> <p><i>Los Partidos Políticos o Coaliciones al realizar la sustitución de candidatos a que se refiere el presente Artículo tendrán la obligación de cumplir en todo momento con lo ordenado en el presente Código respecto a no rebasar más del 50% de candidatos de un mismo género.</i></p>
<p><i>Artículo 382. Los partidos políticos, independientemente de las responsabilidades en que incurran sus dirigentes, candidatos, miembros o simpatizantes, serán sancionados por las siguientes causas:</i></p> <p><i>I a XI...</i></p> <p><i>XII. No cumplir con las cuotas de género establecidas para el registro de candidatos a un cargo de elección popular;</i></p> <p><i>XIII a XVII...</i></p>	<p><i>Artículo 382. Los partidos políticos, independientemente de las responsabilidades en que incurran sus dirigentes, candidatos, miembros o simpatizantes, serán sancionados por las siguientes causas:</i></p> <p><i>I a XI...</i></p> <p><i>XII. No cumplir con la paridad de género establecidas para el registro de candidatos a un cargo de elección popular;</i></p> <p><i>XIII a XVII...</i></p>

Con las propuestas que forman parte de este Acuerdo, lo que se busca es evitar actitudes antidemocráticas si no se incorpora la paridad de género en las nuevas reglas electorales, por lo que tenemos la oportunidad para exigir que se nos respete nuestro derecho de participar en igualdad de condiciones en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el análisis y discusión de las reformas al código electoral del Distrito Federal, incorpore la paridad de género en las candidaturas de los diversos cargos de representación popular; así como en el acceso de los Órganos de dirección de los partidos políticos y agrupaciones políticas, como un reconocimiento y respeto al derecho de las mujeres a participar en la vida política de la Ciudad de México en igualdad de oportunidades.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, incorpore las propuestas al Código Electoral del Distrito Federal en materia de género que forman parte íntegra del presente Acuerdo.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 04 días del mes de agosto de 2010 de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Maricela Contreras Julián y
Dip. María de Lourdes Anaya Reyes*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 11 de agosto de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

A las 15:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Muchas gracias señor Secretario.

Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de agosto del 2010 a las 11:00 horas.

Se les exhorta, señores Diputados, de que sean puntuales.

Muchas gracias.